

Feminismos y sexo

ELENA LÁZARO REAL



Una mirada histórica al origen del
pensamiento feminista español
sobre el deseo sexual de las mujeres



PREMIO
CELIA AMORÓS
DE ENSAYO FEMINISTA

GANADORA
2022



Feminismos y sexo

Una mirada histórica al origen
del pensamiento feminista español
sobre el deseo sexual de las mujeres

ELENA LÁZARO REAL



A mis abuelas, unas modernas.

A mi madre, una mujer libre.

A mi hermana, una mujer creadora.

A mis hijas, mujeres-presente.

Feminismos y sexo.

Una mirada histórica al origen del pensamiento feminista español sobre el deseo sexual de las mujeres

Por: Elena Lázaro Real

Edita: Instituto de las Mujeres
2023

NIPO: 050-23-035-7

eNIPO: 050-23-036-2

Depósito legal: M-26165-2023

Catálogo de publicaciones
de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Imagen de cubierta: Dibujo de Linaje, 1922

Publicado en la revista *Flirt*, n. 20

Fuente: Hemeroteca Digital

Imagen procedente de los fondos de la Biblioteca Nacional de España

Agradecimientos

A Rosa Colmenarejo, por creer siempre en mí, por inspirarme y abrirme la mirada.

A todas las mujeres que han sido para que seamos.

Cuando (no) ardieron los corsés	11
¿Por qué una historia sexual feminista?	17
La ideologización del orgasmo	23
Deseo y placer en el discurso anarquista. Teresa Mañé y el amor libre	27
El feminismo liberal y el pudor. Concepción Gimeno de Flaquer y la liberación de la abstinencia	33
Deseo y placer en el discurso socialista. De la superioridad sexual femenina de Felipe Trigo a la popularización del sexo de Hildegart Rodríguez Carballeira	39
De la teoría a la práctica	53
Emilia Pardo Bazán y el deseo de lo prohibido	55
Las artistas se confiesan	59
El poder castrante: médicos, políticos y curas contra el placer	65
Scientia sexualis. El discurso médico y científico en torno a la sexualidad femenina: histéricas y ninfómanas, el diagnóstico para el control	67
Ninfómanas. El deseo sexual femenino como patología	84
Hísticas. El diagnóstico para la represión	90
La tecnología al servicio del placer	112
Divulgación sexual	116
Casos clínicos. Histéricas y ninfómanas en consulta, lo que cuentan los archivos	119
La ley ante el sexo. Delitos contra la honestidad; arqueología sumarial	128
Teoría jurídica versus realidad sexual	132
Lesbianas en penumbra	139
Bajo confesión. El discurso religioso sobre la sexualidad femenina	142

El arte liberador. Erotismo de masas frente a la castración social	159
La sicalipsis: ¿lenguaje subversivo o el nacimiento de la mujer objeto?	162
Teresa Calvó. La frivolidad como recurso	167
Los bailes modernos: una incitación a la rebeldía	178
Novelas y revistas. La letra con sexo entra	189
Modelos de feminidad en <i>La sed de amar</i> , de Felipe Trigo	194
 A modo de conclusión	 201
 Bibliografía	 207
 Registros Sonoros	 223
 Webgrafía	 223
 Anexo. Fuentes y bases de datos	 224

Cuando (*no*) ardieron
los corsés

«Ahora sabemos que el hombre no es la medida de todo lo que es humano; lo son hombres y mujeres. Los hombres no son el centro del mundo: lo son hombres y mujeres. Esta idea transformará la conciencia de una forma tan decisiva como el descubrimiento de Copérnico de que la Tierra no es el centro del universo».

Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*.

El 7 de septiembre de 1968 varios cientos de mujeres norteamericanas se concentraron a las puertas del edificio que albergaba la final del certamen de belleza Miss América en Atlantic City en Nueva Jersey. Portaban pancartas, alguna de ellas en español («Mujeres, no objetos»), agitaban tacones, barras de labios y ropa interior mientras gritaban consignas contra el patriarcado que dictaba un modelo de feminidad y belleza que agredía el cuerpo de las mujeres. Pasearon una oveja a la que habían coronado como reina de la belleza, se encadenaron a una muñeca de cartón que representaba aquel modelo de mujer perfecta y lanzaron todos los objetos represores a lo que llamaron el *Freedom trash can*, algo así como el cubo de la basura de la libertad. No escatimaron, en resumen, a la hora de ofrecer imágenes llamativas que captaran los *flashes* y robaran protagonismo a las aspirantes a Miss América. Y de todas aquellas imágenes, la única que pasó a la historia ni siquiera se produjo.

Hablo de la presunta quema de sujetadores que las feministas hicieron en aquella manifestación. Un gesto que no fue real. Se lanzaron algunos sujetadores al *Freedom trash can*, pero ninguno lo hizo envuelto en llamas. Entonces ¿por qué pervive en el imaginario colectivo la imagen de una mujer quemando su sujetador? La razón, una vez más, está en el relato que hicieron los hombres. Fueron los periodistas quienes crearon el mito exagerando la acción y convirtiendo en verdad la metáfora del fuego a base de titulares.

La realidad es que muchas de aquellas icónicas imágenes circulan hoy por la red huérfanas de contexto y sin identificar, aun cuando ilustran cientos de entradas en la red donde se da cuenta de la lucha feminista de los años setenta, cuando la liberación sexual ocupó un lugar relevante en la agenda feminista marcada por obras como *La mística de la feminidad* de la psicóloga Betty Friedan.

Aquellas imágenes del 7 de septiembre no pretendían hablar de sexo, sino de cuerpos y de modelos de feminidad opresores como el representado por los certámenes de belleza y, sin embargo, medio siglo después, son utilizadas a diario para ilustrar proclamas por la libertad sexual de las mujeres ¿Por qué el sexo, sin ser expresamente mencionado en aquella manifestación, quedó grabado a fuego —de nuevo las llamas— en el relato de aquel momento histórico? Probablemente porque el gesto de mostrar la ropa interior puso el foco en la intimidad de las mujeres de una manera explícita, pero, aunque no lo hubieran hecho visible, ¿era realmente la primera vez que el feminismo hablaba de la intimidad femenina? ¿Ardieron los corsés antes que los sujetadores?

Aceptado el hecho de que la Tercera Ola del Feminismo ha pasado a la historia como la que más fuerte batió contra la castración social de las mujeres, cabe preguntarse si no hubo antes un discurso feminista en favor de la liberación sexual femenina, aunque, como aquel 7 de septiembre, no se explicitara en movilizaciones públicas, aunque no ocurrieran al otro lado

del Atlántico, aunque, como todo lo que tiene que ver con el sexo, quedase solo dicho entre líneas.

Por eso proponemos un ejercicio de arqueología discursiva en los testimonios teóricos de autoras feministas de la Segunda Ola en España, para alumbrar lo que se dijo sin decir y así iniciar una revisión que permita construir una genealogía sobre feminismos y sexo. La idea es que empiece en el génesis feminista y concluya en la reivindicación explícita del libre ejercicio del placer sexual que hacen hoy autoras como Anna Freixas incluso para las mujeres mayores, superando el tabú que aún las castra.

El feminismo no es una ideología monolítica ni mucho menos lineal. Todo lo contrario. El pensamiento liberador feminista ha estado en constante construcción desde su mismo nacimiento. Por eso la esquematización de las olas feministas como un proceso lineal segmentado en momentos estancos de lucha por los derechos civiles, primero, políticos, después, y, finalmente, sociales resulta reduccionista.

Las páginas que tiene en sus manos pretenden volver a subrayar la importancia histórica de cuestiones vinculadas a la vida privada, elevando de nuevo a la categoría de tema histórico los asuntos relacionados con la vida doméstica y la intimidad. Si «lo privado es político», como insistía el feminismo de los años setenta, «lo personal debe ser histórico». Eso sí, en este ejercicio de revisión histórica de la sexualidad de las mujeres huimos del esencialismo y de la identificación del *nosotras*, como si pudiera existir una identidad femenina descontextualizada, ahistórica o fuera del tiempo. Por eso aclaramos antes de que siga leyendo que este estudio aborda la sexualidad de las españolas en el último tercio del siglo XIX y primero del XX desde la certeza de que la diversidad de feminidades construidas en un momento crítico como fue el tránsito hacia la modernidad no podrá ofrecer respuestas contundentes ni leyes universales sobre los discursos y prácticas sexuales femeninas en el cambio de siglo, pero sin duda contribuirá a explicar la complejidad y amplitud del pensamiento feminista.

¿Por qué una historia
sexual feminista?

Pocas actividades humanas han permanecido más ocultas a ojos de la historiografía tradicional como las prácticas sexuales de las mujeres en las áreas de tradición católica, en general, y en España, en particular. La comprensión del comportamiento humano a lo largo del tiempo se ha ocupado de estudiar su organización social (economía, política), el desarrollo de sus capacidades cognitiva y creativa (ciencia, artes) e incluso de sus creencias (religión). Sin embargo, ni siquiera cuando se ha centrado en el estudio de la cotidianeidad, incluido el sexo, la práctica sexual femenina ha ocupado un espacio de relevancia de la misma forma que lo han hecho otros asuntos como la prostitución, la sexualidad de las minorías o el amor conyugal.

Para Francisco Vázquez (1996: 1.008), en España el estudio de la contemporaneidad ha adolecido de falta de tradición histórica en lo relativo a la historia de la sexualidad. Tendencia claramente redirigida a partir del arranque del siglo XXI. Si la razón de ese desinterés historiográfico radicó en la dificultad de localizar fuentes adecuadas —el sexo puede ser considerada la más oculta de las narraciones de lo íntimo—, o sencillamente en la aceptación de su irrelevancia como objeto de estudio, es algo que exigiría una reflexión por parte de la historiografía. Nosotras, en cambio, consideramos que conocer las prácticas sexuales de las mujeres es entender su

realidad y, por tanto, comprender sus motivaciones en diferentes aspectos que afectan incluso a su organización social, a su capacidad cognitiva y creativa y a sus creencias. Entender cómo las mujeres vivieron su sexualidad en uno de los momentos críticos de la historia de la contemporaneidad, el paso del siglo XIX al XX, contribuye a enriquecer los análisis sobre el comportamiento humano y la organización social.

La Historia Social Contemporánea no puede prescindir de la Historia de la Sexualidad, por cuanto esta forma parte fundamental del comportamiento humano, pero sobre todo porque su control, aceptación o rechazo determinan una parte fundamental de la organización de las sociedades. Urge superar la narración de la Historia de la Sexualidad más androcéntrica y tradicional añadiendo a la lista de temas más habituales (prostitución, pornografía, homosexualidad masculina, salud reproductiva) otros asuntos más cotidianos sobre las prácticas de las mujeres y su manera de aceptar el deseo, el placer o la satisfacción sexuales, en un momento histórico caracterizado precisamente por la imposición de un discurso médico, político y social que negaba la capacidad femenina para sentirlos. No obstante, como propone Sara Harding (1996: 28-29), es imprescindible corregir los sesgos victimistas, que ocultan la manera real en la que las mujeres se enfrentaron al discurso oficial, y los de clase, ampliando las aportaciones de las «mujeres notables» al discurso con las prácticas de las mujeres «anónimas» a través de sus testimonios, localizados en nuevas fuentes históricas. En definitiva, urge una Historia de la Sexualidad hecha desde la práctica feminista.

Para ello proponemos realizar una genealogía sobre feminismos y sexo que analice tanto los discursos teóricos sobre la sexualidad como las prácticas reales. Así, en lo referente a los discursos partimos de la idea de que, eclipsado por la extensión del discurso de la liberación sexual femenina promovida por la Tercera Ola Feminista¹ en los años sesenta del siglo XX, el

1 Asumimos la cronografía propuesta por Amelia Valcárcel y Celia Amorós, que organizan la historia del feminismo en Primera Ola (desde el siglo XVII hasta la primera mitad siglo XIX),

análisis histórico parece haber aceptado que el sexo no formó parte de las reivindicaciones feministas en el preciso instante de su nacimiento, como sí lo fueron el acceso a la educación o los derechos políticos, en los que se centra buena parte de los estudios sobre la construcción de la ideología feminista y la lucha política de la Primera Ola. Y en lo referente a las prácticas reales, intentamos describir cuáles fueron las más extendidas en el cambio de siglo, un momento en el que la popularización de nuevas técnicas de contracepción y el discurso feminista hicieron a las mujeres dueñas de sus cuerpos (Rich, 1996).

Así pues, en este trabajo intentamos descubrir qué papel jugó, si lo tuvo, la actividad sexual en la conceptualización del feminismo y su aceptación social, aunque la sexualidad está llena de mentiras (Clark, 2011). Oculta en el ámbito de la intimidad, resulta complicado recomponer su evolución a partir del relato personal. Por eso proponemos «excavar» en nuevas fuentes como archivos judiciales, casos clínicos, correspondencia privada y entrevistas personales.

Segunda Ola (segunda mitad del siglo XIX-primer mitad del siglo XX) y Tercera Ola (segunda mitad del siglo XX).

La ideologización del orgasmo

Para empezar a construir esa nueva genealogía feminista sobre la sexualidad hay que «excavar» en el yacimiento de las ideologías emancipatorias de clase (anarquismo y socialismo) y, por supuesto, en los escritos de pensadoras liberales y krausistas que abogaron por la igualdad de derechos civiles y políticos a finales del siglo XIX desde las clases más privilegiadas. Esa es la manera de identificar, si las hubo, propuestas reales de emancipación sexual a un lado y otro del espectro ideológico que llegó a convertir el feminismo en un pensamiento que unía a mujeres de diferente clase social. Además resulta imprescindible, si queremos hacer un ejercicio honesto de revisión histórica, analizar si la liberación sexual femenina fue consecuencia no prevista de las teorías neomalthusianas², que presentaban la anticoncepción como vía para el control de la población y no un ejercicio consciente del derecho al placer sexual.

2 El neomalthusianismo fue una teoría nacida a finales del siglo XIX como resultado de la hibridación de la teoría demográfica planteada por Thomas Malthus un siglo antes y los movimientos sociales revolucionarios de aquel momento. Según el pensamiento neomalthusiano, la superpoblación del planeta no es solo un problema provocado por la limitación de recursos del planeta, sino que afecta directa y negativamente a la vida de la clase obrera, empobrecida por la obligación de criar a un número excesivo de hijos. La contracepción será, pues, el dogma de esa teoría que en España abanderó el movimiento anarquista (Nash, 1984; Cleminson, 2000).



Teresa Mañé

Ca. 1929

Deseo y placer en el discurso anarquista. Teresa Mañé y el amor libre

«¡Infeliz mujer; la casan, no goza, engendra, alumbra, cría, ¡vuelve a parir y ni sabe cómo esto tiene lugar! Verdaderamente, la funesta moral religiosa nos tiene aún, respecto a las cuestiones sexuales, tan ignorantes como en los tiempos primitivos».

Bulffi, s.f.: 18

Con esas palabras interpelaba en 1906 directamente a las mujeres Luis Bulffi³ en su obra *Huelga de vientres. Medios prácticos para evitar las familias numerosas* (Buenos Aires, s.f.)⁴, publicada por la editorial Salud y Fuerza y ampliamente difundida entre las clases trabajadoras por los círculos anarquistas.

En aquel folleto, que llevó a su autor ante los tribunales en tres ocasiones, en las que fue exculpado por entender que no ofendía a la moral ni era pornografía ni producía escándalo público, Bulffi urgía al proletariado a iniciar el camino hacia su emancipación liberándose de la carga de una prole a la que alimentar. Planteaba, pues, todas las premisas del pensamiento neomalthusiano, pero sobre todo ofrecía un detallado manual para evitar los embarazos utilizando lavados vaginales y corrigiendo posturas que facilitarían el placer a la mujer y al hombre, sin poner en riesgo el coito por puro goce.

Aquel texto de Bulffi, en el que se atacaba sin cortapisas la moral religiosa como origen de la falta de educación sexual, supone una de las primeras construcciones discursivas en torno al placer sexual femenino y al derecho de las mujeres al mismo, aun cuando se sigue presentando desde una perspectiva patriarcal: es el hombre el que tiene el poder de procurar el placer.

3 Luis Bulffi (Bilbao, 1867-¿) fue médico y editor de la revista *Salud y Fuerza*, órgano de difusión del movimiento anarquista español. Formó parte activa de él como propagandista e impulsor de órganos revolucionarios como el Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona, del que fue nombrado presidente en 1904.

4 La edición que hemos utilizado para el análisis de *Huelga de vientres* ha sido recuperada en el Archivo Digital del Ateneo Enciclopédico Popular. Fue la obra con la que la Editorial Hispanoamericana de Buenos Aires inició su Biblioteca de Orientación Sexual. No aparece fechada; si bien, de la página que utilizamos en la figura, se deduce que es posterior a 1912, seis años después de su primera edición.

Realizando el ejercicio genésico en esta forma es mucho más fácil dar satisfacción completa a la mujer, pues siendo el clítoris el lugar donde en ellas se asienta el goce, ya que este órgano se asemeja al pene masculino y es extremadamente sensible al tacto, experimenta el placer con más intensidad, puesto que se halla directamente excitado por la acción del miembro del hombre que fricciona sobre él (Bulffi, 1909).

El discurso neomalthusiano, asimilado en España por los intelectuales anarquistas, fue asumido de manera desigual (Nash, 1984), y pasó por varias etapas hasta llegar a fusionarse con los planteamientos eugenistas⁵. Ambas teorías pusieron el foco en la anticoncepción, aunque con objetivos diferentes. La eugenesia proponía el control de la natalidad como fórmula para la mejora de la especie, mientras el neomalthusianismo veía en su práctica la manera de controlar a la población mundial ante la existencia de recursos limitados, y una vía para evitar a la clase obrera el empobrecimiento provocado por la obligación de mantener a los hijos. De ambas teorías, solo el neomalthusianismo llega a reclamar el derecho al placer para ambos sexos, aun considerando menor el deseo en las mujeres.

En el caso español, son autoras anarquistas como Teresa Mañé⁶ las que más se acercan a la teorización sobre el derecho al placer sexual femenino. Lo hace cuando explica los conceptos de amor libre y maternidad

5 La eugenesia fue una teoría científica derivada del darwinismo que defendió la mejora de las cualidades humanas mediante la selección artificial de individuos. Nació como propuesta científica y derivó en filosofía social, al proponer dicha selección de acuerdo con criterios racistas y de control de clases. En España, la eugenesia fue aceptada como práctica higienista por la mayoría de la comunidad médica, como prueba el éxito de las primeras jornadas eugénicas celebradas en la Universidad Central de Madrid en 1928, y censuradas tras la denuncia de una parte de la Iglesia (Barranchina, 2004: 1.003-1.005).

6 Teresa Mañé Miravet (Cubellas, 1865-Perpiñán, 1939) fue una pensadora anarquista, periodista y escritora. Maestra de formación, trabajó en la popularización de la educación laica. Como periodista ocupó la dirección de la *Revista Blanca*, una de las publicaciones que más trabajó por la extensión de las ideas anarquistas. Estuvo casada con Juan Montseny, y fue madre de Federica Montseny, la primera ministra de un Gobierno democrático en España.

consciente en la *Revista Blanca*, cuya dirección asume bajo el pseudónimo de Soledad Gustavo. Escribe en ella:

No comprendemos cómo durante tantas y tantas generaciones ha pretendido subyugarse al matrimonio en nombre de unas leyes antinaturales todo sentimiento nacido fuera de él, puesto que no se necesitaba el amor para consumarse, ni cómo se ha podido comprender por honra la esclavización de las sensaciones internas, de ese algo que todo ser pensante percibe dentro de sí cuando lo exterior hiere las fibras propensas a aquellas sensaciones que comúnmente llamamos amatorias y que no hay costumbre que las acalle, ni ley capaz de extinguirlas cuando se sienten con todo su calor, con toda la plenitud de su poder **(Mañé, 1900: 326)**.

El deseo sexual femenino («sensaciones amatorias», en palabras de Mañé) es, pues, reconocido como algo natural por el pensamiento anarquista. Ese mismo pensamiento plantea en sus bases teóricas una igualdad jurídica y real de hombres y mujeres, y entiende que solo esa igualdad real puede favorecer uniones a partir de situaciones equitativas. El anarquismo defiende la igualdad de derechos civiles y considera que el matrimonio en la sociedad de clases ha generado una situación de dependencia y sometimiento de las mujeres. Esas ideas de igualdad en lo jurídico deberían afectar también a la intimidad. Si el anarquismo defendía la unión entre iguales y el derecho de hombre y mujer a administrar los bienes familiares en igualdad de condiciones, ¿qué opinaba al respecto de esa misma unión en el plano más íntimo? El pensamiento de Mañé, feminista dentro del anarquismo, es el que más cerca está de profundizar en esa idea.

El objeto que persigue el anarquismo es destruir la sociedad actual, y sobre sus ruinas fundar otra más equitativa y justa que la presente, donde no haya mujeres que se vendan ni hombres que las compren; donde el amor sea una atracción mutua, y no una conveniencia social; donde la mujer sea lo que verdaderamente debe ser, la compañera, la amiga, la amante del hombre, no su esclava, como sucede en las modernas sociedades, que empiezan las leyes considerándola como cosa, y acaban las costumbres desfigurándola del todo.

En las sociedades modernas, la mujer no es la madre augusta ni la esposa adorable, pues, como dijo el Sr. Pi y Margall, «la monogamia está en las leyes, pero reina la poligamia en las costumbres» **(Mañé, 1900: 7)**.

Con esas palabras, Teresa Mañé constataba que las mujeres no se ceñían al papel de castidad que le otorgaba el discurso oficial (Sánchez, 2008: 71). Una cosa eran las leyes y otra las costumbres, aunque, como subraya Anne Cova, en ese discurso libertario no existe tanto una defensa de la libertad sexual como de la libertad para decidir individualmente.



Concepción Gimeno de Flaquer

Entre 1860 y 1919

El feminismo liberal y el pudor. Concepción Gimeno de Flaquer y la liberación de la abstinencia

Aunque desde una perspectiva y con unos objetivos diferentes a los planteados por el pensamiento revolucionario, el discurso feminista liberal contribuyó también a la emancipación sexual de las mujeres, al teorizar sobre la necesidad de autocontrol y defender la educación de las mujeres como herramienta necesaria para su renuncia a los instintos y pasiones, pero también a los matrimonios de conveniencia. Así lo expresaba la escritora y periodista Concepción Gimeno de Flaquer, que desde sus artículos periodísticos, libros y conferencias públicas abogó por la independencia emocional y económica de las mujeres como forma indispensable para liberarse de la esclavitud sexual, que bien, por pobreza, las llevara a ser víctimas de la trata de blancas y la prostitución o, por falta de recursos,

las obligara a casarse con quienes no deseaban (Ayala, 2005: 13-21). Repasamos a continuación las obras en las que es posible identificar las propuestas emancipatorias de Gimeno.

Como feminista liberal, Gimeno de Flaquer no defiende la justicia social como una meta en sí misma. Ella, como las burguesas y aristócratas, elige la caridad como herramienta para paliar los efectos de la desigualdad de clases. Desde ese enfoque, Gimeno entiende que las mujeres pobres son víctimas de la esclavitud sexual a la que se ven obligadas cuando eligen la prostitución como forma para ganarse la vida. En esta línea, se manifiesta en una conferencia titulada «Iniciativas de la mujer en higiene moral social», ofrecida en Madrid en la Sociedad Española de Higiene en 1918, cuando aplaude la labor de las organizaciones femeninas burguesas que socorren a las prostitutas:

Crea la mujer moderna asociaciones para defender a las inexpertas de las asechanzas del vicio, para que acabando con la trata de blancas deje de ser la mujer mercancía humana, para borrarle el tatuaje del deshonor que le imprime la cartilla infame⁷[...]. Esa liga contra lo inmoral es beneficiosa para la humanidad toda, porque el vicio, microbio del crimen, no solo degrada el espíritu, sino que depauperando el organismo produce tal degeneración física: a las lecturas sicalípticas débense casos de vesania (Gimeno, 1908: 8).

Pero, al margen de la excepcionalidad de las prostitutas, Concepción Gimeno juzga la sexualidad femenina desde la idea de virtud y abstinencia sexual. Por eso, incluso cuando analiza la situación de las mujeres casadas,

7 Con el término «cartilla infame», se refiere Gimeno de Flaquer al documento acreditativo de salud e higiene que las autoridades expedían a las mujeres que ejercían la prostitución. Esta fue una medida implementada como forma de control de las enfermedades venéreas que, como la sífilis, supusieron un grave problema de salud pública.

encuentra razones para reivindicar la independencia sexual y emocional. Así lo expone en su obra *Los evangelios de la mujer* (Madrid, 1900), cuando analiza los matrimonios de conveniencia y receta a las mujeres la educación como la única manera de conseguir su independencia emocional. En ese sentido, escribe:

¡Cuántas mujeres que no tienen abrigada el alma por el amor y que han doblado la cerviz al himeneo por conveniencia, vegetan moralmente en una atmósfera helada, siendo víctimas del hastío! ¡Cuántas fomentan su vanidad o dan paso a punibles caprichos por defenderse de alguna pasión, por ocupar su incierto pensamiento, por dar vida a la fantasía, ya que el corazón hállase sumido en letárgico sueño! ¡Cuántas arruinan a sus maridos, entregándose vorazmente al lujo, por no tener otro ideal, y quedan satisfechas, creyendo que su único deber consiste en guardar fidelidad material!

Hay quienes aceptan el matrimonio por recurso y, unidas a un hombre que no les es simpático, escúdanse en su virtud, ostentando todos los vicios de una mala educación y todos los defectos de un mal carácter, con el que amargan su vida y la de su compañero; y es, sin embargo, tan fuerte el poder de la costumbre, que la sociedad exclama con la firmeza de la más profunda convicción: la carrera de la mujer es el matrimonio. ¡Qué dislate! El matrimonio es un sacerdocio para el cual se necesita verdadera vocación, mucha más que para pronunciar los votos religiosos.

Si nuestras mujeres en su mayor número son virtuosas, débese a la altivez indomable que caracteriza a la española, a ese orgullo de raza que no le permite descender del pedestal. Pero ¡cuántas que no han recibido cultura hacen pagar cara su virtud, no absteniéndose de cometer inconveniencias y groserías, creyendo que el marido debe guardarles gratitud porque le conservan la honra! ¡Qué fidelidad tan poco delicada!

Mientras la soltera no se cree posición independiente, rara vez sabrá el hombre, al conducirla al altar, si va impulsada por el amor o el cálculo. No recibiendo los dos sexos igual cultura, no existirá en la vida conyugal el matrimonio de las almas, base de la felicidad **(Gimeno, 1900: 210-212)**.

Como puede apreciarse en sus palabras, para Gimeno de Flaquer el control del deseo sexual en las mujeres debe ser fruto de una decisión consciente, de esa «verdadera vocación» para el matrimonio, y no de la conveniencia social a la que, según denuncia, se agarran muchas mujeres para poder mantener una vida de lujo y frivolidad, guardando fidelidad solo para no perder sus privilegios. En este sentido, la autora denuncia públicamente la actitud de las mujeres burguesas que colman su deseo a base de caprichos, lo que las mantiene en esa actitud de «vegetación moral» a la que se refiere. Para Gimeno de Flaquer, el ideal de mujer es la mujer instruida que desarrolla todas sus capacidades intelectuales y que acude al matrimonio, cuando lo hace, desde la independencia y nunca desde la obligación. Además, esa mujer es una mujer que logra controlar su deseo sexual.

La defensa del pudor en Gimeno de Flaquer no es fruto de la mojigatería, sino que responde a una apuesta consciente por el autocontrol como camino hacia la emancipación. En sus artículos y ensayos, Gimeno de Flaquer no niega el deseo sexual femenino, al que califica como vicio en el caso de las prostitutas y como capricho en el caso de las mujeres casadas por conveniencia. No niega su existencia, pero considera su represión autoconsciente como una forma de superioridad moral que llevaría a la mujer al ideal al que debe aspirar, el de la mujer pudorosa (Pech, 2000). En este sentido, en uno de sus primeros ensayos, publicados bajo el título *La mujer española: Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales* (Madrid, 1877), señalaba:

La mujer que no sostenga el amor de un hombre más por las negativas que por las concesiones se verá derrotada y el enemigo que se presentaba como siervo humilde pronto se alzaré en tirano vencedor **(Gimeno, 1877: 192)**.

Y advierte a las mujeres del engaño que el amor romántico puede suponer para el ejercicio pleno de sus capacidades.

No es el amor romántico, que siempre aparece espiritual, el más verdadero: el amor romántico suele ser una fiebre del cerebro[...] . Desconfiad del amor que os pinten con brillantes metáforas, originales hipérboles y elegantes hipotiposis **(Gimeno, 1877: 188)**.

El pensamiento de Gimeno de Flaquer está perfectamente alineado con las propuestas del feminismo de la Segunda Ola, que convirtió la educación de la mujer en bandera de la lucha por la igualdad y que defendieron públicamente autoras como Emilia Pardo Bazán o Concepción Arenal. En este sentido, Gimeno cuestiona la presunta debilidad física e intelectual de las mujeres, y responsabiliza de ella a la educación pasiva que reciben. Así, se muestra tajante al señalar que «la inferioridad del sexo femenino proclamada por algunos misóginos no tiene valor científico» (Gimeno, 1908: 12).

Sin que su feminismo suponga un cuestionamiento radical del orden social, su obra rechaza abiertamente el pensamiento patriarcal que mantenía a las mujeres intelectualmente debilitadas. En todo caso, el interés de su obra para nuestro estudio radica en la posibilidad de que sus planteamientos lograran de alguna forma alinear esa reivindicación de la educación femenina con la emancipación sexual de las mismas. En ese sentido comprobamos que en su ideario —Gimeno de Flaquer es además de feminista firme defensora de la moral católica— la práctica sexual es entendida como vicio. Por eso, aunque pueda parecer contradictorio, entendemos su

apuesta por el autocontrol que deriva de la instrucción intelectual como una propuesta liberadora. Estas ideas quedan expuestas en su obra *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales* (Madrid, 1896), en la que dedica un capítulo completo al amor y a las relaciones entre hombres y mujeres, y en la que llega a decir: «Solo a dos clases de hombres conviene la mujer ignorante: a los libertinos para vencerla, a los necios para no caer en ridículo ante ella» (Gimeno, 1896: 14).

En esta línea, escribe:

Desde cualquier punto de vista que se considere, revélase la necesidad de instruir a la mujer: si cultiva su entendimiento, podrá elevarse a la altura intelectual de su marido, tomar parte en los triunfos que conquistó, ser la primera en admirarlos, sintiendo inefables dichas que no puede sentir la mujer vulgar, le amará más, lo comprenderá mejor, y podrá existir entre ambos el matrimonio de las almas, sin el cual nada suponen el civil o el religioso. ¡Que no se forjen ilusiones los hombres! No se posee verdaderamente a una mujer, mientras no se posee su espíritu; y para poseerlo, es indispensable esa identificación, que solo puede existir entre seres que han respirado el mismo ambiente intelectual **(Gimeno, 1896: 11).**

Por tanto, aunque el peso de su propuesta esté puesto sobre la necesidad de permitir y promover la educación de las mujeres, Gimeno es capaz de unir ambas ideas, al considerar que las relaciones de pareja solo serán satisfactorias cuando hombres y mujeres acudan a ellas en igualdad de condiciones.



Hildegart Rodríguez Carballeira

Antes de 1933

Deseo y placer en el discurso socialista. De la superioridad sexual femenina en Felipe Trigo a la popularización del sexo de Hildegart Rodríguez Carballeira

El 15 de enero de 1897, la revista *El Socialista* publica un primer artículo dedicado íntegramente a la lucha feminista por la igualdad. Bajo el título «La emancipación de la mujer», el fundador del Partido Socialista Obrero Español, Pablo Iglesias, inicia su disertación escribiendo:

Una doble supeditación sufre hoy la mujer: la supeditación económica, general a toda la clase asalariada, y la supeditación al varón. Esta es verdaderamente humillante y depresiva para su dignidad, puesto que, en la

mayoría de los casos, no es la mujer la compañera del hombre, sino su criada, su esclava, un objeto de placer o un simple adorno.

Aquella, si para el hombre es dura y denigrante, para la mujer es horrible, pues su trabajo se remunera menos, recibe un trato peor, es víctima de mil asechanzas y, ya por consecuencia de estas, ya por el irrisorio salario que cobra, tiene muchas veces que hacer mercancía de su cuerpo para poder adquirir el indispensable alimento.

Además, la idea de honradez y moralidad que, por consecuencia del predominio del hombre, impera actualmente, privala de satisfacer una necesidad fisiológica, y esa privación ocasional no pocas enfermedades (*El Socialista*, 1897: 1).

Con esas palabras, Iglesias sitúa la sexualidad femenina como una «necesidad fisiológica» a la que la lucha obrera debe atender para garantizar la sociedad igualitaria por la que apuestan. Aunque la superación de la moralidad burguesa es para el socialismo una de sus prioridades, lo cierto es que no existe constancia de experiencias concretas en España vinculadas al partido de Iglesias que trataran de llevar la emancipación sexual femenina más allá de la conceptualización planteada por Iglesias. Pero que no se popularizaran esas ideas en los inicios del socialismo no significa que no continuaran abordándose en sus debates programáticos y en la construcción de su discurso. De hecho, aunque sin llegar a la radicalidad de planteamientos como los de autoras como la rusa Alexandra Kolontái⁸, que en sus escritos sobre emancipación y la nueva mujer nacida de la revolución socialista publicados entre 1918 y 1930 habla expresamente del derecho femenino al

8 Alexandra Mijáilovna Kolontái (San Petersburgo, 1872-Moscú, 1952) fue una activista socialista que formó parte del sóviet de Petrogrado y fue miembro del Comité Central del Partido Comunista que organizó la Revolución rusa de 1917. Desde el Gobierno revolucionario, donde se convirtió en la primera mujer ministra del mundo, luchó por los derechos y libertades de las mujeres.

placer sexual y sostiene que la liberación solo llegaría cuando las mujeres tuvieran el control sobre sus cuerpos para decidir sobre la maternidad y la sexualidad (Kolontái, 1978), en España hay voces que se acercan a ese nuevo modelo de feminidad. Una de las más señaladas es la del médico y escritor Felipe Trigo, que en 1912 publica el ensayo «Modos del amor», donde dice: «¿Carece del instinto sexual la mujer? ¿Lo posee al menos en menor grado y en otras formas que el hombre? No». El artículo fue publicado el 25 de febrero de 1912 en *Vida Socialista*, revista fundada por los periodistas y militantes socialistas Tomás Álvarez Angulo y Juan Almela Meliá, hijastro de Pablo Iglesias. En él, Trigo señala: «Nos dice, pues, con esto tan trivial, la Fisiología, que la mujer está orgánicamente constituida para la sexualidad de un modo más amplio y generoso que el hombre».

Aunque, como se ha visto, fueron los discursos anarquistas y neomalthusianos los que, en principio, asumieron antes las ideas de la emancipación sexual de las mujeres, testimonios como el citado muestran que también el socialismo oficial —Felipe Trigo sería promotor de la primera agrupación socialista de Extremadura y se mantuvo siempre cercano a sus planteamientos ideológicos— contó con voces que plantearon el tema abiertamente en el inicio del siglo XX⁹, aunque ni mucho menos fueran mayoritarias.

Para Trigo la mujer es, pues, fisiológicamente superior al hombre en lo que a deseo y placer sexual se refiere, y si no ha podido demostrar esa supremacía ha sido por imposición social. Estas ideas de Trigo, sin embargo, no llegarán a popularizarse dentro del discurso político ni socialista ni feminista hasta muchas décadas después, aunque el escritor las exhibiera sin tapujos en su obra literaria, como se verá más adelante.

9 Conviene aclarar que el feminismo, entendido como la lucha de las mujeres por la igualdad política y social, no fue asumido por el Partido Socialista hasta bien entrado el siglo XX. La primera agrupación femenina socialista se crea en Bilbao en 1904, es decir, 25 años después de la fundación del partido. La de Madrid se constituye en 1909. Sus primeras reivindicaciones tienen que ver con problemas laborales y se enmarcan en la lucha de clases general.

La aceptación de la libertad sexual de las mujeres dentro del socialismo oficial no llegará hasta finales de la década de 1920, y será gracias a la permeabilidad de las ideas planteadas por el psicoanálisis y por los promotores de la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas. Esta organización fue creada en 1928 tras la celebración del II Congreso sobre la Reforma Sexual celebrado en Copenhague. Antes, en 1921, se había celebrado el primer congreso a instancias del Instituto Alemán para el Estudio de la Sexualidad.

Siguiendo el espíritu internacionalista de los congresos que se celebraban en Europa para compartir conocimientos por parte de la comunidad científica, la sexología inicia un camino desde la ciencia —concretamente desde el higienismo y la eugenesia, como se verá más adelante— que contribuye a cambiar el discurso social y político en torno a temas tabú relacionados con el sexo, especialmente los asuntos que tienen que ver con la capacidad de las mujeres de sentir deseo y placer sexual, y su necesidad de satisfacerlos en las mismas condiciones que los hombres.

Esas nuevas razones científicas atraen el interés de las ideologías más revolucionarias, que encontrarán en la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas una fuente más sobre la que cimentar un nuevo discurso en torno a la sexualidad femenina. De esta forma, la evidencia científica que habla abiertamente del deseo y el placer femenino es asumida por el socialismo español a partir de los años treinta, ahora ya sí, como un argumento fundamental para la lucha por la igualdad de género y la superación de la moral burguesa.

El más claro ejemplo práctico de esa asimilación aparece en la discusión parlamentaria sobre la Ley de Divorcio aprobada en 1932, cuando el diputado socialista José Sanchís Banús¹⁰ declara abiertamente que, para

10 José Sanchis Banús (Valencia, 1893-1932), médico y psiquiatra, fue un diputado socialista. Durante su carrera había formado parte de los programas de internacionalización de la investigación científica de la Junta de Ampliación de Estudios realizando estancias en

el socialismo, el matrimonio es «el medio de solventar un conflicto económico o el de satisfacer deseos sensuales sin miedo a las enfermedades venéreas, a los hijos o a la policía¹¹». Esa es la idea que prevalece cuando reclama ante la comisión redactora de la ley que incluya en el artículo 3.13 del proyecto de ley la impotencia *coeundi* (incapacidad para el coito) como causa de divorcio¹².

Pero si hay una figura que destaque sobremanera dentro de las filas socialistas en materia de reforma sexual es la de Hildegart Rodríguez Carballeira. Entre 1930 y 1933 escribió y publicó 14 obras de teorización y divulgación en las que exponía los planteamientos más avanzados sobre sexualidad, en línea con las ideas emancipatorias que desde los años veinte circulaban en Europa y Estados Unidos y que, como se ha visto, ya habían sido planteadas por el anarquismo en España.

La Segunda Ola del feminismo, iniciada a finales del siglo XIX, colocó en la agenda de sus activistas la lucha por los derechos civiles y políticos (educación y sufragio) como prioridades del movimiento. Sin embargo, el pensamiento feminista nunca abandonó los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones de pareja igualitarias como demandas necesarias para alcanzar su emancipación. En la crítica a la moral sexual que mantenía a las mujeres sometidas a los deseos del hombre y relegadas a

Alemania y Francia. Dirigió la revista *Archivos de Medicina, Cirugía y Especialidades*, y resultó elegido diputado por Madrid en las elecciones a Cortes constituyentes de 1931, tras la proclamación de la II República española.

- 11 Lo hace en una discusión en las Cortes constituyentes, en respuesta a otro médico y diputado como él: César Juarros, que defendió como causa de divorcio la embriaguez, a la que Sanchís y el grupo socialista se opusieron sencillamente para evitar el rechazo social a la ley. Básicamente no querían descender en el detalle de las causas, que a su juicio quedaban contempladas en el supuesto de la enajenación mental. Archivo del Congreso de los Diputados (en adelante A.C.D.), Diario de Sesiones. Legislatura 1931-33, 9 de febrero de 1932, núm. 113, pp. 3.695-3.696.
- 12 La propuesta está contenida en el Diario de Sesiones. En la versión final no aparece la impotencia *coeundi* como causa. Las únicas enfermedades sexuales reconocidas como causa son las venéreas. A.C.D, Diario de Sesiones, Legislatura 1931-33, 22/01/1932, apéndice 6º, p. 3.386.

una sexualidad centrada casi exclusivamente en la maternidad, el feminismo de Segunda Ola se alinea con los movimientos neomalthusianos y eugenésicos para defender la anticoncepción como el primer paso para la apropiación de sus cuerpos y su sexualidad por parte de las mujeres.

En ese marco teórico es en el que en el arranque del siglo XX se desarrollan las primeras teorizaciones sobre la emancipación sexual femenina en Estados Unidos, a través de las obras de activistas como Margaret Sanger, proabortista y fundadora de la American Birth Control League. En Europa, las teorías más radicales están publicadas por autoras como Madeleine Pelletier, que plantea abiertamente la disociación del acto sexual, fuente de placer, de la función reproductora, o las presentadas por Alexandra Kolontái.

Con menos de 18 años, la joven propagandista Hildegart Rodríguez lograba popularizar aquellas ideas eugénicas y neomalthusianas que habían quedado relegadas a círculos intelectuales. Ella las llevaría al público ofreciendo conferencias en diferentes teatros y editando obras divulgativas, siempre con el apoyo de las editoriales de la órbita socialista, a cuya organización juvenil se afilió. Hildegart, que fue la principal promotora de la sección española de la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas, fundada oficialmente en marzo de 1932 bajo la presidencia de Gregorio Marañón, y con ella de secretaria, sería asesinada un año después a manos de su madre, Aurora Rodríguez Carballeira. La disparó mientras dormía el 13 de junio de 1933.

Esos dos hitos, su precocidad intelectual y su trágica muerte, han constituido durante décadas los dos grandes asuntos sobre los que se ha estudiado la figura de Hildegart Rodríguez Carballeira, presentada a menudo como una *rara avis*, lo que ha construido su figura en torno a lo anecdótico y no a su obra. Esta tendencia se rompe con hispanistas como Alison Sinclair en *Sex and society in early twentieth-century Spain: Hildegart Rodríguez and the world league for sexual reform* (Gales, 2011) y Micaela Pattison en

trabajos como «Construcción literaria de la feminidad moderna en las narrativas (auto)biográficas de Hildegart. 1914-1933» (Alicante, 2019), que revisa la trayectoria de Hildegart y la construcción de su figura a partir de su archivo personal y el análisis sincrónico de su obra literaria, sus cartas y la relación con las grandes figuras de la reforma sexual europea, como Havellock Ellis, lo que confirma la relevancia y el impacto de su obra.

A pesar de su precoz asalto a la vida pública como adalid de la emancipación social y cultural femenina a partir de 1926 dentro de organizaciones como la Liga de la Bondad, la Federación Universitaria Española (FUE), la Asociación Universitaria Femenina de Madrid y las Juventudes Socialistas, la primera obra de Hildegart no se publica hasta 1930. Con *Tres amores históricos. Estudio comparativo de los amores de Romeo y Julieta, Abelardo y Eloísa y los Amantes de Teruel* (Teruel, 1930), Hildegart se estrena como ensayista y teórica de la reforma sexual. Era el principio de su carrera, aunque el final no tardará en llegar por voluntad de su madre, Aurora Rodríguez Carballeira.

A aquel primer estudio le siguieron otros 15 ensayos en los que Hildegart fue repasando los grandes temas propuestos por la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas y el Birth Control International Information Center (BCIIC), del que llegó a ser delegada en España, pero aportando soluciones a la singularidad española, caracterizada por la tradición católica basada en la culpabilidad femenina y la represión del deseo (Sinclair, 2011).

Como hemos indicado más arriba, Hildegart publica obras con editoriales de la órbita socialista, cuyo principal partido la convirtió en el reclamo perfecto para las mujeres jóvenes. El socialismo, que rechazaba derechos políticos como el sufragio, erigió a Hildegart y su revolución sexual en la avanzada intelectual de sus juventudes feministas (Pattison, 2019). Sin duda, esta autora irrumpió en el mercado editorial gracias a Gráfica Socialista, la editora de la revista *El Socialista*, órgano oficial del Partido Socialista. En ella publicó los cuatro primeros ensayos que la consagraron como referente de

la reforma sexual en España: *La limitación de la prole: un deber del proletariado consciente* (Madrid, 1930), *El problema eugénico: punto de vista de una mujer moderna* (Madrid, 1930), *Profilaxis anticoncepcional: paternidad voluntaria* (Madrid, 1931) y *Educación sexual* (Madrid, 1931).

En estas obras, Hildegart declara abiertamente su fe en el malthusianismo, que ve como una solución al problema eugénico. El control de la natalidad es para ella la solución al problema de la raza planteado desde la ideología higienista. «La eugenesia es una inquietud y una guía. El malthusianismo es ya una solución», escribe en *La limitación de la prole: un deber del proletariado consciente*, obra en la que presenta la eugenesia como una herramienta de ricos para mejorar la raza, responsabilidad que a su juicio les corresponde porque «ha sido su vicio el que ha deteriorado la raza». Como se refleja en sus obras, recomienda la contracepción como medida social y económica, pero siempre que no sea considerada como una imposición, lo que atentaría a su juicio contra el libre albedrío. De hecho, la considera como algo provisional hasta que se logre concluir con éxito la revolución socialista.

Hildegart habla directamente al proletariado, entrando en detalles domésticos como las condiciones de las viviendas de los obreros, que a su juicio favorecen el alcoholismo de estos. Estas condiciones les obligan a buscar en las tabernas un consuelo a su miseria, lo que a menudo deriva en la infección venérea trasladada a su familia. Con respecto a la prostitución, Hildegart se muestra convencida de que «la separación de la vida sexual y la procreación hará desaparecer muchos delitos sexuales», y reivindica la legalización del aborto siguiendo el ejemplo ruso. Además, detalla las condiciones que deben cumplir los medios anticonceptivos: seguridad, inocuidad y universalidad.

En su obra más celebrada, *El problema eugénico: punto de vista de una mujer moderna* (Madrid, 1930), la propagandista realiza un repaso general a los conceptos teóricos relacionados con la educación sexual eugenésica.

Mantiene la homosexualidad como patología y realiza una valoración moral del instinto sexual femenino, que sigue considerando, a pesar de su defensa de la emancipación, inferior al del hombre. En este sentido, escribe: «En cuanto a la mujer, predominan en ella los intereses éticos y estéticos y la vida afectiva. En la educación la mujer suele ser receptiva y pasiva, y el hombre, activo y crítico... El sexo marca tanto diferencias psicológicas como fisiológicas» (Rodríguez Carballeira, 1930: 10).

Cree que en el origen de la homosexualidad está la desinformación, y pide compasión y la despenalización del delito (Rodríguez Carballeira, 1930: 16-17). Habla explícitamente de prohibir la maternidad a algunas mujeres, y elogia la eugenesia como forma de mejorar la especie y acabar con la pobreza fisiológica. Menciona el éxito de las teorías eugenésicas en el resto de Europa y del malthusianismo, y sitúa a España e Italia como la excepción (Rodríguez Carballeira, 1930: 21-23). En el capítulo dedicado a divulgar estas teorías, explica su relación con el socialismo cuando escribe:

En lo único en que la teoría de Malthus no es apreciable para la clase obrera es en suponer que, debido al crecimiento de los proletarios, el capitalismo se ve constantemente amenazado. Debido a este crecimiento, quien se ve amenazado es el propio proletario. El malthusianismo es y será un resultado de la injusticia social que supone la división en clases y la explotación de unas por otras. En el momento en que esta división se borrara de la faz de la tierra y en que la explotación desapareciera, surgiría como única consecuencia el eugenismo para la generación de hijos sanos, auxiliado por el malthusianismo, aplicado, en muchos de los casos, no ya a los propios proletarios, sino a los excapitalistas y exburgueses, toda vez que los primeros obreros suelen dar un mayor contingente de sanidad y de pureza de sangre (Rodríguez Carballeira, 1930: 23).

Para Hildegart, jurista de formación, el Estado debe asumir su parte de responsabilidad, por lo que se manifiesta partidaria del certificado prematrimonial que garantizaba la salud de los cónyuges, y defiende la revisión médica para combatir la tuberculosis, la sífilis, el cáncer, el neurosis y el alcoholismo.

Los diez mandamientos de la eugenesia según Hildegart son:

1. Igualdad política, económica y social de hombres y mujeres.
2. Liberación del matrimonio, y especialmente del divorcio, de la actual tiranía de que es objeto por parte de la Iglesia y el Estado.
3. Concepción a voluntad, a fin de que la procreación se efectúe solo deliberadamente y con el debido sentido de la responsabilidad.
4. Mejoramiento de la raza por la aplicación de los conocimientos eugenésicos.
5. Protección a la madre soltera y al hijo ilegítimo.
6. Actitud racional hacia las personas sexualmente anormales.
7. Prevención de la prostitución y de las enfermedades venéreas.
8. Considerar las perturbaciones del impulso sexual como fenómenos más o menos patológicos, y no, cual se hacía en el pasado, como crímenes u ofensas.
9. Considerar solo criminales aquellos actos sexuales que infrinjan los derechos sexuales; entre adultos responsables, llevados a cabo por mutuo consentimiento, se considerarán como asuntos personales de dichos adultos.
10. Educación sexual sistemática (Rodríguez Carballeira, 1931: 54).

Hildegart argumenta contra el modelo del ángel del hogar y la madre abnegada. Sustenta su tesis en las ideas de Charlotte Gilman, que en su obra *Las mujeres y la economía* (Boston, 1898) dice que ese modelo es un fracaso y que lo demuestran la mortalidad materna e infantil¹³.

Cita a Charlotte Gilman cuando dice:

La teoría del sacrificio maternal no resiste al análisis. La hembra humana no puede mostrar muchos resultados justificantes de su situación como un sexo que, especializado para la reproducción, renuncie a toda personal actividad, a toda honrada independencia, a todo útil y provechoso servicio para consagrarse al glorioso ejercicio de la maternidad (Rodríguez Carballeira, 1931: 14).

Su oposición al discurso oficial que mantiene a la mujer en un segundo plano social y sexual no la alinea, sin embargo, con los teóricos de la revolución social. En este sentido, Hildegart mantiene su independencia y rechaza a los padres del socialismo, que renegaban del malthusianismo y veían el problema como un problema de reparto de la riqueza, lo que mantenía a las mujeres obreras en el papel de madres. De hecho, el socialismo aspira a una sociedad proletaria en la que seguiría siendo necesario aumentar el número de hijos por mujer. Pero Hildegart Rodríguez no renuncia a su feminismo y da a sus ensayos un carácter eminentemente práctico. Así, en su obra *Profilaxis anticoncepcional* (Valencia, 1931) enumera y describe los diferentes métodos anticonceptivos. Para los hombres recomienda el condón, la capota inglesa, la vasectomía y los rayos X. No olvidemos que

13 Según los estudios sobre la evolución de la mortalidad infantil en España, la reducción significativa de la misma no tendría lugar hasta bien avanzada la década de los años veinte (Ramiro Fariñas y Sanz Gimeno, 1999: 52), lo que significaría que, cuando Hildegart escribe esta obra, la mortalidad se seguía percibiendo como un problema social grave.

en el primer tercio del siglo XX aún se consideraba la radioactividad como una terapia, y no solo como una herramienta para el diagnóstico.

Entre los métodos femeninos, Hildegart Rodríguez distingue entre los métodos fisiológicos, como el coito intermenstrual: ocho días antes u ocho días después de la menstruación; los mecánicos, como los obturadores de algodón hidrófilo, las esponjas y los pesarios y capacetes; los métodos químicos, como los supositorios, pastillas vaginales o polvo anticoncepcional, y los métodos quirúrgicos, entre los que incluye los rayos X y la ligadura de trompas. Todos esos métodos son, a juicio de Hildegart, más efectivos y seguros que las irrigaciones, que se presentan como la práctica más popular, pero son el origen de problemas en la matriz. Además, Hildegart advierte que las obreras no pueden usarlo porque no tienen tiempo ni condiciones para las irrigaciones, que exigen una cama, tiempo, un barreño y algo de intimidad. Hildegart reclama educación sexual para las obreras, retraso del matrimonio y formación en anticoncepción, e insiste en la creación de centros de planificación familiar (Rodríguez Carballeira, 1931: 38-78).

La popularización de todas estas ideas y propuestas se extiende gracias al aparato propagandístico socialista, que exhibe a Hildegart como la «virgen roja» —así se refirió a ella uno de los ideólogos de la Liga Mundial para la Reforma Sexual, Havellock Ellis— y el ejemplo perfecto de mujer moderna al que debe aspirar cualquier joven. Hildegart publicará nuevas obras en las editoriales del socialista Javier Morata —*El problema sexual tratado por una mujer española* (Madrid, 1931), *La rebeldía sexual de la juventud* (Madrid, 1931) y *Malthusismo y Neomalthusismo. El control de la natalidad* (Madrid, 1932)—, en los Cuadernos de Cultura de Valencia —*Sexo y amor* (Valencia, 1931) y *La revolución sexual* (Valencia, 1932)— y las editoriales Orto —una reedición de *Profilaxis anticoncepcional. Paternidad voluntaria* (Valencia, 1931) y *Cómo se curan y cómo se evitan las enfermedades venéreas* (Valencia, 1932)— y Castro —*Venus ante el derecho* (Madrid, 1933)—. En todas esas obras, la pensadora socialista dibuja un nuevo modelo de

sexualidad femenina consciente, moralmente superior, en su opinión, por cuanto no nace de la represión de los instintos, sino de una saludable experiencia de placer. En este sentido, escribe en el capítulo «El hambre sexual de las mujeres» de *La rebeldía sexual de la juventud*:

¿No es mucho más moral pensar desde luego en el placer humano como justo premio que todos nos debemos y en la gran función social de la maternidad como misión más elevada y noble a la que dedicar y polarizar nuestros intereses? Todo ello es preferible antes de que cientos y miles de mujeres españolas sigan atacadas por las series de «tabús» restrictivos de este hambre sexual que las consume en la llama de sus propias inquietudes y les priva de prestar una eficaz colaboración a la gran obra de la Humanidad **(Rodríguez Carballeira, 1931: 247-248)**.

La muerte de Hildegart supuso una quiebra en la popularización de las ideas reformistas y, en opinión de Alison Sinclair, de la propia actividad de la Liga Mundial para la Reforma Sexual en España, cuyos miembros continuaron trabajando de manera individual (Sinclair, 2011). El hecho de que aquella muerte violenta, estudiada como parte de la historia criminal del país, ensombreciera la aportación intelectual de Hildegart Rodríguez impide conocer el verdadero impacto de sus ideas en el proceso de liberación sexual de las españolas. La falta de estudios y análisis, a excepción de las obras mencionadas, impide valorar con rigor su aportación, al tiempo que abre un campo de estudio interesante para futuras investigaciones.

De la teoría
a la práctica



Emilia Pardo Bazán

Luis Sellier, 1885

Emilia Pardo Bazán y el deseo de lo prohibido

Reescribir la historia de la sexualidad femenina obliga a rastrear más allá de los discursos teóricos. Para saber cómo las mujeres gestionaron su deseo sexual, hay que pasar a la práctica, es decir, explorar las fuentes que permitan saber cómo vivieron realmente su sexualidad.

En ese sentido, la utilización de las cartas como fuente para la historia social se convierte en un recurso especialmente interesante. Los epistolarios, como los diarios personales, suponen uno de los relatos más auténticos de la intimidad. La dificultad radica en su localización. Por eso resulta tan relevante la publicación de testimonios como el que nos ha llegado de la escritora Emilia Pardo Bazán a través de la correspondencia que mantuvo con Benito Pérez Galdós reeditada por Turner en 2018.

Ese epistolario está integrado por 93 cartas escritas entre el 5 de abril de 1883 y el 31 de marzo de 1915. De ellas solo una pertenece a Pérez Galdós. Las otras 92 están firmadas por Pardo Bazán. En la edición de Isabel Parreño y José Manuel Hernández, las 21 primeras misivas responden a los inicios y consolidación de la amistad entre los dos autores. Son, por tanto, cartas que descubren a Emilia Pardo Bazán en su intimidad, pero sin llegar a revelar del todo cómo vivió su sexualidad. De la misma forma, las 30 últimas muestran a los escritores tras su ruptura sentimental, construyendo una amistad ajena a las relaciones mantenidas.

Por tanto, son parte de las 42 cartas escritas por Emilia Pardo Bazán a Benito Pérez Galdós entre el 23 de enero de 1888 y el 22 de diciembre de 1889 lo que nos permite registrar el testimonio directo de su autora. En algunas de esas cartas es posible descubrir a una mujer dueña de su sexualidad, sin miedo a ser ella quien proponga los encuentros íntimos, dueña por tanto de la gestión de su deseo y su placer sexual.

En la carta número 22, fechada el 23 de enero de 1888, Emilia Pardo invita a su amante a encontrarse en el Hotel Victoria de Madrid. El motivo es, según el texto de la carta, profesional: «Comunicarle algo que le interesa respecto a traducciones y traductores italianos». Sin embargo, al despedirse señala: «Estoy como siempre en el Hotel Victoria: la misma habitación». No cita a su amante en un lugar público, sino en la habitación de su hotel, que, según parece, él conoce perfectamente (Parreño y Hernández, 2018: 83).

Emilia Pardo aparece siempre en sus cartas como una mujer activa, que busca los encuentros, pero que es consciente del rechazo social que esto puede producir. El 28 de marzo de 1889 escribe:

¿Quiere usted salir a las tres (en punto) de su casa? Yo me haré la en-
contradiza: ya me arreglaré para que ni extrañe ni parezca mal este
encuentro a la gente que nos vea: no haré nada que tenga apariencia
sospechosa (Parreño y Hernández, 2018: 103).

Esa proactividad suya para facilitar el encuentro con su amante llega en ocasiones a descubrir a una mujer verdaderamente organizada. No deja ningún detalle sin controlar. Así se descubre en cartas como la enviada el 7 de mayo de 1889, cuando pretende cerrar los detalles para otra cita amorosa:

En tu cartita de hoy me dices que me volverás a escribir el lunes o martes. Si es así, y la carta contiene las instrucciones referentes al asilo nuevo, el número, calle y demás circunstancias de ese *cabinet rêgence*, el sábado (fijate bien), el sábado por la tarde, entre cuatro y cinco, te daré a besar mi escultural geta gallega. Si la anunciada carta y las necesarias instrucciones no llegan a tiempo, he aquí una idea providencial: entre cuatro y cinco recorreré la calle de Claudio Coello (el sábado, siempre el sábado) examinando esos habitáculos de que me hablas...
(Parreño y Hernández, 2018: 133).

También se muestra cariñosa usando palabras como «miquiño», «almita mía» o «ratonciño» para dirigirse a su amante, y apasionada cuando se despide, como lo hace en la carta fechada en París el 18 de junio de 1889:

Un besito en la sien y en el pelo, si la Peluda (vaya de pelos) no ha profanado ese palacio de tu hermosa cabeza inteligente.

Ya sabes que te quiere mucho

Tu Porcia.

(Parreño y Hernández, 2018: 137).

Emilia Pardo Bazán no tiene problema en reconocer su infidelidad a Benito Pérez Galdós con Lázaro Galdiano, y de sus palabras no se deriva ningún sentimiento de culpa. Se revela, pues, como una mujer libre en sus decisiones. Escribe el 26 de febrero de 1889:

Mi infidelidad no data de Oporto sino de Barcelona, en los últimos días de mayores después de tu marcha.

Perdona mi brutal franqueza. La hace más brutal el llegar tarde y no tener color de lealtad. Nada diré para excusarme, y solo a título de error momentáneo de los sentidos fruto de circunstancias imprevistas. Eras mi felicidad y tuve miedo de quedarme sin ella **(Parreño y Hernández, 2018: 91)**.

Es una mujer consciente de su proactividad sexual cuando escribe: «¡Bonito papel sería el mío si además de mis gatadas amorosas cometiera delitos groseros, de lesa gratitud!» (Parreño y Hernández, 2018: 128), o cuando, planificando un viaje por Europa con su amante, escribe el 27 de abril de 1889:

Mayor deseo del viaje. Calculaba así: «Este pícaro que no me concede ahora sino tres o cuatro horas, entonces me dará por fuerza el día todo. Y la noche también. Dormiremos juntitos y pasaremos las horas de la mañana, esas horas tan íntimas, en brazos el uno del otro» **(Parreño y Hernández, 2018: 131)**.

En definitiva, las cartas de Emilia Pardo Bazán a su amante revelan que vivió su sexualidad con la misma libertad e independencia que reclamaba para el desempeño profesional y político de las mujeres. Pero ¿fue Emilia una excepción a la regla? Parece que no.



Tórtola Valencia.

Minya Díez-Duhrkoop, 1916

Las artistas se confiesan

La sección «El Confesionario» de la revista *La Hoja de Parra*, editada en Madrid en 1911, ofrece un ramillete de ejemplos que hablan abiertamente del ejercicio de una sexualidad libre y consciente. Se trata de 31 testimonios de actrices y cantantes sobre sus aventuras amorosas y en torno a la moral sexual imperante, publicados entre el 7 de mayo y el 23 de diciembre de 1911, fecha en la que desaparece la sección. La lista de artistas que aceptaron la invitación de la revista para exponer sus confesiones la componen las siguientes mujeres: Úrsula López; Carmen Andrés; Amalia Molina; Consuelo Portela; Trinidad Rosales; Paquita Escribano; Aurorita M. Jauffret, la Goya; Lolita y Angelita Solsona (hermanas); Carmen Ibáñez; Concha Morote, la Aretina; Angelita Easo; María Fernández, Mary Ferny; Concha Torrijos, Claudina; Amparo Pozuelo; Adela Montalvo, la Montalvito; Julia Gálvez; Pilar Pérez; Resurrección Quijano; Carmen Sobejano; Caridad

Álvarez; Vicenta Vargas; María Santa Cruz; Eladia Ruiz París; Paquita Calvo; Pura Martínez; Lola Vela de Val; Carmen González; Rosa Torregrosa; Josefina G. de Chimenti, la Chimenti; Tórtola Valenzuela, Tórtola Valencia; Manolita Tejedor, la Preciosilla.

De su análisis se deduce que en sus relatos hay un denominador común. Todas se presentan como mujeres dueñas de sus destinos y sus cuerpos, aunque existen diferencias y matices en sus historias que ayudan a entender por qué actrices, cantantes y modelos representaron un modelo de mujer opuesto al tradicional. No solo eran mujeres trabajadoras, sino independientes económica y emocionalmente. En sus testimonios no deja de haber ciertos detalles quizás ficticios utilizados para reforzar su imagen de seductoras. En los 31 testimonios recogidos, solo 2 no reconocen haber tenidos múltiples relaciones. El resto asegura haber aceptado el cortejo de varios hombres a lo largo de sus vidas, aun siendo mujeres jóvenes. Resulta curioso el hecho de que buena parte de ellas mencionen el mismo perfil de hombre. Aristócratas, políticos, escritores e incluso religiosos son, supuestamente, los perfiles más comunes entre los amantes de las artistas, que adornan sus historias con relatos de suicidios por amor, épicas luchas contra la oposición de las familias y lujos de todo tipo como prendas de amor. En este sentido, una de ellas, Consuelo Portuela, admitía haber dejado crecer su propio mito de mujer seductora cuando escribió:

Claro está que no voy a decir que soy una santa, porque ¡qué demonio! No me creería nadie; pero sí afirmo que hablando de mí se me han atribuido historias de negros, rifas de besos y aventuras de amor que son fantásticas [...]. Con todas esas cosas me hicieron cartel y de ese cartel vivo y con él he conseguido reunir una fortunita (*La Hoja de Parra*, n. 4, 27/05/1911, p. 12).

Veraces o no, esos detalles sobre sus dotes como seductoras no restan valor al hecho transgresor que suponía cuestionar públicamente el papel

que como mujeres deberían haber asumido, y aceptar su capacidad de desear y disfrutar de su sexualidad. En este sentido, resulta elocuente la «confesión» de otra de estas artistas: Concha Torrijos, Claudina, publicada el 12 de agosto de 1911 en la página 8 del número 15 de *La Hoja de Parra*:

Lo que siento es no poder salir a la calle con la toilette que saco a escena, y que el atraso de nuestras costumbres me impida dar representaciones en plaza pública [...]. ¡Y lo que pasaría si mi sueño se realizase!... Solo en pensarlo me alboroto toda. Cien manos sabias y ardorosas disputándose mi cuerpo, cien ojos lujuriosos profanando reconditeces sagradas, cincuenta agudísimos dardos del carcaj de Cupido clavándose en mis carnes palpitantes y haciéndome desfallecer de amor [...]. ¿Que si tengo noches felices? Todas las que puedo (*La Hoja de Parra*, n.º 15, 12/08/1911, p. 8).

Entre las artistas entrevistadas las hubo como Trinidad Rosales, que no tuvo reparo en admitir su promiscuidad:

¿Historias amorosas? He tenido muchas. Para qué mentir. Es muy natural. Una mujer bonita —porque yo creo que no soy fea—, joven y artista, que recorre el mundo siempre encuentra hombres que le hagan el amor y más cuando ella deje hacerse (*La Hoja de Parra*, n.º 6, 10/06/1911, p. 5).

Otra de ellas, Carmen Ibáñez, incluso ironiza con el mandato divino de «Amaos los unos a los otros», y desdramatiza todo lo que tiene que ver con las relaciones amorosas diciendo: «No hemos venido a este mundo a tomarlo todo en serio» (*La Hoja de Parra*, n.º 11, 15/07/1911, p. 6). En un sentido parecido, otra entrevistada, Concha Morote, rechaza el romanticismo como forma de seducción, y ridiculiza a los hombres que la utilizan escribiendo: «Los que a mí me atormentan y me enfadan son los románticos. ¡Qué casta de señores, santo Dios!» (*La Hoja de Parra*, n.º 12, 22/07/1911, p. 7).

No obstante, y a pesar de la ruptura con el orden moral establecido y de la libertad con la que llegan a hablar de sus relaciones personales, entre las artistas entrevistadas hubo un límite que no quisieron traspasar. La heterosexualidad fue esa barrera en la que se mantuvieron todas. En este sentido resultan reveladores dos testimonios de los documentados. El primero es el de Rosa Torregrosa, que escribió: «Quiero ser franca y declaro, *urbi et orbi*, que me gustan todos los hombres. En tratándose de ellos, no distingo de colores ni de formas» (*La Hoja de Parra*, n.º 31, 02/12/1911, p.12). Una declaración que lejos de convertirse, como en el caso de otras compañeras, en un alegato emancipador, encierra un discurso homófobo en el que ataca directamente a homosexuales y lesbianas, lo que prueba de alguna forma la cotidianeidad de su presencia social. Escribe Torregrosa:

Paso por todo y todo lo perdono, siempre que tengan una cualidad; la cualidad de ser hombres. Porque el hábito no hace al monje, aunque el adagio rece lo contrario. ¡Sobre todo en estos tiempos de chicha y...! ¿Por qué habrá tantos hombres que...? ¡Ja... Ja... Ja! ¡Porque eso no es natural! ¿Verdad que no es natural? ¡Qué coraje habiendo tanta mujer bonita como espera! Cierto que también algunas mujeres tienen unos gustos... Pero estas son pocas, afortunadamente ¡Valientes tortolitas sin hiel! A mí me molestaría de una manera extraordinaria el calificativo de tortolita, ¡lo confieso! ¡Y hasta puede que prestase a demostrar! ¡Vaya, que me subleva la idea! Hay que decirlo muy alto y muy fuerte para que se sepa: como soy muy natural, soy amiga de lo natural. ¿Pero es que existe nada mejor que lo natural? A mí me gustan los hombres y lo digo. Y lo digo para que nadie me confunda con algunas mujeres poco mujeres, que comen pan con la sopa de pan. ¿Está claro? Pues ¡maldición! para aquellos y para estas (*La Hoja de Parra*, n.º 31, 02/12/1911, p. 12).

Esa misma autoexculpación de lesbianismo¹⁴ la hace otra artista más, Manolita Tejedor, cuando escribe: «Las mujeres no me preocupan ni en el teatro ni en ninguna parte» (*La Hoja de Parra*, n.º 34, 23/12/1911, p. 10) para, a continuación, presentar un relato exagerado de promiscuidad —llega a admitir haber mantenido relaciones sexuales por la promesa luego incumplida de matrimonio—, suicidios por amor y conquistas internacionales, que le permiten presentarse como una seductora heterosexual alejada de la «perversión» de la homosexualidad... La homosexualidad, una verdadera patología según el discurso imperante de la época. No fue la única.

14 A pesar de ese rechazo público y del tabú social en torno a él, el sexo entre mujeres fue, sin embargo, uno de los recursos de ficción más comunes en la narrativa erótica.

El poder castrante:
médicos, políticos
y curas contra el placer

Scientia sexualis.

El discurso médico y científico en torno a la sexualidad femenina: histéricas y ninfómanas, el diagnóstico para el control

El nacimiento de la *Scientia Sexualis*, la ciencia de la sexualidad, convirtió la función sexual del ser humano —la *Ars Erotica*— en objeto de estudio. Esa nueva ciencia iniciada por los humanistas e ilustrados alcanzó su madurez, como tantas otras disciplinas, gracias a los positivistas del siglo XIX, que pusieron el sexo bajo la lupa para tratar de ofrecer unas leyes universales que explicaran el comportamiento sexual humano.

La sexualidad formó parte fundamental del ideario del higienismo, corriente de pensamiento nacida a mitad del siglo XIX que basó el progreso social en la salud pública y en la higiene individual, y que logró extenderse desde la misma escuela¹⁵ hasta los parlamentos y el debate político¹⁶. Ello dio pie a una nueva manera de gobernar —definida como biopolítica por Foucault—, fruto de un proceso de transformación del poder basado en el

15 La higiene fue materia escolar en España desde 1857, y formó parte de los grandes temas de los manuales de urbanidad, con los que se iniciaba a la infancia en los usos y costumbres morales del higienismo (Guereña, 2000).

16 En España, médicos y científicos higienistas teorizaron sobre la necesidad de atender la salud pública como una manera de controlar los problemas sociales. Es a mitad del siglo XIX cuando nace la nueva «medicina social» (Quintana, 2011). En un trabajo publicado en 1901 por Ángel de Larra y Cerezo en la revista del Sanitary Institute titulado «The official hygienic and sanitary institutions in Spain», se detalla la compleja red institucional creada en España con el objetivo de implementar un sistema moderno de gestión de la salud pública que incluya tanto organismos y normativas de ámbito estatal como municipales, lo que supone una evidencia sobre la apuesta del Estado por el control sanitario de la población (Larra, 1901).

ejercicio del control sobre la población, en lugar de sobre los territorios, como correspondería a los modelos del Antiguo Régimen.

En lo que respecta a la sexualidad, el higienismo puso el acento en dos asuntos fundamentales relacionados con las prácticas sexuales de la población: la erradicación de las enfermedades venéreas —en especial, la sífilis— y la salud reproductiva, como base para la mejora de la especie humana¹⁷. En la construcción de ese nuevo paradigma sexual humano, la ciencia occidental otorga un papel a las mujeres acorde al rol pasivo y doméstico social y jurídicamente impuesto.

En el tiempo en el que se construye el ideal de mujer como «ángel del hogar», la ciencia sexual enfatiza la función reproductora como inicio y final del interés femenino por el sexo. Una postura que coloca en el lado de la patología todo aquel comportamiento que no corresponda al de la reproducción. Histéricas, neurasténicas y ninfómanas llenan las consultas en toda Europa en un proceso que solo parece frenarse con la extensión de las teorías freudianas, y que empieza a desaparecer en proporción directa a la extensión de derechos políticos de las mujeres y a la construcción de un nuevo modelo de feminidad favorecido por los movimientos feministas de la Segunda Ola.

Ni el mundo académico y universitario ni la profesión médica española fueron ajenos a ese proceso de medicalización del sexo. Aunque el estudio de la función reproductiva en las mujeres había ocupado desde el siglo XVII un espacio en la formación de los médicos, es en el siglo XIX cuando se sistematizan estos estudios y se profesionaliza la atención ginecológica a las mujeres a través de clínicas especializadas y maternidades.

17 Es en este momento cuando nace la eugenesia como teoría científica, que defiende la posibilidad de favorecer la evolución humana mediante el control de la salud de los padres y la selección de estos para evitar la herencia de patologías previas. La discusión de esta teoría científica radica precisamente en lo que se considera patológico y la manera de decidir la aptitud e idoneidad para procrear.

La fundación de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia en 1874 supone un punto de inflexión en este sentido¹⁸.

La profesión médica española, dominada por la filosofía positivista y el determinismo biológico imperante en Europa, encontró en el sexo un argumento más para apuntalar el ideal del «ángel del hogar», al tiempo que la Restauración garantizaba la existencia de una ciencia oficial, favorecida por la reintroducción de la religión como materia universitaria. En este sentido, la biopolítica utilizó el sexo como una forma de controlar la eficacia del Estado en lo que a salud pública se refiere, pero también como control moral (Cleminson, 2000).

La perspectiva androcéntrica sobre la que se construyó el conocimiento científico y médico del cuerpo de las mujeres a lo largo de todo el siglo XIX tendió a patologizarlo, convirtiéndolo en objeto permanente de estudio y de teorías médicas que trasladaban la moral social hasta sus genitales (Fajula, 2013). El *Tratado de Ginecología* del catedrático de la Universidad de Barcelona Miquel A. Fragas i Roca, un compendio de las lecciones que ofreció en la última década del siglo XIX, editado hasta en tres ocasiones —en 1903, 1910 y 1918— y verdadero éxito de ventas entre los estudiantes de Medicina y los médicos generales y rurales, ofrece varios ejemplos en este sentido, que repasamos a continuación.

Para empezar, Fragas se declara abiertamente contrario a la educación y a la actividad intelectual de las mujeres, especialmente durante su pubertad, porque, a su juicio experto, la carga de trabajo, ya sea mental o

18 Ese proceso de institucionalización de la salud reproductiva trajo consigo una masculinización de la atención a las mujeres embarazadas, labor que venían realizando las propias mujeres desde siglos atrás como parteras, y que podrían haber mantenido cuando el conocimiento avanzó y se crearon las primeras escuelas de matronas vinculadas a las universidades y en las que se abandonaban prácticas supersticiosas para asumir los preceptos de la nueva ciencia. Sin embargo, en un proceso casi simultáneo al de esta especialización de las mujeres, las funciones de las matronas comienzan a ser reducidas, y su labor pierde relevancia al crear las primeras cátedras de Obstetricia y otorgar por decreto la función de atención al parto a los cirujanos (Ortiz, 1999; Ruiz, 2014).

físico, a determinadas edades podría suponer un problema para el desarrollo del aparato reproductor. Así lo señala en la lección II de su *Tratado de Ginecología*, cuya primera edición fue firmada en 1898 por dos alumnos suyos a modo de apuntes:

Las mujeres dismenorreicas no las busquéis en el campo, donde la vida es más tranquila y sosegada, en cambio las dismenorreas, algunas sin lesión anatómica conocida, preséntanse en las que pertenecen a la buena sociedad gracias a las malas condiciones en que se ha hallado el aparato genital. No se ha hecho el debido caso al hecho esencial de la pubertad y se ha fatigado el organismo con tareas intelectuales, labores delicadas, quitando energías al aparato genital. Así pues, aconsejaremos el reposo durante este período, ya que, de no hacer caso de una regla higiénica tan elemental, la mujer contrae debilidades y afectos que la afligirán toda su vida. La educación en esta época de la vida debería disminuirse (Coroleu y Soler, 1898: 3-4).

Como ginecólogo, Fragas busca directamente en las causas, síntomas y consecuencias fisiológicas de la enfermedad. Sin embargo, como hombre de ciencia no es ajeno al modelo de feminidad dominante. Para él, la práctica sexual tiene como principio y fin la reproducción humana, y así lo plantea en sus escritos. Sin embargo, cuando entra en detalle acaba admitiendo, aunque sea indirectamente, otras motivaciones diferentes a la maternidad por parte de las mujeres a la hora de decidir mantener relaciones sexuales. Así, por ejemplo, al teorizar sobre los tipos de coito en su lección IV, señala como patológico el coito incompleto, «frecuente en la mujer», en el que, a diferencia del completo, no hay «orgasmo venéreo» de la mujer ni satisfacción sexual, lo que puede provocar «alteraciones funcionales del sistema nervioso, tales como histerismo, estado moral deprimido, neurastenias» (Coroleu y Soler, 1898: 22-23).

Por su parte Fragas acepta la capacidad de sentir deseo (necesidad de coito) y placer sexual (satisfacción por el orgasmo) de las mujeres. Sin embargo, en las siguientes lecciones, la teoría médica representada por el profesor de la Universidad de Barcelona aclara qué tipo de deseo y de placer es el lícito o saludable: solo el proporcionado por el marido. Y la prueba está en que cuando la mujer busca la satisfacción de manera individual a través de la masturbación, que para Fragas es consecuencia directa de los coitos incompletos, se produce una nueva patología. Las consecuencias de la masturbación son para el profesor de carácter nervioso, ya que «produce en la mujer versatilidad de carácter y esquividad [...] [y] empezando por producir desórdenes funcionales acaba por desarrollar lesiones anatómicas, algunas de extrema gravedad» (Coroleu y Soler, 1898: 23-24).

El discurso médico de finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, en el que se sitúan manuales como el *Tratado de Ginecología* de Fragas (Barcelona, 1898), respondió a los preceptos teóricos del higienismo, que, entendido como una tecnología para el gobierno de la sexualidad de las poblaciones, fue defendido por la profesión médica, que actuaba como sostenedora de los planteamientos del liberalismo político. El control de la salud pública avalado por el discurso médico respondía al interés por garantizar una mano de obra exenta de enfermedades entre la clase obrera y la existencia de un ideal al que aspirar: la familia burguesa. Ese discurso higienista de la profesión médica sirvió para avalar los planteamientos morales que el catolicismo venía difundiendo siglos atrás, ahora con argumentos cientificistas que superaban los estrictamente dogmáticos. Pero esa confluencia de discursos no estuvo exenta de contradicciones.

Como hemos visto, el higienismo se opuso a la continencia sexual; defendía la obligación de los matrimonios de procrear y mejorar la especie, y por tanto de mantener relaciones sexuales con frecuencia, salvo en los casos en los que se considerase peligroso para la mejora de la especie. Ahí aparece otro punto de hibridación del discurso médico con la moral

católica: la anticoncepción. Los higienistas defendieron su ejercicio como una técnica eugenésica para prevenir el nacimiento de criaturas con patologías heredadas, pero defendieron la abstinencia como la mejor forma de conseguirlo, aun cuando las relaciones sexuales normatizadas se presentaban como saludables. En este sentido, parte del higienismo calificó como una variante de onanismo¹⁹ el uso de las gomas higiénicas de caucho, la versión moderna de los condones hasta entonces hechos a base de tripa de animales. Estos llegaron a popularizarse rápidamente, como prueba el hecho de la publicidad de este tipo de productos en la prensa de la época (Guereña, 2011: 57-94). Se plantea, pues, especialmente a partir de los años veinte, el derecho de la mujer a renunciar a la maternidad siempre que eso beneficie a la «raza» (Barrachina, 2004), es decir, como un ejercicio de maternidad responsable, nunca como una práctica de liberación sexual.

La imagen casta de la mujer reducida al papel de madre se reforzó en parte con su condición de víctima, concedida por el discurso higienista en su lucha contra las enfermedades venéreas. El combate contra la sífilis y otras enfermedades venéreas trascendió de los consultorios y hospitales. La enfermedad debía ser combatida de forma individual para evitar su extensión, de manera que había que convencer a la población con argumentos que apelaran a su comportamiento personal. Y para eso, el discurso médico recurrió a la moral dominante. A la mayoría de las mujeres se las situó en el papel de víctimas inocentes, junto a los hijos y las nodrizas. Los hombres y las prostitutas cayeron del lado de los culpables, y se les exigió seguir una serie de medidas preventivas (Guereña, 2011: 121-148)²⁰.

19 El onanismo era considerado origen de diferentes patologías en el caso de los hombres (impotencia o infertilidad) y síntoma de otras (histeria o ninfomanía) en el caso de las mujeres (Guereña, 2015: 23-56).

20 La reglamentación de la prostitución, ampliamente estudiada y consignada en los códigos penales de 1822, 1845 y 1848 y las reglamentaciones municipales de Zaragoza (1845) y Madrid (1847), volcó en las mujeres que la ejercían la mayor carga de control administrativo,

Una de las cuestiones más relevantes al respecto de esta construcción del modelo de madre responsable y casta por parte de la oficialidad médica es discernir si dicha construcción fue en realidad una reacción a los planteamientos feministas, que en aquel momento reclamaban la educación y el desarrollo intelectual de las mujeres y, por tanto, su acceso a la vida pública (Sánchez, 2008). Para tratar de dar respuesta a ese planteamiento analizamos a continuación los testimonios directos de médicos y científicos del momento, localizados en las fuentes consultadas en este trabajo.

Benito Alcina, catedrático de Higiene Privada y Pública en Cádiz, señala en su *Tratado sobre Higiene Privada y Pública* (Cádiz, 1882) que la buena salud física y moral de la mujer debía estar presidida por su prudencia, una dedicación a las faenas del hogar, un cultivo intelectual moderado —es ahí donde Alcina responde a las demandas de formación de las mujeres planteadas por el movimiento feminista— y no mantener relaciones amorosas hasta al menos los 18 años (Alcina, 1882: 510-513).

Más explícitas son las palabras pronunciadas por el vicesecretario de la Sociedad Ginecológica Española, Francisco Javier de Castro, en la inauguración del curso académico en 1876:

Recordando a los padres de familia y a los gobiernos el cumplimiento de uno de sus más sagrados deberes, el de velar por la educación de la juventud, principalmente de la mujer, para que sepa ser hija, esposa y madre; hoy que tanto se habla de su emancipación, de su independencia; hoy que, dislocándola de su verdadero lugar, se la enseña que es igual al hombre y que como él debe aspirar a intervenir en los asuntos del Estado; que debe ser literata, industrial y política, asistir a cátedras, seguir una carrera y adquirir un título profesional, como con gran escándalo de la naturaleza sucede en algunos países; hoy, en fin, que se considera rebajada y hasta

frente a los clientes, que convirtieron, como ha señalado Guereña, los prostíbulos en espacios de socialización masculina (Guereña, 2003).

humillada por hallarse sometida a la autoridad de su marido, y dedicada a las faenas propias de su casa, la Medicina, fundada en la anatomía y fisiología de la mujer, debe levantar de nuevo su autorizada voz para anatematizar tamaños absurdos, y decir a todo el mundo que la regeneración social que todos desean y tan pocos procuran depende de la educación; y que el cáncer que corroe la sociedad conyugal puede extirparse radicalmente educando a la mujer **(Castro y Pulido, 1876: 49)**.

En ese mismo discurso, la Sociedad Española de Ginecología, a través de su vicepresidente, pontifica explícitamente contra la vida social de las mujeres con teorías científicas que advierten de la insalubridad de las atmósferas corruptas de las tertulias y contra la exhibición de los cuerpos femeninos. Avisa de los riesgos para la salud del «desabrigo de las regiones claviculares y supramamarias» (Castro y Pulido, 1876: 33); es decir, los escotes.

Este tipo de afirmaciones aparece casi siempre vinculado a análisis científicos que se mantienen dentro de los valores morales generales incluso en la presentación de informes estadísticos, como puede leerse en el siguiente ejemplo. En 1901, en la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, el doctor Eugenio Gutiérrez publica «Estadísticas sobre la vida sexual de la Mujer en España». El estudio, el primero de este tipo que se realizaba en el país, es un ejemplo revelador de cuál era el paradigma sexual femenino en el cambio de siglo. El informe da cuenta de lo que se consideraba vida sexual en el caso de las mujeres: el número de hijos concebidos entre la primera y la última menstruación, un tiempo que en España duraba entre 31 y 32 años. Este trabajo evaluó la fertilidad de las españolas por áreas geográficas según latitud, altitud, temperatura y entorno —rural o urbano— en el que habitaban las 2.000 mujeres que participaron en el estudio. Con estos datos el autor infiere una normalidad de la vida sexual de las españolas en comparación con las europeas. En el trabajo se apunta a la influencia de la lectura de novelas pasionales o la conversación con

hombres en el adelanto de la menarquía (Gutiérrez, 1901: 8). No existe, por tanto, un concepto científico de sexualidad más allá de la maternidad.

La extensión del discurso médico oficial tuvo como aliadas a las revistas femeninas, que se ocuparon de extender las propuestas higienistas en torno a la salud sexual y maternal. La promoción de la castidad y la práctica sexual con el objetivo único de la maternidad subyace en la proliferación de textos que, desde este tipo de publicaciones, aconsejan a las mujeres en los hábitos saludables relacionados con la crianza y con sus genitales. En este sentido, irrigaciones y duchas vaginales aparecen publicitadas junto a tratamientos de belleza y consejos de moda en el vestir.

En la revista *La Guirnalda* se aconsejaba sobre la educación de los hijos y la selección de las lecturas que debían hacer. En la portada de su edición del 5 de julio de 1876 explica:

Hay libros cuya lectura mancha la límpida pureza del alma, y de los que la mujer debe alejar siempre su pensamiento. Si alguna vez se ve obligada a recorrerlos, el disgusto se apodera de ella, la vergüenza colora sus mejillas al ver así rebajado lo que hay de más grande, de más sagrado; el amor, la casta ternura (*La Guirnalda*, 5/07/1876, p. 1).

En la misma publicación femenina, en enero de 1870, se aconsejaba a las mujeres cómo vestir según la moral y la higiene, señalando:

Debe asimismo la mujer, de cualquiera estado que sea, usar jarreteras de blanco y negro, para significar el firme propósito que abriga de perseverar en la virtud, como el blanco y el negro es más difícil generalmente que cambien, que los colores del prisma; el jubón, de damasco blanco, para demostrar la castidad y honestidad que deben guardar las damas: ídem, el pañuelo que cruce por delante tendrá el color carmesí y será considerado como la prenda de los buenos pensamientos exaltados por una fe ardiente y dirigida al trono de Dios (*La Guirnalda*, 01/01/1870, p. 2).

Las revistas femeninas contribuyeron a la difusión del pensamiento higienista en torno a la salud sexual y reproductiva, y al hacerlo incluyeron también los enfoques diversos aportados por la ciencia, incluidos los que se presentaban más atentos a las necesidades reales de las mujeres. De esta forma, el higienismo menos sensible a los deseos de las mujeres compartió espacio con trabajos divulgativos como los publicados por Ángel Pulido²¹ en *El Álbum Iberoamericano* a lo largo del mes de enero de 1893, y reeditados y revisados en la misma publicación en enero de 1902. En sus textos, Pulido critica la deshumanización de la figura de la mujer por parte de los discursos oficiales (religiosos y médicos), y reivindica su igualdad en cuanto a deseo sexual cuando dice:

Y de esta suerte vemos a la mujer convertida por sacerdotes y legisladores, por filósofos y pedagogos, por ateos y creyentes, por idealistas y positivistas, por médicos y literatos, en la encarnación de un ente sistematizado, a fatal destino sujeto, ya sea vaso de placer donde el hombre liba su más anhelado goce; ya fábrica luctuosa donde la especie se asegura de su perpetua reproducción; ya como útil doméstico al regimiento de la familia consagrado; ya suplicante de piedad y de gracia, prosternada ante un Dios otorgador de seráficos y perdurables destinos; todo, en fin, menos la sencilla y natural compañera del hombre, sometida a las mismas tribulaciones de la carne (*El Álbum Iberoamericano*, 07/01/1893, p. 5).

Y añade:

Y dicho esto, dicho lo principal; porque será la educación física de la mujer según sea el cometido que, por nuestra condición altiva de señores,

21 Ángel Pulido (Madrid, 1852-ibídem, 1931) fue médico, traductor de la obra de Robert Barnes sobre enfermedades femeninas, y posteriormente diputado y senador.

queramos adjudicarla. ¿Acaso la mujer es otra cosa más que un maniquí de estudio, donde el artista coloca y ajusta la vestidura de educación que mejor cuadra a sus propósitos? (*El Álbum Iberoamericano*, 07/01/1893, p. 5).

En ese sentido, Pulido repasa todas las opciones planteadas a lo largo de los siglos para educar a la mujer, bien como frívola amante, como esposa al servicio del marido o como religiosa al servicio de Dios, y las critica irónicamente para acabar exponiendo su idea.

Yo no me cansaré de sostener esta tesis: todo lo que sea no armonizar las variadas aspiraciones de la educación para que resulte un conjunto proporcionado y bello; todo lo que sea no convertir a la mujer en compañera y complemento del hombre, y hacerla partícipe, por igual, de los mismos beneficios que para este realiza el progreso de la Pedagogía, será monstruosa y perjudicial empresa. Equilibrar los múltiples elementos de su educación de modo que ni la inteligencia por la fatiga abrumadora del estudio, ni la piedad por los excesos de la superstición, ni el sentimiento por el extravío de las pasiones, ni la debilidad por los refinados artificios de la coquetería, ni el hogar por implacable y enfermiza esclavitud, ni la carne por las demasías del ejercicio y del régimen, predominen y constituyan un temperamento absoluto, así sea moral, intelectual u orgánico; tal es a lo que debemos aspirar (*El Álbum Iberoamericano*, 07/01/1893, p. 7).

También se leyeron artículos de opinión que recomendaban a las señoras buscar la certificación de buena salud de sus futuros maridos antes de contraer matrimonio a través de los expedientes previos a la unión. En este sentido, y enmarcadas en el proceso de secularización del matrimonio que trajo consigo la Ley de Matrimonio Civil de 1870, no son pocas las voces

médicas que reclaman la implantación de medidas higiénicas en el proceso matrimonial. Reclamaban la creación de certificados de idoneidad y buena salud a cualquier persona que quisiera contraer matrimonio. En este sentido, José Sanahuja y Malet escribía en *El Álbum Iberoamericano* un artículo titulado «El expediente matrimonial», en el que reclamaba al Gobierno una apuesta decidida por la implantación de esas medidas, y que recordaba a otro trabajo suyo unos meses antes:

En mi escrito titulado «La cédula matrimonial» y en el que pedía al Gobierno se crease el documento que servía de epígrafe al referido trabajo y que para adquirirlo decía, además, fuese indispensable la debida inspección, tanto en el hombre como en la mujer, antes de contraer matrimonio, que indicaría si se hallaban ambos en completo estado de salud. La sociedad se iría debilitando y decayendo los hijos. El derecho que tiene el Estado de no sancionar unión alguna legítima entre individuos enfermos no parece que puede admitir controversia, y que en todas partes se debe procurar que la salud sea una condición de las nupcias, si no se quiere que la raza decaiga y perezca después de poblar los presidios, los hospitales y los manicomios (*El Álbum Iberoamericano*, 30/09/1902, pp. 424-425).

El pensamiento higienista sirvió además a autoras como la mencionada Concepción Gimeno de Flaquer para exponer su ideas emancipadoras y feministas en el marco de revistas femeninas. En este sentido, la periodista escribe el 22 de enero de 1892 en *El Álbum Iberoamericano* que la calceta es una «labor poco higiénica que irrita el sistema nervioso produciendo histerismo», y aprovecha ese planteamiento para exponer abiertamente su ideario feminista cuando dice: «La mujer inteligente no debe malograr su existencia consagrándola a la calceta; debe emplear su vida en ocupaciones más dignas de ella», y reclama para ella los libros de ciencia y filosofía.

Sobre el histerismo también se pronunció unos años después Gimeno de Flaquer en un artículo titulado «La enfermedad misteriosa», donde asegura que la histeria es consecuencia del tedio de las mujeres frívolas.

Devora la existencia de las mujeres ricas y frívolas que no hacen más que respirar y digerir, postrarse ante el espejo convirtiéndose en idólatras de sí mismas y peregrinar por las casas de las modistas. Todas las ocupaciones que no ocupan hacen germinar el hastío en los cerebros hueros de las mujeres frívolas. Encerradas en el inexpugnable castillo de la pereza intelectual, resistense a conocer las actividades del espíritu, únicas que pueden alejar el aburrimiento. Para exorcizar al demonio del tedio solo hay un conjuro: el trabajo (*El Álbum Iberoamericano*, 30/07/1904, p.2).

Ese activismo de Gimeno de Flaquer en favor de la actividad intelectual frente al histerismo y a la vida frívola compartía espacio con amplias campañas publicitarias que continuaban presentar a las mujeres como propensas a padecer enfermedades mentales. En ellas se les aconsejaba cómo combatirlas a base de grajeas, jarabe, baños o tratamientos médicos.

Así, por ejemplo, las píldoras del doctor Cronier contra el histerismo se anunciaron en *La moda elegante* desde febrero de 1890 hasta octubre de 1894. Se vendían por 3 francos y era necesario encargarlas a una farmacia parisina. El Jarabe Laroze, hecho a base de bromuro de potasio y con aplicaciones similares, mantuvo una campaña en *La Última Moda* entre mayo de 1893 y agosto de 1895, mientras que en 1901 *La moda elegante* mantuvo entre sus anuncios el jarabe y las pastillas Calmine del doctor Slaff desde enero a diciembre.

Aunque no hemos documentado campañas similares con referencia explícita al histerismo —patología que hemos elegido metodológicamente para analizar el discurso social en torno a la sexualidad femenina— en la primera década del siglo XX, en 1923 hemos localizado la inserción publicitaria de un doctor madrileño, Barrado Herrero, que ofrecía «curación

radical garantizada» a la histeria y otras enfermedades nerviosas desde las páginas de la revista *Elegancias*.

La publicidad de consultas privadas no era una novedad. Décadas antes existieron campañas publicitarias como la del doctor Escudero en la revista *Asta Regia*, publicación presentada como «Revista Semanal religiosa, científica, literaria y artística con licencia de la autoridad eclesiástica». En ella durante dos años, entre el 17 de enero de 1881 y el 18 de diciembre de 1882, ofreció sus consultas presenciales y postales para atender todo tipo de enfermedades venéreas o «secretas», tal y como las presentó a partir de octubre de 1880. Hubo campañas específicas para tratamientos y remedios contra este tipo de enfermedades sexuales, como la de la zarzaparrilla del doctor Ayer en *La moda elegante* en 1890 o el tratamiento con plantas presentado, en la misma revista, el 1 de agosto de 1922.

Más de seis años, entre 1904 y 1911, mantuvo una farmacia madrileña un anuncio en la revista *La Última Moda* en el que publicitaba un producto llamado Kosmol, altamente desinfectante y recomendado por su acción microbiana para la higiene vaginal. En este sentido, aquel desinfectante aprovechaba la teoría higiénica sobre la utilidad de las irrigaciones o duchas vaginales como una práctica saludable para las mujeres.

El lenguaje publicitario permitió explicitar las cualidades óptimas de los genitales femeninos, según el criterio médico de la época. Las farmacias y los laboratorios anunciaban sus productos alardeando de su capacidad para mantener la salud vaginal de las señoras y, como en este ejemplo de la revista *La moda elegante* fechado el 6 de marzo de 1906, para mantener la «frescura y tonicidad» de los tejidos genitales.

No obstante, frente a esa sexualidad oficial de consultas y revistas, existieron prácticas basadas en los saberes populares (Nash, 1984: 316). Con un alto índice de analfabetismo entre las mujeres a finales del siglo XIX, no es de extrañar que la mayoría no buscase sus referentes en las revistas burguesas. Si lo hubieran hecho, nada justificaría la popularización de

métodos anticonceptivos como esponjas, capuchones uterinos o pesarios, de los que no se hablaba en aquellas revistas. Esos métodos solo alcanzarán algún tipo de aceptación social con la extensión de los discursos eugenésicos que defendieron figuras como Gregorio Marañón a partir de finales de los años veinte, cuando en Francia se habla específicamente de una nueva moral sexual cimentada en la razón y en la ciencia (Cova, 2015: 207-209), que en España representaría a partir de 1932 la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas, antes mencionada²².

Esa nueva moral rozó algunos límites marcados por la tradición, aunque ello no supusiera en ningún caso un enfrentamiento o cuestionamiento real de los preceptos católicos sobre el sexo. Un buen ejemplo de estos puntos de fricción ocurrió en marzo de 1928. La Facultad de Medicina de San Carlos de la Universidad Central se vio obligada a suspender el I Curso Eugenésico cuando ya se habían celebrado sus primeras sesiones con las intervenciones del doctor Sebastián Recasens, presentada bajo el título «Eugenesia y procreación»; la de Luis Jiménez de Asúa, «El aspecto jurídico de la maternidad consciente»; la del pediatra José Estella sobre las medidas eugenésicas recomendadas por esta rama de la Medicina, y la del neurocientífico Joaquín Noguera. El curso estaba programado para todos los jueves de los meses de febrero y marzo, y debía celebrarse a puerta abierta, lo que atrajo un enorme interés del público, pero también la confrontación con los censores, que acabó con la decisión gubernamental de prohibir las sesiones. De hecho, fue precisamente la semana que estaba prevista la intervención del jesuita José A. de Laburu, «Pensamiento católico ante los problemas eugenésicos», cuando se decretó la prohibición de continuar con las sesiones, en las que estaba prevista la intervención de

22 Marañón es también el representante principal de España a nivel internacional en los comités, y su nombre va unido a la labor de la rama española de la Liga Mundial de Reforma Sexual sobre Bases Científicas, fundada a nivel internacional en Copenhague, en 1928. Véase, Ferrándiz, A., LaFuente, E. (1999), «El pensamiento eugenético de Marañón», *Asclepio*, n. LI-2, pp. 242-259.

un segundo religioso: el reverendo Francisco Sureda. Quedaron, pues, en saco roto las intenciones de divulgar el discurso eugenésico con las charlas de otras voces autorizadas como las de Luis de Hoyos, Gregorio Marañón y Ángel Ossorio y Gallardo.

En cualquier caso, el curso se mantenía aún dentro del modelo oficial de sexualidad femenina. El «ángel del hogar» no debía tener ningún interés por la práctica sexual más allá del meramente reproductivo. Deseo y placer eran, pues, oficialmente desterrados del lenguaje médico oficial. No obstante, que la profesión médica negara ambas realidades —hoy en la base de toda la investigación relacionada con el comportamiento sexual femenino—²³ no significa que las mujeres del cambio de siglo no sintieran ni uno ni otro, ni siquiera que no lo buscaran. Otra cosa es que se aceptara como normal.

Como estamos viendo, la medicina se mantuvo dentro de los dictados sociales referentes a las relaciones sexuales, solo consentidas dentro del matrimonio. La medicina no contempla la posibilidad de otra sexualidad que no sea la heterosexual dentro del matrimonio, y solo acepta como práctica sexual la penetración con fines reproductivos. Todo lo que queda fuera de esas prácticas es susceptible de ser patologizado, como se ha visto en las teorías de Fragas sobre la masturbación femenina, considerada síntoma de un problema —los coitos incompletos— y causa de enfermedades nerviosas, o como teorizó el psicoanálisis freudiano cuando argumentó contra la homosexualidad, al considerarla una consecuencia de una evolución defectuosa de la sexualidad. Esta idea fue aceptada, aunque con matices, por parte de la profesión médica española encabezada por Gregorio Marañón, que igualmente defendió el rol maternal de las mujeres

23 Toda la investigación farmacológica actual, la que intenta infructuosamente encontrar la «viagra femenina», se centra precisamente en tratar de entender el deseo sexual y los mecanismos fisiológicos que lo activan, reproduciendo, en opinión de autoras como Marta González, el modelo heteropatriarcal que reduce la práctica sexual al coito vaginal (González, 2015).

como objeto principal de su sexualidad, en línea con su teoría sobre la diferenciación sexual.

Estas teorías fueron expuestas por Marañón en sus *Tres ensayos sobre la vida sexual: Sexo y Trabajo. Maternidad y feminismo. Educación sexual y diferenciación sexual* (Madrid, 1929), una obra fundamental en la Historia de la Sexología en España, aplaudida mayoritariamente, aunque también cuestionada desde el mismo momento de su edición por autoras como Dolores Velasco de Alamán, cofundadora de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas; la escritora socialista María Cambrils, y Lucía Sánchez Saornil, cofundadora de la Asociación Mujeres Libres (Aresti, 2001: 244-247).

Ninfómanas.

El deseo sexual femenino como patología

El deseo sexual femenino fue analizado por la comunidad médica desde la perspectiva de la patologización. Como se ha señalado, cualquier intención sexual femenina que no tuviera por objetivo la reproducción fue catalogada como enfermiza. El deseo sexual se consideraba anómalo y fue conocido como ninfomanía o furor uterino; una enfermedad con sintomatología, origen y tratamiento claramente difundidos entre la profesión. En 1876, la enfermedad era definida en España como «manía caracterizada por la violenta inclinación a la unión sexual», según aparece presentada en la edición del 3 de mayo de 1876 en *La Revista. Semanario Científico Literario*.

Entre las causas, la medicina, dominada por el discurso fisiológico, señala como motivo la inflamación lenta de los ovarios y de la matriz. Así lo explicita un artículo publicado por Miguel de Iturralde, bajo el título «Influencia de las enfermedades sobre las facultades morales e intelectuales», y en el que se afirma que el desorden de un solo órgano vital puede producir trastornos de comportamiento. También señala expresamente que la inflamación de los ovarios o la matriz puede «convertir a la joven más tímida y honesta en una furiosa bacante, que trasforma el pudor delicado de la doncella en el cinismo procaz y repugnante de la abyecta prostituta» (*El Criterio Médico*, 25/01/1877, pp. 8-9) El enjuiciamiento moral es, pues, explícito.

El planteamiento de Iturralde fue común en la profesión médica del último tercio del siglo XIX y primero del XX. Moral y enfermedad aparecían a menudo relacionadas. En este sentido, subraya Iturralde, «estas enfermedades parecen en cierto modo pertenecer al orden moral [...]».

Desconocemos completamente la manera de realizarse el fenómeno. Los hilos secretos con que se unen los desórdenes de los órganos físicos con los de la sensibilidad, ocasionando los cambios morales e intelectuales que tanto nos sorprenden, son completamente desconocidos» (*El Criterio Médico*, 25/01/1877, pp. 8-9). Se da pues un juicio científico (hay enfermedades que afectan a la moral), pero sin evidencia que lo sostenga. En este mismo artículo, Iturralde describe la ninfomanía como una patología cíclica, que aparece unos días antes de la menstruación.

Años más tarde, en 1906, se ofrece otra definición de la enfermedad. Aparece mencionada en un artículo de A. F. Victorio, médico mayor de sanidad militar, titulado «Notas de psiquiatría clínica: La Paranoia» (*Revista frenopática de ciencias médicas*, 01/05/1906, p. 13). En él, se describe la ninfomanía como un desorden del amor; una sensación, y no un sentimiento, que origina uno de los delirios más comunes asociados a la paranoia. Existe en este texto una primera caracterización de la ninfomanía como enfermedad mental, algo que se extendería en la teoría médica a partir de la formulación del psicoanálisis freudiano, popularizado durante el primer tercio del siglo XX.

No obstante, la ninfomanía continúa estrechamente ligada a lo puramente fisiológico en su manifestación, pero igualmente asociada a lo moral. Así se puede comprobar en un artículo de 1907 publicado en la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas* por el doctor Nicasio Mariscal bajo el título «El estío. Estudio médico-higiénico-filosófico sobre dicha estación» (*Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, 01/08/1907, pp. 104-110), donde sitúa la ninfomanía como una de las enfermedades provocadas directamente por el libertinaje, es decir, por un comportamiento poco moral, causa de una larga lista de problemas de salud, entre los que se encuentran la apoplejía, en los hombres, y el cáncer de útero, en las mujeres. Por esta razón, el autor concluye: «Seamos, pues, castos, a la par que sobrios, si queremos conservar nuestra integridad orgánica, si queremos vivir sanos» (Mariscal, 1907: 110).

Sobre la epidemiología de la ninfomanía, en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* del 8 de febrero de 1877 aparece un ejemplo de la cotidianeidad de esta enfermedad en un informe en el que se da cuenta de los ingresos registrados solo en el mes de noviembre de 1876 en los hospitales madrileños, y aparecen consignados varios (sic) casos de ninfomanía entre los 39 ingresos graves del mes.

Como enfermedad habitual, la ninfomanía contó con tratamientos específicos. En la documentación revisada para este trabajo hemos localizado una serie de artículos médicos en los que aparece explicado, o al menos citado, algún tratamiento contra la enfermedad o alguno de sus síntomas. En algunos casos los remedios eran físicos, como la prohibición de la masturbación, documentada en un artículo publicado en *El Criterio Médico* el 25 de mayo de 1871; o más radicales, como la extirpación de ovarios y útero, reseñada en la *Revista clínica de Madrid* el 1 de mayo de 1909. La castración de las ninfómanas y libidinosas fue abiertamente defendida desde las teorías eugenésicas como medida preventiva, tal y como quedó recogido en un artículo de la *Revista de Ciencias Jurídicas* en enero de 1918.

Hubo tratamientos mentales, como la hipnosis recetada en el caso clínico expuesto el 20 de septiembre de 1916 en la revista *España médica* y, más radicales, como el internamiento en un manicomio recetado en el caso clínico expuesto en *El Genio médico-quirúrgico* el 15 de diciembre de 1880. Y finalmente, hubo tratamientos farmacológicos como el bromuro de potasio, mencionado en *El Genio médico quirúrgico* el 15 de enero de 1870 y en *El Criterio Médico* el 10 de septiembre de 1877, donde se explica además sus aplicaciones contra «pensamientos lascivos y dolor de ovarios», y se menciona también el cannabis; o la quina en el caso de las parturientas acusadas de un deseo sexual fuera de lo común, según lo reseñado en *El Criterio Médico* el 30 de septiembre de 1888. La homeopatía, teoría pseudocientífica según el criterio científico actual, también atendió la ninfomanía con sus propios tratamientos, y advirtió contra el uso de plantas

medicinales como el *lilium*, por ser causa directa del desarrollo de esa patología, según reseñó la publicación *Archivos de medicina homeopática* el 30 de marzo de 1878.

La evolución de los tratamientos contra la ninfomanía corrió paralela a la de la propia medicina. Así, la aparición de las teorías freudianas sobre el comportamiento humano, que alejaban ciertas enfermedades de su pretendido origen fisiológico, resituó el deseo sexual femenino en las enfermedades mentales que era posible tratar a través del psicoanálisis o más comúnmente de la hipnosis, como el caso clínico expuesto por el doctor Julio Camino en la revista *España médica* el 20 de septiembre de 1916. En este sentido, los planteamientos freudianos, convertidos rápidamente en paradigma, solo trasladan el origen de la patología de los genitales al subconsciente, pero no cuestionan la enfermedad en sí misma. Es más, el psicoanálisis conllevaría además un nuevo anclaje contra la libertad sexual femenina, al situar toda la responsabilidad de la satisfacción sexual en la mujer. Coloca el origen de las enfermedades sexuales en la exposición temprana al sexo, y exime a sus esposos de la necesidad de satisfacer su deseo, que debería ser tratado por el psicoterapeuta (Maines, 2010).

Rastreando en la colección de revistas médicas de la Hemeroteca Nacional, hemos localizado cinco casos clínicos en los que encontramos un mismo patrón de diagnóstico: la mujer aparece como una persona incapaz de controlar su voluntad, que requiere ser cuidada por su familia o el médico y cuya autopercepción no parece tener gran relevancia en los diagnósticos finales. En este sentido, el caso expuesto en la publicación *El Genio médico-quirúrgico* el 15 de diciembre de 1880 es revelador. En él se resume un caso clínico expuesto en *La Andalucía Médica de Córdoba* por el doctor Joaquín Blanco. Relata el caso de una mujer, «N.N.²⁴, de 30 años,

24 La identificación con las siglas N.N. corresponde siempre a pacientes sin identificar. En los casos clínicos analizados hemos documentado ese anonimato como una fórmula bastante habitual en los procedentes de centros sanitarios públicos.

soltera y de temperamento nervioso», evaluada por el médico a petición de su familia y del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) para ser internada en un manicomio. Según explica el médico en su informe, «desde los 18 años se le presentan capítulos epilépticos con casos de locura y palabras obscenas y refiriendo hechos escandalosos». En la descripción del caso no aparece testimonio o referencia indirecta a declaración alguna por parte de la enferma, es decir, se la diagnostica a partir de la observación física y las valoraciones y opiniones de su entorno.

Tampoco existe testimonio directo de la enferma, aunque sí la referencia indirecta a sus conversaciones con el médico M. Roth, en el caso traducido por *El Criterio Médico* del 25 de mayo de 1871, y expuesto previamente en *The British Journal of Homeopathy*. Se trata de una joven bailarina italiana de «17 a 18 años» de gira en Inglaterra que se niega a actuar. El empresario solicita evaluación médica, que concluye que se trata de un caso de desarreglo mental provocado por una «tendencia a la constipación y ninfomanía», aun cuando el testimonio inicial de la mujer apunta a otra causa, según relata el propio médico. La enferma manifiesta tener miedo a la deformidad de su cara, a perder la belleza, pero el médico centra su atención en el deseo sexual de la joven, y le impone como tratamiento «una temporada de aguas minerales, ejercicio moderado al aire libre, el que su tía la vigilase sin descanso, no permitiéndola, bajo ningún concepto, cosa alguna que excitara los órganos sexuales».

La excitación genital tenía para la medicina un único fin: facilitar el coito para la reproducción. Todo lo que no entrara en esa norma era considerado innecesario. Esa idea preside el planteamiento realizado por el doctor C. P. Seip en el caso expuesto ante la Sociedad Anatómica del condado de Allegheny (Pensilvania, EE. UU.) y reproducido en *El Criterio Médico* el 10 de febrero de 1878. En ese caso, el médico narra la operación realizada a una mujer que genitalmente presenta pene y vagina, a la que se reconstruye la segunda a partir del primero y se extirpa el clítoris, sin que, según expone

el médico, eso disminuya el deseo sexual de la mujer. En su narración, Seip llega a decir: «Esto demuestra lo absurdo que es quitar el clítoris para la curación de la ninfomanía», lo que evidencia una práctica ejercida en algún momento por la medicina. En este caso, el testimonio de la mujer —«C., de cuarenta años, inglesa»— se intuye en el relato del médico cuando explica su primera visita al dispensario aquejada de dolores lumbares, dificultad en la micción y supresión de las reglas, donde se niega a ser reconocida y su regreso semanas después aceptando ser evaluada en presencia de otro médico y en casa del primero.

Histéricas.

El diagnóstico para la represión

La gestión del deseo y el placer sexuales femeninos se vio afectada por una segunda enfermedad, ampliamente estudiada y, sin embargo, compleja e incluso contradictoriamente descrita en las publicaciones científicas del momento: la histeria.

La histeria era presentada en la inauguración del tercer curso académico de la Sociedad Ginecológica Española como «uno de los más insondables arcanos que ocultan las ciencias médicas, el más extenso quizás de cuantos abarca la Ginecología, y también uno de los más trascendentales a la salud pública por su grandísima frecuencia». El misterio era reconocido como una patología inherente a la naturaleza femenina y a su «carácter voluble inquieto, sentimental y delicado» (Castro y Pulido, 1876: 30). Como veremos a continuación, el origen de la enfermedad estaba, según los expertos, en el sistema nervioso. Existía, sin embargo, disparidad de opiniones sobre el desarrollo de la misma. Hubo quien defendió una relación causa efecto entre llevar una «vida exuberante» y la enfermedad. Era la teoría de los «generalizadores», en palabras de Pulido Fernández, aunque la tesis más extendida era la de los «localizadores», que situaban el origen en la matriz, a la que algunos llegaban a otorgar cualidades electromagnéticas (Castro y Pulido, 1876: 7-11). Los primeros incluían la práctica sexual femenina no normativizada, es decir, todo lo que no estuviera dentro de las relaciones sexuales matrimoniales, como síntoma de histeria, mientras los segundos focalizaban la enfermedad en causas estrictamente fisiológicas. De hecho, esta enfermedad estuvo históricamente diagnosticada en mujeres por su vinculación con los trastornos fisiológicos del aparato reproductor: la propia etimología de la palabra asocia la enfermedad al útero, en

griego *hysteron*. Sin embargo, es a finales del siglo XIX, en el cambio hacia el paradigma científico positivista, cuando el histerismo amplió su sintomatología para acabar funcionando como un enorme paraguas con el que cubrir múltiples y muy diversas dolencias físicas, pero también mentales.

La ambigüedad de la definición de histeria como enfermedad la convirtió en un cajón de sastre en el que cabía cualquier patología. Esa indefinición posibilitó la utilización del diagnóstico de histerismo en casos radicalmente diferentes en su sintomatología. En los casos clínicos y en los artículos teóricos localizados en este trabajo, histérica podía ser una mujer con un tumor uterino o una mujer que perdiera la vista, el oído o la voz temporalmente, o sencillamente una mujer que cambiara de opinión demasiadas veces y acabara siendo considerada emocionalmente inestable. Es en este último sentido en el que el diagnóstico de la histeria presenta su papel más comprometido, por cuanto dejaba en manos de los médicos y de sus propios sesgos la patologización del comportamiento de las mujeres, incluido el relacionado con su sexualidad. Cualquiera que se comportara fuera de lo que el médico considerara normal para una mujer corría el riesgo de ser diagnosticada como histérica.

La vaguedad de su definición y el abuso de diagnósticos de histerismo en personas con sintomatología radicalmente diferente presentan la histeria como una enfermedad sobre la que existió una evidente falta de consenso médico, más allá de entenderla como un recurso para tratar las patologías de origen desconocido o para las que no disponían de tecnología o conocimiento suficiente para diagnosticar. En este sentido, en las revistas analizadas, la histeria se presenta a menudo como una enfermedad hereditaria, pero también contagiosa, como el caso expuesto en la revista *El Criterio Médico* el 25 de noviembre de 1872, donde se señala expresamente que el histerismo se contagia por imitación.

Además, la enfermedad es definida por una impresionante diversidad de síntomas, que van desde los trastornos ginecológicos hasta la enfermedad

mental, caracterizada por un cambio extraño de comportamiento que pasa por un sinnúmero de expresiones fisiológicas como la sordera histérica, la ceguera histérica, la afonía o el mutismo, las apoplejías y parálisis o señales como la risa histérica o las convulsiones. Todos esos síntomas han sido identificados en los textos de las revistas médicas consultadas. Concretamente, se han identificado hasta 57 documentos en los que se describen diferentes síntomas de la histeria en las revistas *El Genio médico-quirúrgico*, *Revista Balear de Ciencias Médicas*, *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, *El eco de las ciencias médicas*, *Revista de ciencias médicas de Barcelona* y *El Criterio Médico*.

En los tratamientos se hace igualmente patente esa diversidad de criterio. Hubo defensores de los tratamientos farmacológicos, de la hidroterapia, de la electroterapia, y otros estaban convencidos de que la sugestión era el único medio eficaz para curar a una histérica de la enfermedad imaginada por su mente enferma. Hemos documentado hasta 48 tratamientos diferentes localizados en artículos publicados en las revistas *El eco de las ciencias médicas*, *El Genio médico-quirúrgico*, *El Criterio Médico*, el *Anuario médico-farmacéutico*, la *Revista Balear de Ciencias Médicas*, la *Revista de ciencias médicas de Barcelona* y la *Revista de especialidades médicas*. Entre los tratamientos farmacológicos, destaca por el número de repeticiones el bromuro de alcanfor, aunque también se ha documentado el uso de quinina, platino, belladona, testiculina, ovarina, opocerebrina, cloretona, preparado a base de acetona y cloroformo, jarabe a base de fosfato de zinc, ácido fosfórico diluido y tintura de quina. Entre las recetas procedentes de plantas medicinales destaca la valeriana, aunque también se citan el agua de menta y pimienta, actaza, cimifuga y la brionia²⁵. La mayor parte de estos tratamientos buscan un efecto sobre el sistema nervioso, donde acaba

25 Entre esas recetas «naturales», hemos documentado un curioso caso en el que el médico recomienda a la mujer histérica y tísica beber sangre de matadero. El caso aparece descrito en la edición del 15 de febrero de 1882 de *El Genio médico quirúrgico*.

siendo localizado el efecto de la enfermedad, incluso cuando el origen se sitúe en el aparato reproductor. Para tratar esos efectos del histerismo sobre el sistema nervioso, también se recetaron tratamientos hidroterapéuticos a base de duchas frías, y tratamientos eléctricos mediante la aplicación de corrientes en diferentes partes del cuerpo.

Todos esos tratamientos conviven a lo largo de más de medio siglo, aunque existe uno de ellos que cobra especial relevancia en las dos primeras décadas del siglo XX: el hipnotismo, una terapia que buscaba adentrarse en el subconsciente de la enferma para identificar la causa de su patología. Este método se populariza cuando la histeria comienza a ser abordada como una enfermedad traumática, momento en el que la sexualidad cobra un especial protagonismo en relación con esta patología, al extenderse en toda Europa los planteamientos de Sigmund Freud y Joseph Beuer²⁶.

La prescripción de los tratamientos evoluciona en paralelo a la teoría médica que va trasladando la enfermedad de la histeria desde los genitales, tal y como se entendía en la tradición galena y clásica, hasta el subconsciente, pasando por el sistema nervioso central. En los primeros años del período analizado en este trabajo, es decir desde 1870 hasta el inicio del siglo XX, el estudio de la histeria está dominado por las teorías de Jean Marie Charcot²⁷ y sus discípulos Georges Gilles de la Tourette, Pierre Janet y Joseph Babinski, que presentan la enfermedad como una patología producto de la sugestión, desvinculándola de su origen uterino y asociándola al cerebro. Sus teorías, de hecho, son las que facilitan la

26 Ambos autores publican en 1895 un tratado sobre la enfermedad en la que definen su origen traumático y proponen como tratamiento el método «catártico», mediante el que someten a las enfermas a un repaso mental de sus traumas para encontrar la solución a los mismos.

27 Jean Martin Charcot (París, 1825-Montsauche les Settons, 1893) fue uno de los neurólogos más destacados de la medicina europea de finales del siglo XIX. Es considerado uno de los padres de la psicopatología. En el hospital de La Salpêtrière desarrolla toda su teoría sobre la histeria, que exhibe en sesiones clínicas con enfermas, como retrata el conocido cuadro de Pierre Andre Brouillet.

universalización de la histeria, por cuanto la enfermedad es asociada también a los hombres, concretamente a aquellos que han sufrido traumas asociados a la guerra. De hecho, Charcot presenta la histeria como una enfermedad a menudo fruto de una impresión moral, que origina efectos en el cerebro, aunque no exista lesión visible en el mismo (Bogousslavsky, 2014: 55-57). Esa vinculación moral de la enfermedad facilita, sin embargo, que las mujeres continúen siendo las principales diagnosticadas, al fin y al cabo, para la mentalidad del momento, ellas siguen siendo más débiles moralmente que los hombres.

En España, las teorías de Charcot y sus discípulos son compartidas en la práctica médica, que reseña casos de mujeres aquejadas de enfermedades creadas en sus mentes enfermas, al tiempo que etiquetan como histéricos ciertos comportamientos. Este planteamiento encontró críticos entre la comunidad médica española, como Ramón Álvarez Gómez-Salazar, neurólogo y mentalista. Álvarez Gómez-Salazar planteaba abiertamente su rechazo a esa idea desde la tribuna pública que le ofrecía el Instituto Rubio de Salud Mental, donde ofreció la conferencia «Histerismo y pitiatismo», en la que subrayó: «No todo lo que es provocado por la sugestión es histerismo, ni todo lo que es histérico es probable por la sugestión», según recogía la edición del mes de abril de 1912 de la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*.

En los últimos años del siglo XIX, es habitual encontrar teorías que asocian la enfermedad al trabajo intelectual de las mujeres. Un ejemplo ilustrativo es el artículo publicado por *El eco de las ciencias médicas* el 20 de febrero de 1870, donde se relaciona la histeria con la exaltación provocada por la música. También existen conceptualizaciones que distinguen entre la melancolía histérica —más relacionada con los estados emocionales—, la histeria nerviosa y la convulsiva, como se explica en *El Criterio Médico* el 25 de febrero de 1872. Sin embargo, la teorización más interesante es la que sitúa el origen de la enfermedad en la exaltación moral, como hace un trabajo publicado en la *Revista Balear de Ciencias Médicas* el 30 de junio de 1897.

Esa vinculación entre la exaltación moral y la histeria relaciona directamente la enfermedad con la práctica sexual. Un ejemplo de este planteamiento queda reflejado en la reseña del discurso de despedida ante la Sociedad Ginecológica Británica de su presidente, el doctor Macnaughton, celebrado el 11 de enero de 1900, y en el que se ofrece un detallado informe sobre la relación entre las funciones sexuales, la locura y el crimen. Según su planteamiento, las mujeres con problemas fisiológicos uterinos tienen tendencia a sufrir histerismo y una patológica manía erótica (*Revista de ciencias médicas de Barcelona*, 25/11/1900, p. 18).

La enfermedad mental en el cambio de siglo estuvo estrechamente ligada a la moral, como explica Enric J. Novella (Madrid, 2010: 727): «Lo que se había iniciado como un intento explícito de medicalizar la moral terminó entonces en una asombrosa moralización de la medicina misma». El desarrollo de la Psicología como ciencia que analiza el comportamiento humano está estrechamente vinculado a los valores dominantes. Por tanto, cuando la Psicología se ocupa de evaluar la sexualidad de una persona, lo hace considerando patológico todo lo que no coincida con las prácticas normativizadas: el coito heterosexual para la reproducción. Esa postura, que explica con facilidad la patologización de la homosexualidad, sirvió igualmente para considerar enfermizas otras muchas actitudes o prácticas sexuales como la masturbación.

Así se comprueba en la edición del 20 de marzo de 1911 de *España médica*, en la que en un artículo sobre la caracterización y el tratamiento de las palpitaciones aparecen la masturbación y los «excesos genésicos» como causas y síntomas de un tipo concreto de palpitación: las palpitaciones neuropáticas, y para las que se diseña un tratamiento concreto, es decir, que son consideradas como enfermedades. Dice aquel texto:

Palpitaciones neuropáticas. —Se procurará averiguar la causa inicial (histeria, neurastenia, corea, masturbación, excesos genésicos,

agotamiento físico e intelectual, etc.). Entre los medios coadyuvantes, ocupa el primer lugar la fisioterapia: vida al aire libre, reposo, ducha escocesa, baños carbónicos, ducha eléctrica, gimnasia sueca. Entre las drogas, se preferirá el bromuro de alcanfor, las preparaciones de valeriana, la ingestión de una infusión caliente de tila después de las comidas **(España médica, 20/03/1911, p. 9).**

El debate sobre el origen y los efectos de la histeria fue amplio entre la comunidad científica española. Y uno de los asuntos discutidos fue precisamente el de la mala praxis y el exceso de diagnósticos de histeria. En este sentido, el primer texto que hemos documentado en el que se critica abiertamente este hecho está firmado en 1905 por A. Fernández Victorio, que denuncia que los médicos no saben reconocer la histeria ni las diferentes neurosis. Dice:

Todos aquellos prácticos cuyos deberes profesionales les ponen diariamente en contacto con enfermos de diversos desórdenes nerviosos no dejarán de reconocer la confusión que existe en la práctica médica general acerca del diagnóstico de los estados neurasténicos, histeria y las diferentes formas de locura. La importante relación entre dichos estados neuróticos y la locura no es suficientemente reconocida por los médicos de la profesión general **(Revista frenopática española, 01/11/1905, pp. 15-20).**

Casi dos años después, Luis Ortega Morejón, miembro de la Real Academia de Medicina, escribe cuestionando la facilidad con que la medicina diagnosticaba neurosis e histerismo cuando no lograba encontrar la causa real de la enfermedad expuesta por los pacientes. El texto reproduce un discurso suyo en el Ateneo en el que llega a decir abiertamente:

¡Desgraciados de los enfermos, y sobre todo de las enfermas, por ser más frecuentes, a quienes con punible ligereza se diagnostica de esta manera! Se tiene poco menos que por locos a los desgraciados que se quejan de síntomas cuya causa no se descubre, muchas veces por falta de relación entre la causa y el efecto, y muchas más por falta de atención y de estudio.

¡Pobre de la mujer que es calificada una vez de histérica!... Tal nombre parece ser el verdadero bautismal que la acompañará mientras viva, con más tenacidad que la sombra al cuerpo, pues la sombra al fin tiene momentos de desvanecerse y desaparecer, y en cambio el afortunado calificativo es tan implacable que la acompaña sin cesar; que acude a su memoria con los ensueños; que anula su esperanza de curación; que la priva de consuelo a sus sufrimientos; que cuando surge en ella el deseo de consultar a otro médico, si se accede a complacerla, la misma familia se anticipa a ser el eco del fatídico diagnóstico, el cual tiene el privilegio de paralizar el razonamiento científico desde que llega al oído, y muchas veces sin más estudio se repiten las palabras de ¡histérica!... ¡histérica!... ¡neurasténica!... ¡neurasténica!... va!... ¡aprensiva! [...], y en su consecuencia, el rutinario, monótono e ineficaz tratamiento de arsénico, formiatos, kola, glicerofosfatos las persigue también como inevitables remedios, como cómplices de desesperanza en el alivio, como falsos amigos que otras veces engañaron

(Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas, 01/08/1907, p. 40).

Voces como la de Ortega Morejón prueban que el cajón de sastre en el que se convirtió la histeria para patologizar cualquier comportamiento que no pudiera ser enmarcado en lo moralmente aceptable suscitó la crítica de una parte de la comunidad científica y médica. En esa misma línea, resulta igualmente revelador el artículo que el psiquiatra César Juarros publicó a principios de 1909 criticando la ligereza con la que se venía diagnosticando el histerismo.

Desde comienzos de este siglo de tal modo se fue ensanchando el cuadro clínico del histerismo, que llegó a amenazar absorber toda la patología nerviosa. Por comodidad, por ignorancia o por ambas cosas a la vez, aplicábase, hasta hace muy poco, el calificativo de histéricos a los procesos más heterogéneos y de procedencia más desemejante. Bastaba que la etiología fuese oscura o que los síntomas desapareciesen sin intervención alguna terapéutica para lanzar la palabra histerismo, y en tales errores caían no solo médicos vulgares y poco duchos en neurología, sino clínicos de prestigio que llegaban a publicar como casos curiosos observaciones que, bien interpretadas, no se salen de las lindes de lo muy corriente (*Revista frenopática española*, 01/01/1909, pp. 18-25).

El texto repasa las principales teorías sobre el histerismo, desde la orgánica de la antigüedad hasta la estrictamente sexual planteada por Freud, para acabar diciendo que sus planteamientos han impuesto la confusión por introducir «ideas filosóficas y hasta morales como elementos de enjuiciamiento, lo que ha acabado de embrollar el asunto»: Para Juarros, el origen de la histeria era estrictamente mental y estaba caracterizada por lo que él llama «impresionabilidad extrema de los centros psíquicos», por lo que debía considerarse como una modalidad de degeneración.

Dos años después, Juan Barcia Caballero, catedrático de la Universidad de Santiago y especialista en sífilis y enfermedades nerviosas y mentales, se mantiene en la misma postura que Juarros, aunque su ataque a la ligereza a la hora de diagnosticar el histerismo es aún más explícito. Así, en un artículo titulado «Los Delirios Histéricos», publicado en el número del mes de enero de 1911 de la *Revista de especialidades médicas*, señala:

Yo no sé si entre las múltiples y varias injusticias y calumnias que pesan sobre las pobres mujeres, habrá alguna que sea un tan perverso estigma como este del histerismo [...]. Los hombres podemos tener nervios y

desarreglos nerviosos y caprichos y cuanto nos venga en gana; las mujeres no pueden tener nada de eso, ni de otras muchas cosas, sin que se les escupa al rostro, como mancha infamante e indeleble, el dictado de histérica, con lo cual se cierra la puerta a todo cuidado y a toda consideración. Una histérica es siempre incurable e intratable, y hasta indigna de ser tratada (*Revista de especialidades médicas*, 01/01/1911, pp. 77-81).

En su argumentación, Barcia advierte de la dificultad real de diferenciar un verdadero trastorno psiquiátrico de un cambio emocional y subraya:

Así como no todas las mujeres son histéricas, ni siquiera todas las que padecen de los nervios, así tampoco todas las histéricas son locas. El histerismo, muy frecuente por cierto, pero no tanto como cree el vulgo —y en este vulgo entran muchos apreciables doctores—, presenta muchos y muy varios matices, el último de los cuales está tal vez representado por la locura; pero antes de llegar a ella hay que subir —o descender, como se quiera— no pocos escalones. No son por esa razón, y según acabo de decir, todas las histéricas locas, pero sí todas ellas son fantásticas. Por eso todas ellas deliran (*Revista de especialidades médicas*, 01/01/1911, pp. 77-81).

Explica Barcia que el delirio histérico es fruto de un grado máximo de fantasía de las mujeres, que crean realidades paralelas, y en este sentido aclara cuál es, a su juicio, la verdadera señal del histerismo femenino: la mentira. Dice a este respecto:

Pesa sobre las histéricas, como maldición que acompaña a su desgraciada enfermedad, una horrenda y empedernida fama de embusteras. Es cierta la fama, y sobre cierta, merecida. Es justo confesar que estas enfermas mienten con extraordinaria facilidad y frecuencia; y hasta, en

ocasiones, con inaudita frescura y descaro. Pues bien, estas mentiras no son otra cosa que la expresión de su delirio (***Revista de especialidades médicas*, 01/01/1911, pp. 77-81**).

Inmediatamente matiza, sin embargo, la diferencia entre la mentira que falta a la verdad objetiva y la subjetiva, y dice que «las histéricas, al mentir, faltan a la primera, pero no a la segunda; es decir, afirman un error, pero lo afirman de buena fe, creyéndolo verdad».

Sin embargo, que existieran opiniones críticas con la manera de diagnosticar la enfermedad no evitó que se llegara a aplicar el tratamiento más agresivo de todos: el del internamiento en manicomios de las mujeres histéricas. A falta de series históricas que permitan estudiar estadísticamente la incidencia de la enfermedad y de dicho tratamiento, los informes anuales publicados por algunos de estos centros en revistas especializadas permiten al menos documentar su práctica. En todo caso, y gracias a la información conservada en la Hemeroteca Nacional, es posible documentar los siguientes datos:

Fecha	Centro	Alta / Baja	Caso
1903	Manicomio de Ciempozuelos	Ingresos totales	3 casos de histeria
23 de enero de 1904	Manicomio de Ciempozuelos	Alta médica	P. de la T. C, 23 años, soltera, ingresó por locura histérica. 7 meses internada
20 de mayo de 1904	Manicomio de San Baudilio de Llobregat (Barcelona)	Alta médica	J. I. V., de 89 años, soltera, de profesión religiosa diagnosticada como estado maniaco de índole histérica
Marzo de 1904	Manicomio de Santa Águeda	Baja por defunción	Mujer, 45 años, 6 años internamiento por melancolía histérica. Fallecimiento por mielitis crónica
16 de marzo de 1904	Ciempozuelos	Alta médica	J. D. H., de 26 años, casada, 1 año y 3 meses de internamiento por locura histérica con «tratamiento moral, higiénico y sintomático»
Marzo 1904	Manicomio de Palencia	Ingreso	L. F., de 24 años, soltera, con locura histérica, alucinaciones intermitentes
25 de julio de 1904	Ciempozuelos	Alta médica	M.P., 25 años, soltera, diagnosticada de histeria con ideas delirantes de persecución. Estuvo interna durante 1 año y 7 meses
25 de junio de 1904	Ciempozuelos		M.P., 60 años, melancolía ansiosa de índole histérica. Tratamiento moral dietético, baños calientes y duchas frías. Internamiento total de 3 meses
Octubre de 1904			C.M., 54 años, casada, diagnosticada de melancolía con ideas delirantes hipocondríacas de índole histérica. 6 meses de internamiento
Febrero de 1905	Ciempozuelos	Alta médica	Desconocida, ingresada por ideas delirantes eróticas
Febrero de 1905	Ciempozuelos	Ingresos totales	3 histéricas entre los 129 ingresos mensuales

Fuente: *Revista frenopática española* (1904-1905). Elaboración propia.

A pesar de lo testimonial de estos datos estadísticos, a todas luces insuficientes para construir una teoría, existen al menos cuatro documentos más que contribuyen a aportar datos sobre la incidencia del diagnóstico de histeria entre la población femenina española.

El primero de ellos aparece firmado por el neurocientífico Gonzalo Rodríguez Lafora en la *Revista clínica de Madrid* el 15 de febrero de 1915, y es una reseña sobre un estudio estadístico realizado por el doctor Enrique Fernández Sanz titulado «El histerismo en la población rural del centro de España», publicado, según referencia, en *El Siglo Médico* el 9 de enero de 1915. El estudio contó con una muestra de 1.500 enfermos tratados por Fernández Sanz durante tres años, procedentes de las provincias castellanas, leonesas y extremeñas, y de las ciudades de Zaragoza, Albacete, Jaén y Córdoba. La principal conclusión es que el histerismo es relativamente más frecuente en la población rural que en la urbana, y en las mujeres que en los hombres, aunque esa diferencia se atenúa en las poblaciones rurales.

Según el estudio, la frecuencia del histerismo sería:

Grupo	Incidencia
Mujeres campesinas	1 / 3
Mujeres de ciudad	1 / 8
Hombres campesinos	1 / 19
Hombres de ciudad	1 / 52

En el informe publicado en la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas* y presentado por el Dispensario de Neurología del Instituto Rubio, centro médico privado fundado en 1896 como Instituto de Terapéutica Operatoria, los jefes de este, Enrique Vilches y Gómez y Enrique Gómez

Merino, mencionan que entre los 385 enfermos asistidos por primera vez se han detectado «bastantes casos de histeria».

Por último, todavía en 1931 siguen apareciendo casos y, según lo publicado en la edición de octubre de dicho año en la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, en la lección inaugural del curso 31/32 en el Instituto Rubio se subraya la tendencia al alza de diagnósticos de «afecciones psico-neurósicas sobre las orgánicas del sistema nervioso». Concretamente, se subraya que, del total de enfermos del curso anterior, 189 padecen «histeria, epilepsia, psicastenia, neurosis de angustia y menopausia patológica».

El control de las enfermas mentales fue justificado por autores como Manuel de Tolosa Latour, miembro de la Real Academia de Medicina. Para Tolosa Latour, la histeria y la ninfomanía son patologías que es necesario erradicar para garantizar una adecuada salud pública. Un planteamiento que puede ser identificado como una práctica de la medicina social. En este sentido, el autor del artículo escribe:

Porque no hay que olvidar que la moral es una resultante de la integridad física e intelectual del ser humano. Todas las degeneraciones orgánicas dan lugar a viciosos hábitos que por contagio indudable relajan las costumbres. Un dipdómano inveterado, un erotómano invertido, una ninfomaniaca histérica serán otros tantos focos degeneradores, toda vez que sus irresistibles impulsos aparecen como signo de resistencia y de energía orgánica, con aspecto de normalidad, siendo las primeras víctimas los seres débiles, en los cuales una educación deficiente les hace abúlicos o sugestionables (*España médica*, 10/11/1911, p. 5).

En todos los intentos por concretar el verdadero origen de la histeria y, por tanto, de su tratamiento, el que logra una mayor popularización en el cambio del siglo XIX al XX es el realizado por Sigmund Freud, que pone definitivamente el foco sobre la sexualidad. En España sus teorías son compartidas

y debatidas ampliamente por la comunidad científica. Existieron posturas radicalmente opuestas a los planteamientos freudianos, como las que expresa Fernando Bravo Moreno en un artículo titulado «¿Se debe consentir el matrimonio entre individuos nerviosos y psicópatas?», donde reflexiona sobre la norma relativa a los certificados de capacidad matrimonial. En su argumentación, Bravo Moreno señala:

En la mujer, las necesidades sexuales están, por lo general, adormecidas hasta la época del matrimonio, y deben, en cierto modo, despertárselas y educarlas. Más tarde, la abstinencia es, en general, menos penosa para la mujer que para el hombre; las viudas que han practicado el coito de una manera regular durante los años de su matrimonio se pasan fácilmente sin ello después de la muerte de su esposo. Se puede deducir de estas consideraciones generales que aunque la abstinencia sexual no ofrece peligros para un individuo sano, la práctica regular de los concúbitos durante el matrimonio es favorable y siempre recomendable (*Revista frenopática española*, 01/04/1909, p. 18).

Sin embargo, a pesar de la relevancia que el autor da a la práctica sexual dentro de la salud femenina, cuando aborda el tema de la histeria como enfermedad mental, Bravo Moreno rechaza de plano las nuevas teorías freudianas y dice:

La teoría de que esta tiene su génesis en la abstinencia de necesidades sexuales debe ser abandonada; ciertas histéricas son absolutamente frías. La influencia feliz que el matrimonio tiene y ejerce en ciertos casos de histerismo es menor, por consecuencia de las relaciones sexuales, que por las ventajas materiales y éticas del Sacramento, de una ocupación reglada, del desarrollo del altruismo, etc., etc.; en cambio, otros casos empeoran con el matrimonio; una histeria latente puede desenvolverse con él, cosa, por otra parte, imposible de prever (*Revista frenopática española*, 01/04/1909, p. 18).

Ni siquiera quienes defendieron las ideas de Freud lo hicieron sin cuestionarlas mínimamente. Es el caso de Miguel Gayarre Espinal, cuando escribe sobre la teoría de Freud acerca de la insatisfacción sexual como origen de la histeria:

Todo el mundo reconoce que el instinto genésico participa de algún modo en el desarrollo del histerismo. Freud pretende no solo haber precisado cuál es ese modo, sino haber demostrado además que no hay histerismo que no sea de origen sexual y lo que es más, que no provenga de alguna perversión sexual. Para descubrir esto es preciso un análisis psicológico casi siempre minucioso y delicado, pero que casi sin excepción conduce al fin apetecido, el de librar al enfermo de la influencia oculta que tales perturbaciones genésicas han ejercido en la producción de la enfermedad (*Revista clínica de Madrid*, 15/01/1909, pp. 65-71).

Gayarre acepta el origen sexual de la enfermedad, como se puede ver en el arranque de su artículo titulado «La génesis sexual del histerismo y de las neurosis en general», en el que traduce un trabajo de Freud sobre el histerismo y la utilidad del psicoanálisis, aunque critica abiertamente la excesiva sexualización de las interpretaciones de este argumentando:

Podrá ser cierta esta patogenia en muchos casos, pero es imposible admitirla para todos como pretende Freud y su escuela. Si estos la encuentran en todos los casos es indudablemente porque la sugieren en el transcurso del largo tratamiento psicoanalítico, que dura por término medio unos tres meses. Apenas surge una palabra que tenga remotísima significación sexual, exageran su importancia, hacen ver al paciente que por allí está la clave de la curación y cultivan la idea erótica con tanta energía que toda la vida anterior del sujeto queda teñida de perversión sexual. Ya hemos dicho que en todo caso de psicoanálisis

**encuentran estos neurólogos irremisiblemente la homosexualidad
(*Revista clínica de Madrid*, 15/01/1909, pp. 65-71).**

El histerismo fue utilizado como argumento contra las mujeres que plantearon su emancipación política y social. Su activismo fue interpretado como patológico por cuanto no respondía al rol de domesticidad y pasividad que correspondía a las mujeres. Sin embargo, no fue el único argumento para tratar de bloquear las aspiraciones emancipatorias. Hubo argumentos y teorías más contundentes que afectaban por igual a las mujeres que manifestaban sus aspiraciones en público y a las que ni siquiera las tenían. Se trataba de las teorías sobre la incapacidad intelectual de la mujer.

En España, uno de los valedores de las teorías que sustentaban la presunta inferioridad intelectual de la mujer y, por tanto, su incapacidad para ostentar derechos civiles como la educación superior o el sufragio fue el doctor Roberto Novoa Santos, autor en 1908 del ensayo *La indigencia espiritual del sexo femenino. Las pruebas anatómicas, fisiológicas y psicológicas de la pobreza mental de la mujer* (Madrid, 1908). En él se replican en gran medida las ideas presentadas por el psiquiatra alemán Paul Julius Moebius en su obra *La deficiencia mental fisiológica de la mujer* (Madrid, 1904), que había sido traducida por la periodista y feminista Carmen de Burgos²⁸ y fue publicada en 1904 por la misma editorial que publicó el libro de Novoa, la editorial valenciana Sempere (Sánchez, 2014). Teorías defendidas por autores como Novoa, pero al mismo tiempo criticadas por otros autores en la prensa especializada.

Un buen ejemplo es la breve nota publicada en la *Revista clínica de Madrid* el 15 de abril de 1912. En ella se da cuenta y se tacha de vergonzante

28 Carmen de Burgos Seguí (Almería, 1867-Madrid, 1932) fue una periodista y feminista militante que teorizó sobre los derechos políticos de las mujeres y, en concreto, en favor del voto y el divorcio, asunto este último sobre el que escribió en 1904 una obra especialmente polémica en la que reunió la opinión de intelectuales y personalidades del momento acerca del mismo.

la carta publicada por el bacteriólogo A. Wright en *The Times* el 28 de marzo, en la que el británico califica el sufragismo como «histerismo militante». En dicha nota hay, sin embargo, un aspecto especialmente interesante para el tema que nos ocupa. La reseña, muy breve en comparación con la carta original, selecciona uno de los argumentos de Wright para criticarlo abiertamente. Se trata de la relación que el inglés hace sobre la satisfacción sexual de las mujeres y su relación con el histerismo. Según Wright, «la sufragista es la mujer sexualmente amargada», una afirmación que para el cronista español (sin identificar en el artículo) merece ser objeto de la crítica, como hace al ironizar escribiendo: «Llama la atención que la señora Humphry Ward, la novelista inglesa más famosa, sea contraria al voto femenino. Quizás influya en esto el ser casada» (*Revista clínica de Madrid*, 15/04/1912, p. 41).

Por su parte, el doctor Enrique Fernández Sanz, jefe facultativo del Hospital Jesús Nazareno y autor del libro *Histerismo: teoría y práctica* (Madrid, 1914), publica un artículo titulado «La moralidad de los histéricos», donde rebate una a una las teorías que han relacionado el histerismo con la insatisfacción sexual de las mujeres. En este sentido, señala:

Por lo que a mi práctica personal respecta, puedo afirmar terminantemente y sin restricciones que entre los centenares de histéricas que he observado no he encontrado ninguna con exaltación del instinto sexual, pues en algunas que presentaban anomalías en este sentido, y que me fueron enviadas con el diagnóstico de histerismo, pude demostrar por una investigación minuciosa que no se trataba de esta psiconeurosis, sino de demencia precoz incipiente, de episodios ligeros, de locura maníaco-depresiva o de perversiones sexuales autóctonas, expresión de un profundo estado degenerativo. Por el contrario, en la mayoría de las histéricas que he tratado existía frigidez, a menudo absoluta, que precisamente es con frecuencia causa de conflictos conyugales, pues

a las enfermas les repugna de tal modo la cohabitación, que se niegan a hacer vida común con su marido. Tiene, pues, completa razón Gilíes de la Tourette al afirmar que las histéricas, o, por lo menos, cierta clase de ellas, gustan de atraer la atención de los hombres con sus coquete-rías, se complacen en verse cortejadas y en ser objeto de adulaciones y lisonjas, pero el acto carnal no tiene para ellas atractivos, y mientras se niegan a consentirlo, otras, a lo sumo, se limitan a tolerarlo (*España médica*, 01/06/1914, p. 15).

En su artículo, redactado en un tono a medio camino entre la condescendencia, el enjuiciamiento moral a las mujeres y la misoginia, el autor pone el foco en la presunta tendencia a mentir de las histéricas y, aunque las exculpa aludiendo a su falta de consciencia o voluntad en el hecho de mentir, escribe:

Toda esta serie de actos anómalos que tienen por base común el falseamiento de la realidad, y que conducen desde la simple exageración de los hechos reales hasta las más intrincadas ficciones engendradas por la fantasía emancipada de todo freno, dependen de las causas psicológicas señaladas ha poco al tratar de los embustes patológicos, a saber, la debilitación del sentido de la realidad y la escasa energía de los frenos morales, unidas a la hipertrofia de los sentimientos egoístas y de la vanidad y al morboso afán de llamar la atención, de suerte que tienen un carácter patológico perfectamente marcado, y no deben, por lo tanto, ser objeto de sanción moral. Además, cuando esas anormalidades adquieren proporciones inusitadas, cuando la tendencia a la fabulación se traduce en hechos que se hallan en abierta contradicción con las condiciones de la vida real, entonces estos trastornos no deben atribuirse al histerismo, pues rebasan el cuadro de este y se convierten en manifestaciones psicopáticas de otras formas de la mitomanía y aun de la paradoja (*España médica*, 01/06/1914, p. 15).

El mismo médico publica unos meses más tarde otro artículo titulado «Casuística sobre la génesis emotiva del Histerismo» (Madrid, 1914), en el que expresa su rechazo a la idea de que el histerismo tenga su origen en los cambios o impresiones emocionales —hoy diríamos traumas—, por lo que se suma a la propuesta de Babinski. Expone dos casos clínicos para explicarlo: el de una mujer de 17 años traumatizada por el alistamiento de su hermano en el ejército y el de un hombre de 19 años que sufrió la cogida de un toro. Ambos trabajan en el campo y carecen de estudios, lo que para el autor del artículo constituye un factor de riesgo por cuanto:

La razón de estas particularidades causales, peculiares de la población rural, estriba en que la mentalidad de los individuos que a ella pertenecen hállese por regla general en un estado de evolución deficiente por falta de cultura, y, por lo tanto, las reacciones emotivas adoptan en ellos las modalidades atávicas propias de la psiquis primitiva (*Revista clínica de Madrid*, 15/09/1914, pp. 27-33).

Esa condición, la del atraso mental, es de hecho a juicio de Fernández Sanz el motivo de que el histerismo sea más frecuente en niños, mujeres y «gente rústica». En este sentido, el autor considera que es precisamente en las personas incultas donde la enfermedad tiene un origen más fisiológico que mental, ya que las considera incapaces de crear la ficción de la enfermedad, como sí pudiera pasar en personas con cultura. Fernández Sanz explica la repetición de los ataques histéricos tras el trauma por la afectación fisiológica que esta deja en el subconsciente y que, de manera orgánica, hace que el cerebro reproduzca la reacción a la misma.

Pero mientras los neurocientíficos y psiquiatras centran el origen y desarrollo de la histeria en el subconsciente y en el sistema nervioso, los ginecólogos renuevan sus teorías para seguir manteniendo la enfermedad exclusivamente vinculada a la salud reproductiva. Así, en la sesión del 27 de

enero de 1915 de la Sociedad Ginecológica Española, el doctor Rafael García Arias ofrece un discurso titulado: «Neuropatías de origen genital en la mujer o neuropatías reflejas de enfermedades del aparato genital de la mujer», en el que concluye que existe «un gran número de casos» en los que la enfermedad mental de la mujer está originada por un proceso patológico de sus genitales. En estos casos, para el autor, la curación mental es casi inmediata una vez tratado el problema ginecológico. A estos casos, García Arias los define como «neurosis reflejas». Entre las causas más comunes señala las atresias y retrodesviaciones del útero, los tumores de ovarios, la inflamación y las neoplasias uterinas y ováricas, y concluye: «Todo tratamiento dirigido exclusivamente a combatir la neurosis prescindiendo de la ginecopatía concomitante fracasa; no sirve ni para aliviar los sufrimientos de las enfermas» (*España médica*, 10/02/1915, p. 12).

Con el tiempo serían las teorías psiquiátricas y neurológicas las que acabarían imponiéndose, de manera que la relación entre enfermedad mental y sexualidad es abordada desde las diferentes áreas de la medicina. En un artículo titulado «El sexo, la vida sexual y las secreciones internas» (Madrid, 1915), Gregorio Marañón subraya la urgente necesidad de contar con una educación sexual que permita corregir o normalizar la actividad hormonal —él las define como secreciones genitales— y situar la sexualidad en un nivel saludable, entendiendo como saludable la sexualidad socialmente aceptada a principios del siglo XX, es decir, la heterosexualidad. En su argumentación, Marañón se refiere explícitamente a la sexualidad femenina cuando dice:

[Su] vida sexual está sujeta a un engranaje de factores mucho más complicados que la del hombre. Los médicos sabemos que el número de mujeres cuya salud está quebrantada por la influencia de factores sexuales es extraordinario [...]. Hay una cantidad, sin duda, enorme de mujeres que después de algunos años de vida sexual activa presentan multitud

de fenómenos de tipo nervioso, sobre todo, cuyo origen hay que buscar en un ejercicio mal entendido —aunque se ajuste a las reglas de la moral al uso— de sus funciones sexuales. Desde ese punto de vista se iluminan también las ideas modernas sobre la importancia del factor sexual en la génesis del histerismo y de otros trastornos nerviosos y mentales (*Revista clínica de Madrid*, 30/08/1915, pp. 1-28).

Por todo lo expuesto, parece claro que la teoría médica oficial mantuvo el deseo y el placer femeninos como algo patológico. Esta postura, sumada a los argumentos científicistas sobre la presunta inferioridad intelectual de las mujeres, sirvió para apuntalar el constructo sobre la incapacidad de la mujer para gestionar su propio cuerpo y su propia vida, y sostener los argumentos contra la concesión de derechos civiles y políticos para ellas.

La tecnología al servicio del placer

Entre los casos clínicos localizados hay uno, descrito el 15 de noviembre de 1880 en la publicación *El Genio médico-quirúrgico*, que nos permite abordar uno de los últimos debates científicos e historiográficos en torno al tratamiento de la histeria más estrechamente relacionados con el placer y el deseo sexual femenino: los masajes pélvicos.

Según la historiadora de la tecnología estadounidense Rachel Maines, los médicos aplicaron masajes en el clítoris a las mujeres histéricas para provocarles orgasmos —paroxismos según la terminología de la época— y aliviar así sus síntomas. La teoría de Maines, expuesta en 1999 y revisada por ella misma en 2010, defiende que esa práctica nunca fue relacionada con el placer sexual porque la medicina seguía centrando este solo en el acto de la penetración, sin contemplar la posibilidad de orgasmos clitorianos. Por eso, siempre según Maines, la mecanización de los masajes a través de la hidroterapia y de los vibradores mecánicos y eléctricos fue aceptada socialmente, lo que permitió a las enfermas disfrutar del placer sexual sin ser conscientes de ello.

Para Hallie Lieberman y Eric Schatzberg, del Instituto Tecnológico de Georgia, esos planteamientos son sencillamente una construcción imaginada por Maines. No existen, a juicio de ambos autores, evidencias documentales que prueben esas prácticas ni siquiera en los extensos debates públicos mantenidos por la comunidad médica en torno a la conocida como medicina vibratoria, desarrollada tras la popularización de la energía eléctrica (Lieberman y Schatzberg, 2018).

En nuestro caso, hemos podido constatar la práctica del masaje pélvico contra la histeria, y las sospechas que levantó en algunos doctores que lo practicaron por la posibilidad de que estos produjeran algún tipo de excitación sexual en las enfermas. Así quedó reflejado en la sesión de la Sociedad

de Ginecología reseñada el 15 de noviembre de 1880 en *El Genio médico-quirúrgico*. En ella, hay una discusión entre los doctores Ángel Pulido, Torres y Rubí en torno a un caso de histerismo presentado por el primero en el que, entre otros asuntos relativos al diagnóstico, se discute sobre el tratamiento utilizado: la compresión manual de los ovarios y el masaje pélvico; en ningún caso se menciona el clítoris. En este sentido, Rubí increpa a Pulido y le pregunta si el alivio experimentado por la enferma se debió realmente a la acción mecánica del masaje o «por otra acción no material al tratarse de una enferma joven y pudorosa», a lo que Pulido responde argumentando que el masaje no producía en su paciente «buen efecto» —es decir, placer— sino «malo», tal y como probaba la queja de la enferma.

Si aquellos masajes manuales fueron o no sustituidos por masajes vibratorios, como sugiere Maines (Maines, 2010), no es algo que hayamos podido documentar explícitamente en la literatura médica española del momento. La primera referencia y, no del todo explícita, ha sido localizada el 22 de abril de 1901 en la revista *La Ilustración Artística*, en la que se describe la utilidad de la trepidación mecánica aplicada en puntos concretos del cuerpo para el tratamiento de enfermedades como la artritis o las neuralgias, pero también para «calmar enfermedades de las mujeres», lo que permitiría pensar en la utilización de estos vibradores domésticos en el masaje pélvico.

Sin embargo, y aunque no se haya constatado en las revistas especializadas en medicina, en la primera década del siglo XX proliferan en la prensa generalista anuncios de vibradores como aparatos terapéuticos indicados para diferentes trastornos, incluida la histeria y otros trastornos ginecológicos. En la búsqueda realizada en prensa generalista indexada en la base de datos de la Hemeroteca Nacional se han documentado hasta 54 inserciones publicitarias del vibrador Veede en los periódicos *El Heraldo de Madrid*, *El Imparcial*, *El Liberal* y *La Correspondencia de España*, y en la revista fundada por el español Eustaquio Pellicer en Buenos Aires *Caras y*

Caretas. En la presentación del vibrador se informa de una gran diversidad de usos, desde los tratamientos de belleza para la piel hasta el alivio de molestias gástricas y musculares.

La relación más directa con el uso que sugiere Maines es el que aparece mencionado en un publrreportaje de *Caras y Caretas* el 10 de agosto de 1907, donde se recomienda la vibración para el tratamiento de «padecimientos y obstrucciones de señoras». Teniendo en cuenta que el manual de uso del vibrador dejaba claro que su aplicación debía de ser directa en «cualquier parte del cuerpo humano» afectada por un malestar, es aceptable la idea de que fuera aplicado sobre los genitales femeninos. En las campañas publicitarias de Veede documentadas en la prensa española, el producto, cuya patente aparece referenciada con el número 42.291, es avalado por expertos de universidades y centros hospitalarios, entre ellos una de las primeras mujeres especializadas en Ginecología y Obstetricia: Concepción Aleixandre. Además, aparecen los testimonios explícitos de ginecólogos como el doctor Fernández Chacón, quien escribe en la publicidad difundida en *El Heraldo de Madrid* el 9 de marzo de 1909: «Considero utilísimo en los casos en que está indicado el amasamiento manual, al que reemplaza con ventaja». Además, Sebastián Recasens, en el mismo artículo, recomienda a las enfermas usar el vibrador en casa para tratar las parametritis adhesivas (infección del cuello del útero) y las afecciones anexasiales (uterinas), en definitiva, trastornos genitales.

Pocos años después, entre 1912 y 1913, aparece una nueva campaña publicitaria de otro vibrador: el Manipulse del Dr. Johansen. En la base de datos de la Hemeroteca Nacional aparecen hasta 12 referencias en las publicaciones *El Heraldo de Madrid*, *La Mañana* y *El Liberal*. En todos estos diarios se publicitan demostraciones gratuitas del vibrador, que entre sus aplicaciones detalla el tratamiento para la histeria. En esa misma publicidad se advierte contra imitaciones, lo que da idea de su popularización. Aunque no se haya documentado explícitamente el uso que Maines

sugiere en sus libros, en España, hasta bien entrada la segunda década del siglo XX, los vibradores continuaron apareciendo como un objeto doméstico tan habitual en el aseo doméstico como el agua corriente o los utensilios para el afeitado, según narra un reportaje en la revista *El Constructor* fechado en enero de 1926. A pesar de no contar con pruebas definitivas que evidencien el uso sexual de los vibradores por parte de las mujeres, consideramos que la documentación citada deja el margen suficiente a la duda como para plantear la posibilidad de que, a pesar de la condena moral patriarcal al placer sexual femenino, pudiera haber existido un mercado paralelo de tecnología relacionada con la sexualidad.

Divulgación sexual

Además de a través de la prensa generalista y las revistas femeninas, el discurso médico en torno a la sexualidad salió de las consultas y la prensa especializada utilizando diferentes tipos de publicaciones divulgativas. En este sentido, en su estudio acerca de la literatura sobre el sexo en la España del primer tercio del siglo XX, Raquel Álvarez Peláez (2011: 49-162) diferencia entre las obras de divulgación sexual que tuvieron un carácter más técnico, como las de Francisco Haro García; las teóricas de Gregorio Marañón, Hildegart Rodríguez Carballeira, Luis Huerta o Higinio Noja, y otras centradas en la perversión y en su descripción gráfica y textual, que fueron consideradas cercanas a la pornografía por su carácter explícito, lo que significó un mayor éxito de público. Son los mismos años en los que se traducen y editan en español obras de éxito en otros países como *Amor Conyugal*, de Mary Stopes (Madrid, 1923), cuya primera edición española coincide con la undécima británica. El primero de aquellos manuales en alcanzar cierta relevancia e impacto fue, según historiadores de la sexualidad como Francisco Vázquez y José Benito, el de Pedro Felipe Monlau: *Higiene del Matrimonio o El libro de los Casados* (Madrid, 1858), cuya última edición aparece fechada en 1928. No fueron pocas las obras dedicadas a ilustrar a los matrimonios en la práctica sexual desde planteamientos higienistas, en los que se asigna a la mujer un papel pasivo y fundamentalmente supeditado a su función como madres. Son obras impregnadas de un discurso moralista en el que el ideal de mujer continúa presidido por el de la madre por antonomasia, la virginal María, en la que cualquier atención a la práctica sexual resulta imposible.

Como excepción a ese teórico desinterés por la práctica sexual femenina aparecen los libros de Fernando Mateos Koch, que bajo el pseudónimo del doctor Tosmae publica a en la última década del siglo XIX una serie

de libros de divulgación relacionados con la sexualidad. Según reseñó el semanario *El Cardo* en su edición del 21 de febrero de 1885, Mateos Koch firmó como Tosmae al menos cinco libros breves: *La luna de miel* (Madrid, 1885), *Noche de bodas* (Madrid, 1885), *Higiene sexual* (Madrid, 1885), *Belleza femenina y algo de la masculina* (Madrid, 1885) y *Venus sensual* (Madrid, 1885), aunque acabaría reeditando a principios del siglo XX con su verdadero nombre. Además, en la Biblioteca Nacional se conservan dos títulos más publicados por el mismo autor en 1899: *Antes en el lecho conyugal y después* (Madrid, 1899) y *Estudio íntimo de la virginidad: signos que la determinan y medios que la simulan* (Madrid, 1899).

Fernando Mateos Koch fue médico, según aparece en el *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* de 1894, y hombre de negocios. Su nombre aparece en prensa vinculado a la propiedad de un hotel y a un negocio editorial. Sus manuales sobre divulgación sexual prestaron una especial atención a la sexualidad femenina y, aunque mantienen el acuerdo con el discurso imperante en cuestiones como la condena al onanismo o la negación explícita del deseo sexual en la mujer, cae en la contradicción de reconocer la insatisfacción de algunas de ellas, admitiendo implícitamente, por tanto, la posibilidad de la existencia del placer sexual femenino.

En su obra *Venus sensual* (Madrid, 1889), Mateos Koch señala en este sentido:

En la mujer [...] no existen estos deseos; y como, en su mayoría, el temperamento de la mujer es linfático, tiene menos fogosidad en los transportes amorosos.

En nuestra clínica muchas mujeres nos han confesado que de veinte actos sexuales apenas en alguno experimentaban un placer pasajero. Muchas nos han dicho que en sus actos sexuales, fingían tener el placer en los brazos del marido, pero lo hacían por no ser acusadas de frialdad o indiferencia, no por experimentar goce alguno.

Muchas veces esta indiferencia en la mujer obedece a otras causas [...]. Son, pues, las causas de la anafrodisia el temperamento débil, el aislamiento de cuanto excita los sentidos, los trabajos intelectuales excesivos, las pasiones, los disgustos, la atrofia de los testes o del pene, un clítoris poco desarrollado, oclusión de la vagina o anchura de esta **(Mateos, 1889: 23).**

Las obras de contenido explícitamente sexual se popularizaron en las décadas posteriores dando lugar a un género en el que resulta complicado distinguir entre las pretendidas obras de divulgación y la pornografía. De hecho, las acciones contra estas obras censuradas en multitud de ocasiones se extienden a lo largo de los años. Aparecen casos como el del periodista Antonio Guardiola, autor de *Guía sexual. Secretos de la Vida del Matrimonio* (Madrid, 1935), denunciado por la fiscalía por escribir «frases que ofenden la moral y buenas costumbres», o el de Julio R. Barcos por editar la obra *Libertad sexual de las mujeres* (Buenos Aires, 1929), denunciado por escarnio a la religión católica.



Lección clínica en la Salpêtrière
Pierre Andre Brouillet, 1887

Casos clínicos. Histéricas y ninfómanas en consulta, lo que cuentan los archivos

Los casos clínicos recogidos en la prensa especializada permiten intuir prácticas sexuales a partir de los testimonios directos e indirectos de las «enfermas». En un sondeo realizado en la Hemeroteca Nacional hemos localizado 64 casos clínicos concretos, si bien solo en 15 aparece información relevante para el tema que nos ocupa²⁹ bien porque el diagnóstico esté relacionado con la práctica sexual, bien porque se mencione alguna

29 El resto de casos, 49 en total, son fundamentalmente casos de enfermas de las que se menciona su condición de histéricas sin detallar ningún origen o síntoma, o bien su histeria es considerada origen de patologías sugestivas como la ceguera histérica, la sordera histérica, el mutismo histérico, problemas gástricos sin origen determinado, la escoliosis y parálisis histéricas e incluso la anorexia. En este grupo estarían 38 de los casos documentados.

información o se emita algún juicio sobre la práctica sexual o, lo más relevante de los resultados obtenidos, porque ofrezcan información determinante sobre los abusos sexuales sufridos por las mujeres. Veamos cada uno de esos tres tipos de resultados obtenidos.

En el primer grupo hemos documentado dos casos en los que la masturbación aparece descrita como una práctica patológica. El primero de ellos viene reseñado en la revista *Nuestro tiempo* en julio de 1904, y presenta el caso de una mujer de 17 años que acude a la consulta del Hospital San Roque acompañada de su madre. Es diagnosticada como histérica al constatarse que «desde la pubertad su instinto sexual se ha manifestado intensamente siéndole imposible prescindir de sus sollicitaciones, ha sistematizado la satisfacción de su sensualidad mediante titilaciones diarias del clítoris, que le producen voluptuosidad completa. Este hábito, en cuya referencia insistimos, ha tenido estrecha relación con su primer paroxismo de risa histérica». El resto del informe describe los orgasmos de la adolescente como si fueran ataques histéricos y por tanto patológicos. El tratamiento fue el de «régimen, laxantes y para la risa, sugestión en vigilia y sugestión hipnótica» («La risa histérica», *Nuestro tiempo*, 01/07/1904, p. 13).

La patologización del onanismo ha sido igualmente documentada en un texto muy anterior publicado en *El Criterio Médico* el 25 de agosto de 1872. En el texto de Edwin M. Hale traducido para la revista, sobre el uso de la planta *Hammelis virgínica* en las enfermedades relacionadas con los ovarios, se describe el caso de una joven de 19 años aquejada de fuertes dolores en el ovario izquierdo. El médico describe los síntomas e incluye como uno de ellos la masturbación, señalando que «es indudable que se entregaba al onanismo» («Patogenesis de hammelis virgínica», *El Criterio Médico*, 25/08/1872, p. 373).

Además, existen 8 casos en los que la histeria aparece diagnosticada de acuerdo con los planteamientos clásicos, es decir, derivada de alguna patología ginecológica.

Por otro lado, en el caso expuesto por el doctor C. P. Seip ante la Sociedad Anatómica del condado de Allegheny (Pensilvania, EE. UU.), el testimonio de la paciente «C., de cuarenta años, inglesa», que presenta vagina y pene y que busca ser intervenida antes de casarse, se intuye en el relato de la primera consulta cuando la mujer admite sentir deseo sexual durante la menstruación, manifiesta su preocupación ante su posible matrimonio y la necesidad de que nada impida su relación conyugal. Por lo tanto, acepta ser intervenida quirúrgicamente para poder mantener relaciones sexuales solo por placer, ya que dada su edad parece poco verosímil que su intención fuera la de procrear («Un caso notable de hermafroditismo», *El Criterio Médico*, 10/02/1878, p. 23).

En todo caso, la patologización del deseo sexual situó a las mujeres en situaciones contradictorias, como la sufrida por la paciente presentada en la revista *España médica* el 20 de septiembre de 1916. En este caso clínico del doctor Julio Camino se relata el problema de una mujer de 23 años, casada, que rechaza sistemáticamente mantener relaciones sexuales con su marido. El diagnóstico inicial es el de «histerismo no convulsivo», descrito como «una aberración psíquica del instinto genésico, orientada por el lado de la animadversión y repugnancia hacia todo contacto carnal». El tratamiento consiste en ocho sesiones hipnóticas, que logran vencer el rechazo de la mujer hacia el marido. A los dos meses, el marido vuelve a la consulta porque cree que su mujer ha dejado de ser histérica y ahora es ninfómana. Así la valoran médico y marido, toda vez que ha aceptado mantener relaciones y busca a menudo la ocasión para practicarlas. En la primera visita, la mujer había convertido en miedo las sensaciones que le producía el deseo sexual. Una vez obtenido el visto bueno del médico, la mujer parece liberarse y aceptar ese deseo que, sin embargo, se convierte en patológico de nuevo al ser juzgado por el marido, que recurre al médico otra vez en busca de ayuda. Diez sesiones más tarde todo queda en sus «justos límites» («Un caso de aberración sexual curado por el hipnotismo», *España médica*, 20/09/1916, p. 8).

Esa tutorización del marido y el médico en el comportamiento sexual de la mujer encontró a veces cierta resistencia en algunas «enfermas». En el caso traducido y publicado el 15 de enero de 1882 en *El Criterio Médico* descrito por el doctor Thomas Seinner en *The Organon*, se presenta la determinación de una mujer de 40 años casada que se martiriza porque padece ninfomanía cada vez que su marido la abraza. Llega a confesar que tiene momentos en los que desea «cohabitar» con cualquier hombre que pase por la calle. El médico receta un tratamiento farmacológico que la mujer acaba abandonando y sustituyendo por un «cambio de aires» con su marido. La «enferma» confiesa haberse curado tras viajar con su esposo, y rechaza seguir medicándose («Cuatro casos de enfermedades crónicas», *El Criterio Médico*, 15/01/1882, pp. 18-21).

La búsqueda de placer o satisfacción sexual individual fue siempre patologizada. Sin embargo, esa misma búsqueda realizada con la compañía del marido era presentada como todo lo contrario. Según narraba el profesor A. Martínez Ángel en una sesión clínica publicada en la edición de diciembre de 1901 de la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, el doctor Federico Rubio y Galí ironizaba argumentando que él podía diagnosticar a las histéricas solo viendo a sus maridos, en referencia a su capacidad para satisfacerla sexual y emocionalmente («Notas clínicas», *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, 01/12/1901, p. 9). El coito dentro del matrimonio era considerado una práctica saludable, tal y como se ha expuesto en las teorías médicas presentadas. Por eso, en las historias clínicas documentadas es normal encontrar referencias a la actividad sexual de las enfermas. Para su diagnóstico, los médicos evaluaban si sus pacientes mantenían una actividad habitual en este sentido.

En los casos documentados en este trabajo encontramos ejemplos en sentidos distintos; unos por exceso, como el de la mujer de 26 años, «natural de un pueblo de Granada», atendida en el Hospital General de Madrid y cuya historia se documenta el 15 de febrero de 1882 en *El Genio médico*

quirúrgico. El informe deja claro que «por el intenso cariño que profesaba a su marido abusaba con frecuencia del coito, pero sin concebir» («Un caso curioso de histerismo por causa psíquica, curado con igual remedio», *El Genio médico quirúrgico*, 15/02/1882, p. 1). Otros casos destacan por defecto, como el de la mujer de 25 años fallecida 40 días después del parto y tras una serie de ataques histéricos, documentado el 20 de septiembre de 1899 en la *Revista Balear de Ciencias Médicas*, y sobre la que el médico que la atiende deja escrito: «Para la cópula era indiferente» («Caso de muerte rápida», *Revista Balear de Ciencias Médicas*, 20/09/1899, p. 16). En este último caso, aparece una de las pautas más repetidas en los casos clínicos documentados en nuestra investigación. Se trata de la constatación de la histeria como una enfermedad provocada por el trauma, a veces a causa de los abusos sexuales contra las mujeres y otras por el maltrato físico o psicológico.

Continuando con el ejemplo citado, el de la mujer de 25 años fallecida tras el parto, el informe médico, que no ofrece una razón concluyente para la muerte de la mujer —entre otros motivos, por la negativa del marido a la realización de la autopsia—, menciona que el inicio del ataque con convulsiones se produce «por cuestión de familia», y explica que fueron las vecinas las que alertaron al médico cuando oyeron llorar al bebé.

Otro ejemplo revelador en este sentido es descrito por Rafael Novoa Santos, catedrático de la Universidad de Santiago, cuando expone el 15 de agosto de 1915 en la *Revista clínica de Madrid* tres casos de histeria, entre los que aparece el de un falso embarazo. En ese caso clínico, Novoa describe los ataques histéricos y problemas mentales sufridos por M. L., de 22 años, soltera y vecina de Cereijo Vimianzo, en Coruña, costurera y panadera, tras sufrir lo que el médico define una vez como «choque moral violento de carácter íntimo» y otra como «trauma moral», y que provocan un embarazo psicológico en la mujer, traumatizada durante meses («Tres casos de histeria», *Revista clínica de Madrid*, 15/08/1915, p. 7).

Lo que en ocasiones se considera una invención de las histéricas, presentadas como mentirosas y débiles mentales necesitadas de atención que fingen sufrir cegueras, sorderas o incluso mutismo, en otras aparece directamente relacionado con los traumas emocionales, aunque en la exposición de los casos clínicos localizados no siempre aparezca detallado el motivo del trauma. A veces es un disgusto amoroso, la pérdida de un ser querido o incluso un accidente. A partir de 1914 se recogen multitud de casos de histerismo masculino asociados a la guerra, pero otras veces se limitan a ser reseñados como «disgustos» sin mayor explicación. Es el caso de la historia clínica presentada por Julio Camino el 1 de enero de 1917 en *España médica*, en la que N.N.³⁰, soltera de 22 años, acude a su clínica privada junto a sus padres para ser atendida por mutismo histérico. La enferma es descrita como una mujer sana hasta que meses atrás sufrió «un hondo disgusto» que le provoca un ataque que deja sus manos cerradas durante tres días. Siete meses después «con motivo de otro disgusto» pierde el habla. En la descripción del caso, el médico no encuentra ningún problema fisiológico. La enferma ha sido previamente tratada por Francisco Fernández Victoria y Alberto Fumagallo, quienes tampoco han logrado curarla. Camino la somete a varias sesiones de hipnotismo, donde convence a la mujer para que termine hablando. En esta descripción no hay una sola mención al motivo del trauma. Sin embargo, en la exposición inicial se narra un acontecimiento que permite pensar que la causa pudiera estar relacionada con un problema entre la enferma y su padre. Describe el médico:

En el padre pude comprobar un estado de nerviosismo y flaqueza psíquica tales, que hallándose un día en una habitación contigua a la en que yo estaba sometiendo a la enferma a unas aplicaciones eléctricas, al oír quejarse a esta fue atacado de una fuerte crisis de llanto y

30 N.N. es la manera de nombrar a los pacientes sin nombre conocido.

nerviosidad, de la que fue preciso asistirle (**«El hipnotismo y sus prodigiosas curaciones»**, *España médica*, 01/01/1917, pp. 12-13).

Como hemos podido observar, una mujer muda se queja, es decir, emite algún sonido cuando se encuentra a solas con el médico en una habitación, y eso es lo que despierta el ataque de nervios en el padre que provoca la interrupción del tratamiento a su hija, quien vuelve a callar y a dejar de explicar o quejarse.

Otro caso parecido, también tratado por hipnosis por el mismo Julio Camino en su consulta de Cruz Roja, es el de una joven de 15 años aquejada de una hemiplejía, ceguera y mutismo provocados por lo que el médico define primero como «un gran susto», y después como una «fuerte impresión moral», pero sin mayor detalle («El hipnotismo y los síndromes motores no convulsivos», *España médica*, 01/02/1921, p. 9).

Hay ejemplos mucho más explícitos, como el de la mujer de 26 años, natural de Huelma (Jaén), «afectada por tos y mudez histéricas», y cuya historia expuso el médico rural Agustín Lázaro en *España médica* el 20 de mayo de 1921.

En el verano del 1916 esta joven, encontrándose en un cortijo como criada, durante las faenas de la recolección de granos, fue sorprendida por varios mozos (de los muchos que están en estas casas de campo asalariados en esta temporada), según parece en broma, e intentaron violarla. Ella llevó el correspondiente susto, y a los pocos días que le correspondían los menstruos, no le tornaron, y empieza a sentirse una cosa extraña por el cuerpo, como embarazada, ciertos temblores al ejecutar los actos voluntarios, una tristeza profunda, pérdida de apetito, explosión de forúnculos por todo el cuerpo, etcétera, hasta que los dueños la despidieron de casa porque decían que estaba como encantada, y habiendo sido tan trabajadora no se explicaban qué le pasaría ahora para ser tan

floja, precisamente cuando más tareas tenían en la casa de labranza
**(«A propósito de ¿Un caso raro de histerismo letárgico?», *España
médica*, 20/05/1921, pp. 18-19).**

Esta vez la causa del trauma que lleva a la mujer a enfermar es evidente y se explicita en la narración del caso clínico, aunque en ningún momento se enjuicia el comportamiento de los abusadores, y el médico se limita a describir los diferentes tratamientos que otros médicos antes que él le habían recetado sin éxito. Lázaro ve en el caso de esta enferma una oportunidad de prosperar y señala:

**Yo recién terminada la carrera, más me amilanaba ante este caso; pero me intrigaba mucho, y máxime cuando recién llegado al pueblo, sería un éxito colosal para cimentar mi futura fama en aquella comarca
(«A propósito de ¿Un caso raro de histerismo letárgico?», *España
médica*, 20/05/1921, pp. 18-19).**

El médico abandona los remedios farmacológicos y comienza a tratarla por medio de la «sugestión», y logra curarla después de 3 años de mudez histérica. Ya sana, según narra el médico, la mujer se fuga con su novio a un cortijo cercano, donde mantienen relaciones sexuales con la promesa de matrimonio. El novio la abandona y se casa con otra, lo que provoca de nuevo la mudez histérica de la enferma, que vuelve a sanar cuando el exnovio regresa al pueblo viudo, tras perder a su esposa por la epidemia de gripe de 1918 y 1919.

El Ministerio Fiscal, ejercitando la acción p^ublica en forma de querrela á que le obliga el art^o 245 de la Compilación General de Legislación Criminal en cualquiera de los casos establecidos en los segundo y tercer párrafos del artículo 453 del Código Penal, y á nombre y en representación de Francisca Algana y Puente de las ofendidas por el delito de violación con uso de fuerza, que ha denunciado y de cuya denuncia se ha hecho notificación, en la vía y forma que mas procedente sea en derecho ante el J^ugado comparen y Dir: Que refiriéndose en todo á la relación de hechos denunciados, que, cada una reserva necesaria para en el caso de que resultaran ciertos, certifica que aquellos con-
stituyen el delito definido y punado en el artículo 453 del Código, puesto que por lo que de la denuncia aparece, hubo intimidad ac^usada.

La ley ante el sexo.

Delitos contra la honestidad; arqueología sumarial

Más allá de las consultas, la localización del relato de la intimidad sexual femenina es posible, en parte, gracias a su judicialización. En este sentido, la aprobación del Código Penal de 1870, enmarcado en el proceso de reforma legislativa desarrollado por las Cortes constituyentes creadas a la luz de la revolución democrática de 1868 y la Constitución de 1869, contribuyó a la reglamentación del comportamiento sexual de acuerdo con una moral determinada mediante la tipificación de una serie de delitos, que logró desplazar la intimidad desde la cama hasta el banquillo.

Aunque los Diarios de Sesiones de las Cortes constituyentes no reseñan grandes debates parlamentarios en torno a la reforma de los delitos contra la honestidad³¹, la relevancia de la reforma legislativa radica en la aplicación de los principios revolucionarios a la reglamentación de los derechos individuales, entre ellos, el de la honra. Sobre esta idea pivota la regulación de la sexualidad en la reforma de 1870.

En menor medida, también la Ley Provisional de Matrimonio Civil promulgada el 18 de junio de 1870³², que regula por primera vez en España las uniones fuera de la tutela de la Iglesia, supone una intervención clara de la

31 Fueron otros asuntos, como los relacionados con la penalización de la actividad imprenta o los derechos de asociación y reunión o la libertad religiosa, los que suscitaron mayores discusiones, como el expuesto en sesión parlamentaria en junio de 1870 por el canovista Francisco Silvela (A.C.D., Diario de Sesiones. Legislatura 1869-1871, 15/06/1870, núm. 307, pp. 8.859 a 8.894), y como antes había quedado reseñado en una respuesta parlamentaria del ministro de Gracia y Justicia (A.C.D., Diario de Sesiones, Legislatura 1869-1871, 22/05/1869, núm. 80, pp. 2.199 a 2.252).

32 Ley Provisional de Matrimonio Civil, *Gazeta de Madrid*, 21 de junio de 1870 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/172/A00001-00002.pdf>, recuperado el 15/09/2020.

ley sobre la práctica sexual. En el caso de las mujeres, estas se consideran fisiológica y legalmente aptas para el matrimonio y, por tanto, para mantener relaciones sexuales a partir de los 12 años, aunque en todo momento aparecen retratadas como personas tuteladas por el hombre, que «debe tener en su compañía y proteger a su mujer», según el artículo 43 de la ley. Existen otros aspectos relacionados con la práctica sexual implícitos en la nueva ley, como el hecho de que el matrimonio civil sea negado a impotentes o infértiles, lo que deja claro la única finalidad de la unión: la procreación, y que el adulterio de la mujer siga apareciendo como la primera causa de divorcio y el del hombre solo si hay escándalo público o abandono de la mujer. Esta doble moral aparece igualmente consignada en el Código Penal de 1870, que, salvo un paréntesis entre 1928 y 1931 interrumpido con un Código Penal primorriverista, estaría vigente hasta 1932, cuando se publica oficialmente el Código elaborado por las cortes republicanas, donde depara el adulterio como delito. Ese delito —que solo se contempla cuando es la mujer quien lo comete— volverá a incluirse en la legislación penal del Estado franquista en 1944.

La idea de deshonor está presente en el Código Penal de 1870 en un doble sentido. Por un lado, el más evidente, preside la descripción de delitos contra la honestidad³³ (adulterio, violación y abusos deshonestos, escándalo público, estupro y corrupción de menores y rapto), pero es que además recorre todo el Título VIII sobre delitos contra las personas, que no tiene nada que ver con la sexualidad³⁴, al estar presente en la calificación de las penas, atenuantes y agravantes de estos. Una madre que mate a su criatura antes de que cumpla tres días de vida puede ver reducida la pena por

33 Arts. 448-466: «Título IX. Delitos contra la honestidad», Código Penal 1870, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

34 Arts. 417-428: «Título VIII. Delitos contra las personas», Código Penal 1870, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

parricidio desde la cadena perpetua o muerte³⁵ a prisión en grado mínimo o medio³⁶ si su motivación es ocultar su deshonra. De la misma manera, en caso de aborto³⁷ motivado por la necesidad de «ocultar su deshonra»³⁸, la pena se reduce de prisión mayor al grado mínimo si no hay violencia y existe consentimiento. La honra es, pues, una justificación para delinquir, al tiempo que un argumento de peso para que el legislador tutele a las mujeres. Solo ellas reciben ese trato preferente en los delitos descritos y solo ellas pueden ser castigadas en el caso de adulterio³⁹. Existe un dato más al respecto del Código Penal que permite presentar la ideología o moralidad sexual que presidió su redacción. Se trata de la edad mínima para mantener relaciones sexuales no reproductivas, fijada por primera vez en 24 años. Cualquier práctica por debajo de esa edad fuera del matrimonio

35 Artículo 417, «Título VIII. Capítulo I. Parricidio», Código Penal 1870, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

36 Art. 424: «Título VIII. Capítulo V. Infanticidio», Código Penal 1870, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

37 Art. 425-428: «Título VIII. Capítulo VI. Aborto», Código Penal 1870, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

38 Art. 424: «Título VIII. Capítulo V. Infanticidio», Código Penal 1870, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019. Dicho artículo impone penas más duras a las madres. Dice literalmente: «Art. 424. La madre que por ocultar su deshonra matare al hijo que no haya cumplido tres días será castigada con la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo. Los abuelos maternos que para ocultar la deshonra de la madre cometieren este delito, con la de prisión mayor. Fuera de estos casos, el que matare a un recién nacido incurrirá, según los casos, en las penas del parricidio o del asesinato».

39 Art. 448: «Título IX. Capítulo I. Adulterio», Código Penal 1870, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

es inaceptable, por lo que quienes las incitan pueden ser juzgados por estupro o corrupción de menores⁴⁰ y rapto⁴¹.

Esa catalogación de delitos y atenuantes no supone, sin embargo, una ruptura radical con las normas anteriores a 1870, ni con el Código Penal de 1848 ni siquiera con la legislación vigente en el Antiguo Régimen, que desde el siglo XVIII fue evolucionando hacia tendencias abolicionistas en delitos como el adulterio (Collantes, 2013: 331-337).

El discurso verdaderamente radical en torno a las relaciones sexuales a lo largo del siglo XIX y el primer tercio del XX en España, como en el resto de Europa, se mantuvo fuera del sistema y de la oficialidad.

40 Art. 458. «Título IX. Capítulo IV. Estupro y corrupción de menores», Código Penal 1870, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

41 Art. 461. «Título IX. Capítulo V. Rapto», Código Penal 1870, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

Teoría jurídica versus realidad sexual

De nuevo, una cosa es el discurso y otra la práctica. Por eso, esta revisión de la historia de la sexualidad obliga a comparar lo planteado por el legislador con la práctica social real. La idea de deshonor en el Código Penal de 1870 es bastante explícita. El término aparece explícitamente citado en los capítulos V y VI del Código para referirse a los embarazos fuera del matrimonio y a los delitos de infanticidio y aborto cometidos por mujeres con la intención de ocultar el hecho de haber practicado sexo fuera del matrimonio. Las prácticas sexuales aceptadas quedan, pues, circunscritas a las mantenidas por parejas adultas casadas y heterosexuales, pero ¿todo el mundo se adaptó a esa sexualidad normativizada?

Para responder dentro de ese mismo ámbito jurídico hemos recurrido a los expedientes judiciales como fuente histórica. En ellos se ha buscado el testimonio sobre las prácticas sexuales que ofrecen víctimas, testigos y autores de los delitos, fijando la atención en los detalles cotidianos aportados en sus declaraciones.

Los expedientes consultados permiten señalar importantes diferencias entre el ideal sexual normativo contenido en el Código Penal —donde el sexo fuera del matrimonio queda al margen de la ley: por eso se penalizan las relaciones adúlteras y se condenan las prácticas con menores— y el comportamiento sexual de las españolas. Así, por ejemplo, las denuncias por estupro revisadas no son interpuestas por una teórica restitución de la honorabilidad⁴², sino por necesidad económica y de atención a las criaturas producto de esas relaciones. De la misma forma, aunque las mujeres

42 En seis de los nueve sumarios por estupro comprendidos entre 1870 y 1931 localizados en el Archivo Histórico Nacional procedentes de la Audiencia Territorial de Madrid, la denuncia se interpone tras nacer un hijo del que el autor del delito no se ha hecho responsable; en dos, cuando el embarazo está a punto de llegar a término, y en uno, sin embarazo de por medio, por una estafa de dinero.

sean presentadas por la Fiscalía como personas ingenuas y manipulables, sus propios testimonios revelan una realidad de relaciones consentidas. Todas admiten haber mantenido relaciones sexuales voluntaria y repetidamente, aunque la acusación se empeña en fijar el acto delictivo en un día concreto, lo que revela la motivación principal de la denuncia: fijar el día de la concepción del hijo para exigir responsabilidades económicas. Ese empeño de las acusaciones llega en ocasiones a formas exageradas, como en la contenida por esta acusación de Rute en 1931:

La existencia de esta familia se deslizaba tranquila, sin otra preocupación que las faenas agrícolas a que se entregaban, pudiendo afirmarse que, en aquel hogar, adornado con las galas de la juventud, y perfumado con las virtudes y buenas costumbres de Magdalena, se disfrutaba de la relativa felicidad permitida a los habitantes de este valle de lágrimas, viviendo con la satisfacción del deber cumplido y en paz con sus conciencias. Pero es ley de vida el complemento de los sexos, y surge un vecino, Julio Osuna Osuna, hoy de 31 años de edad, soltero, que requiere amores a Magdalena, amores lícitos para casarse, a cuyas relaciones la doncella accede con el beneplácito de sus padres [...]. Transcurre el tiempo y las sugerencias de galán, apoyadas en la reiteración de la promesa de matrimonio y en el ambiente bucólico en que los hechos se desarrollaban, logran cautivar el espíritu de la novia, y con el engaño, o aprovechando que ella se hallaba privada de sentido, por cualquier causa, consigue el acceso carnal con ella, dando satisfacción a su instinto desenfrenado, pero condenando a la desesperación para siempre a la mujer⁴³.

43 Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute, Sección Penal. Sin clasificar, 7/06/1931.

Como aparece en las fuentes consultadas, Magdalena y Julio mantuvieron relaciones sexuales consentidas durante los 6 meses que duró su noviazgo.

Existen más casos que rompen el estereotipo de ingenuidad femenina. María López, costurera de 19 años, se fuga de Madrid a Barcelona con su jefe, de 24 años, voluntaria y conscientemente, y así lo testifica ante el juez y ante el denunciante: su propio padre. En las cartas de María, conservadas en el expediente, explica a sus padres que no ha sido engañada. No sirve de nada. El padre mantiene la denuncia y facilita que encarcelen a su hija para darle un escarmiento⁴⁴.

Esa actitud patriarcal aparece en los delitos por rapto, tras los que se esconden fugas voluntarias de mujeres menores de 23 años con sus amantes. Así ocurre en cuatro casos localizados. Los dos primeros suceden en 1870 y 1880 en Cuba y son protagonizados por funcionarios fugados con sus amantes. En el primero, Carlos Benedeti, escribiente del Servicio de Intendencia Militar de 24 años, y su novia Carmen Comoglio, de 19 años⁴⁵, se fugan tras mantener una relación en la que son ayudados por terceras personas y en la que el deseo y el contacto físico han quedado documentados gracias a las cartas conservadas en el expediente. En el segundo, Joaquín Ledesma, de 20 años, y Dorotea Crespo, de 18, se escapan juntos. En el inicio del sumario ella declara haberlo hecho voluntariamente, aunque cambia su testimonio después de que Joaquín declare que no tiene intención de casarse⁴⁶. En ambos casos las denuncias parten de los padres, aunque las declaraciones de sus hijas dejen poco lugar a dudas: se han fugado por voluntad propia.

En el siguiente caso contenido en el recurso número 54.951 del Tribunal Supremo se narra un caso ocurrido en 1929. La obrera de una fábrica de

44 Archivo Histórico Nacional, Audiencia Territorial de Madrid, 122, exp. 12, Rollo nº 1.287/1929.

45 Archivo Histórico Nacional, Sección Ultramar, Legajo 4.340, exp. 14.

46 Archivo Histórico Nacional, Sección Ultramar, Legajo 4.789, exp. 2.

alfombras de Barcelona Teresa Hernández es detenida con 18 años tras la denuncia de su padre. La policía se persona en casa de su amante, Ignacio Gomis, compañero en la fábrica, de 24 años, casado y con dos hijos⁴⁷.

El último caso documentado a este respecto es el de Anastasia Daza, de 20 años, que mientras esperaba a casarse por la Iglesia, pero ya unida civilmente con otro hombre, confiesa haberse fugado con su amante, Manuel Velorio, en 1879. Se habían conocido unos días antes en la recogida de la aceituna y, aunque Anastasia aclara que no pretendía abandonar a su marido, quizás para no aumentar su condena ni alargar su arresto, habían acordado pasar unos días juntos, aunque la denuncia hecha por su hermano diese al traste con sus planes⁴⁸.

La tutela de las mujeres no siempre fue en contra de su voluntad. Esa protección familiar sirvió para intentar escapar de relaciones tormentosas. Es el caso de la esposa de Dionisio Mínguez, de Sasamón (Burgos), que aprovecha el viaje de él a América para pedir el divorcio y la tutela de su padre alegando malos tratos, aunque a su regreso es asesinada por su marido en casa de sus padres⁴⁹.

Sobre la voluntad de las mujeres con respecto a la práctica sexual hablan también los expedientes relativos al adulterio. Rosa Sánchez, en 1870⁵⁰; Francisca André, en 1923⁵¹; Josefa Eustaquia Esteva, en 1848⁵², y Sofía Cívico, en 1923⁵³, fueron adúlteras voluntariamente, según se deduce

47 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, exp. 52.951.

48 Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute. Sin clasificar, pieza separada 29246/1879.

49 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, Legajo 72, exp. 963/1924.

50 Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 4371, exp. 23.

51 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, Legajo 58, exp. 933.

52 Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 1656, exp. 14.

53 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Presidencia del Gobierno Primo de Rivera, Legajo 252-2, exp. 92.

no de sus testimonios, que no aparecen en los sumarios, sino de sus actos. La primera se fugó a América con su amante, la segunda mató a su marido, la tercera mantuvo relaciones con un funcionario⁵⁴ y la cuarta pidió un abortivo al médico para ocultar su delito.

El retrato que ofrecen los sumarios de mujeres solteras vírgenes víctimas del estupro y/o el rapto y de las casadas adúlteras se completa con el de las viudas implicadas en escándalo público. Un buen ejemplo es el de Joaquina Herrero Lázaro⁵⁵, una viuda dueña de una casa de huéspedes que inicia una relación con un cliente: Ángel de Río. El hijo mayor de Joaquina la denuncia por escándalo público, y asegura que esta mantiene relaciones sexuales en presencia de sus hermanos menores. El caso es desestimado. No hay enjuiciamiento moral ni jurídico de la relación de una viuda con un hombre soltero. Joaquina, como cualquier viuda, es libre de mantener relaciones sexuales, situación que puede llegar a gozar, como en su caso, con la aceptación familiar y social⁵⁶.

Además del prototipo de relaciones normativas contenidas en el Código Penal y en la jurisprudencia detallada, los sumarios aportan información sobre los usos y costumbres sexuales de las españolas. Son datos *a priori* irrelevantes en la instrucción, pero que contienen detalles sobre la cotidianidad de las relaciones sexuales, como los referidos a los espacios donde suceden los encuentros sexuales o el tipo de relaciones en las que se practica el sexo.

54 El caso de Sofía Cívico llegó hasta el jefe de Gobierno a través de una instancia remitida por correo por el denunciante solicitando al Directorio gubernamental que acelerase la resolución.

55 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 14, exp. 26.

56 *Ibidem*.

En cuanto a los primeros, más allá del lecho conyugal, las mujeres practicaron el sexo en otros espacios más o menos clandestinos⁵⁷ en lugares privados (viviendas y casas de citas⁵⁸) y públicos: merenderos⁵⁹, parques⁶⁰, salas de cine⁶¹ e incluso en los callejones oscuros y descampados⁶² dentro de las ciudades. En el ámbito rural, se utilizan los establos⁶³ o las cocinas, donde las criadas son acosadas⁶⁴.

En lo que respecta a los segundos —el tipo de relaciones—, las mujeres las mantenían con hombres a los que conocen en entornos laborales y familiares: un compañero de trabajo⁶⁵, un maestro del taller en el que

57 Las casas vecinales obligaban a buscar otros espacios para el sexo incluso para los matrimonios. Los espacios compartidos crearon situaciones problemáticas para la convivencia. Fue el caso de Francisca Durán, violada y asesinada en Badajoz por su vecino Antonio Painho mientras preparaba el almuerzo en la cocina común. Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, Legajo 68, exp. 980.

58 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Legajo 154, exp. 9, Rollo nº 1916/1926 del sumario 151/1926.

59 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 122, exp. 12, Rollo nº 1287/1929 del sumario 109/1929.

60 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 180, exp. 5, Rollo nº 790/1927 del sumario 37/1924.

61 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 70, exp. 27, Rollo nº 908/1932 del sumario nº 1144/1931.

62 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 3, exp. 5, Rollo nº 7978/1929 del sumario 417/1929.

63 Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute, Sección Penal. Sin clasificar, Rollo nº 28294/1874 del sumario 1/1874.

64 Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute, Sección Penal. Sin clasificar, Sumario 2/1923.

65 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, Legajo 74, exp. 52951, Recurso nº 52951/1929.

trabajan⁶⁶, un vecino que se ofrece a dar clases de piano⁶⁷ o un huésped de la misma casa en la que viven. Algunas de esas relaciones no buscan más que el mero placer, como prueba la utilización de abortivos, que las mujeres usan con naturalidad⁶⁸. Otras relatan situaciones de violencia y abuso de poder contra ellas, como en el caso de Francisca Agarra⁶⁹, criada de 19 años, asaltada en el camino de Rute a Iznájar por una decena de hombres que la violan y dejan marchar después de horas de abuso en plena madrugada. Ella misma retira la denuncia aludiendo que sus verdugos «son hijos de honradas familias trabajadoras».

Incluso en relatos como el de Francisca es posible encontrar información sobre la cotidianeidad sexual de las mujeres del cambio de siglo. En el sumario del caso aparece el argumento de las relaciones consentidas a cambio de dinero. A jueces, fiscales y abogados les parece creíble que una criada acepte dinero a cambio de sexo; una situación descrita en al menos otros dos casos localizados en el Juzgado de Instrucción de Rute⁷⁰, lo que podría suponer una prueba sobre el ejercicio de una prostitución clandestina como fuente extra de ingresos entre trabajadoras.

66 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 180, exp. 5, Rollo nº 790/1927 del sumario 37/1924 y Legajo 122, exp. 12, Rollo nº 1287/1929 del sumario 109/1929.

67 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, Legajo 68, exp. 977, Recurso nº 977/1925.

68 Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Presidencia del Gobierno de Primo de Rivera, Legajo 252-2, exp. 92 y en Tribunal Supremo, Legajo 68, exp. 977, Recurso nº 977/1925.

69 Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute, Sección Penal. Sin clasificar, sumario 57/38477, causa nº 34.

70 Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute. Sin clasificar, Rollo nº 28294/1874 del sumario 1/1874 y sumario nº 2 / 1923.



Marcela y Elisa

Luis Sellier, 1901

Lesbianas en penumbra

Un caso excepcional en el que se puede comprobar la utilidad de las fuentes judiciales para el estudio de las prácticas sexuales es el del sumario judicial y expediente administrativo contra las maestras coruñesas Marcela Gracia Ibeas y Elisa Sánchez Loriga, recuperado por Narciso de Gabriel en *Elisa y Marcela: amigas y amantes* (Madrid, 2019). En dicho expediente se denuncia a ambas mujeres por falsedad y escándalo público al haber contraído matrimonio haciéndose pasar por hombre una de ellas. Elisa Sánchez fue acusada por ello de usurpación de nombre al haber engañado a la Iglesia para ser bautizada como Mario Sánchez. Al margen del

escándalo levantado por aquel «Matrimonio sin hombre» en la prensa de la época, el sumario revela que ambas mujeres vivieron juntas durante años.

En 1901, fecha de aquel matrimonio, la homosexualidad femenina no estaba legalmente penalizada ni públicamente reconocida. Las lesbianas se hallaban en una penumbra social y jurídica. Por esa razón no extraña que el sumario y la declaración de los testigos pasen de puntillas sobre el hecho de las motivaciones que llevaron a Elisa Sánchez y Marcela Gracia a cometer un delito de falsedad para garantizarse una vida en común, mientras la prensa de la época se detuvo precisamente en ellas, tratando de entender la relación entre ambas mujeres.

En una de las primeras crónicas del suceso, el diario *El Imparcial* recogía detalles íntimos sobre la amistad entre ambas mujeres y las sospechas que sobre su relación tenía la familia:

Las relaciones entre las dos muchachas hiciéronse cada día más íntimas. Los padres de Marcela las veían con profundo desagrado, porque aquel nuevo afecto había venido a mermar el cariño que su hija única les profesaba.

Enfermó un día la madre de Marcela y esta no quiso cuidarla, manifestando con ruda franqueza que por nada del mundo dejaría de asistir a la escuela, donde su amiga la esperaba. La obligaron a quedarse en su casa, y aquella misma noche Elisa fue a visitarla, dando muestras de viva contrariedad porque había faltado a la Normal.

Desde aquel día hubo graves disgustos en la familia, llegando a tales extremos que el Sr. Gracia, de acuerdo con su esposa, decidió llevarse a Marcela a Madrid (**«Dos mujeres se casan», *El Imparcial*, 23/06/1901, p. 1).**

Relaciones como la de Elisa y Marcela eran etiquetadas como amistosas, lo que ha dificultado el desarrollo de una historia del lesbianismo. El debate

académico en torno al carácter sexual o asexual de la amistad entre mujeres a lo largo del siglo XIX en Europa mantiene casos como el de las dos maestras gallegas, en una indefinición que solo el activismo lesbiano y el análisis discursivo de la literatura y las artes parece reconocer como evidencia de la sexualidad lésbica a lo largo de la historia a través de su representación (Ramos Frendo, 2012: 143-144).



Misa

Entre 1893 y 1923

Bajo confesión. El discurso religioso sobre la sexualidad femenina

«Para honor de la santa e indivisa Trinidad, para gloria y ornamento de la Virgen Madre de Dios, para exaltación de la fe católica y acrecentamiento de la religión cristiana, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María fue preservada de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano, está revelada por Dios y debe ser por tanto firme y constantemente creída por todos los fieles». **(Bula *ineffabilis Deus*, Pío IX, 8 de diciembre de 1854).**

Con esas palabras quedó decretado en 1854 el dogma católico de la inmaculada concepción de la ya virginal María, madre de Jesucristo. Es decir, en el mismo siglo en el que el feminismo y la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres comienzan a popularizarse, la Iglesia católica refuerza la figura femenina por antonomasia de su doctrina completando su virginidad con una nueva virtud: un nacimiento exento del defecto de todo ser humano: el pecado original. María es presentada como el ideal femenino al que toda mujer debe aspirar, y después de siglos sosteniendo su propia virginidad —María no tuvo que recurrir a la práctica sexual ni siquiera para engendrar a su descendencia—, el papa Pío IX refuerza esa idea convirtiéndola en un ser concebido sin mancha.

Este nuevo dogma contribuye a popularizar el modelo femenino de virtud y superioridad moral dentro de la conocida *Pastoral de la Mujer*. Con ella, la Iglesia católica replantea su discurso en torno al papel social de las mujeres en un momento en el que el feminismo laico ha incluido la religión como uno de los obstáculos que impiden la emancipación de las mujeres (Arce, 2007: 33-37). Nace así el feminismo católico en contraposición al feminismo laico, en un intento de conciliar la emancipación de las mujeres con los dogmas de la religión católica. Ese feminismo defenderá una presunta superioridad moral de las mujeres, a las que, aun manteniéndolas en el rol de lo doméstico, otorga un papel de liderazgo dentro de las familias, incluida la educación intelectual y moral de los hijos.

Para entender cómo los discursos públicos afectaron a la sexualidad femenina en España, resulta imprescindible analizar esta construcción a partir de sermones y catecismos. Unos y otros son obras que, sin recurrir a la literalidad de la Biblia, difunden la doctrina oficial de la Iglesia en los actos litúrgicos (sermones) y en las escuelas y centros de adoctrinamiento (catecismos). En este trabajo de investigación han sido revisadas 22 obras de divulgación de la moral católica, entre sermones (10) y catecismos (12), identificados en el repositorio de la Biblioteca Digital Hispánica.

En ese análisis se han tenido en cuenta los cuatro pilares sobre los que el catolicismo centró su doctrina sexual:

1. Sexto de sus mandamientos: No fornicarás.
2. Pecado capital de la lujuria.
3. Virtud de la castidad.
4. Sacramento del matrimonio, considerado el único contexto válido para la práctica sexual.

Estas ideas apuntan a una clara y definida doctrina represiva de la moral católica sobre las mujeres. En este sentido, en el sermón pronunciado por Servando Arbolí⁷¹ en la iglesia del Monasterio de Religiosas de la Purísima Concepción de Granada, el 16 de diciembre de 1869, encontramos una clara defensa de la pureza mariana como arma contra «la emancipación del pensamiento y el sensualismo» cuando señala:

En presencia de dos misterios se encuentran las modernas generaciones: un misterio de pureza simbolizado en María, perpetuado en el catolicismo; un misterio de abominación significado en la herejía, favorecido por el espíritu libre-pensador de innumerables sectarios. Al primero ha rendido culto la tradición de diez y nueve centurias [...], al segundo, han prestado adoración el sensualismo, la soberbia, la emancipación de la razón humana, la rebelión contra el orden sobrenatural y todos sus monstruosos engendros (Arbolí, 1870: 10).

71 Servando Arbolí Faraúdo (Cádiz, 1840-Sevilla, 1908) fue un teólogo y escritor español.

Ese protagonismo de María como mujer ejemplar está igualmente presente en los sermones a la virgen de Manuel Muñoz Garnica⁷², compendiados por la editorial de Leocadio López en 1899:

Buscad la mujer como era antes de la Virgen María, y hallaréis la esclava, la hembra; no influía en bien de aquella sociedad; no era, como lo es hoy, el principal instrumento de la civilización. Sus dulces afectos, su tierna sensibilidad, su imperio, han fundado el gobierno de las familias, base de la sociedad humana (Muñoz, 1899: 116).

Y continúa asegurando que el «modelo de perfección» que representa la Virgen María es un «modelo aceptado» que no es cuestionado ni siquiera por los movimientos emancipatorios, a los que se refiere como «sistemas y delirios» forjados para cambiar la cohesión social.

Aunque no haga mención expresa a las mujeres, Emilio Moreno Cebada⁷³ condena la práctica sexual en sus sermones marianos compendiados en 1903 en *Flores a María: sermones para todos los días del mes de mayo consagrados a la Virgen María*, en los que dice expresamente:

De tres medios principales se vale el demonio para arruinar la inocencia, corrompiendo el corazón de las criaturas, y son: la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida. La concupiscencia de la carne, que es el amor desordenado a todo lo que puede lisonjear los sentidos; la concupiscencia de los ojos, que es el amor del resplandor de las riquezas, y una curiosidad sin medida que todo lo quiere ver y entender, y el orgullo de la soberbia de la vida, que

72 Manuel Muñoz Garnica (Úbeda, 1821-Jaén, 1876) fue clérigo, profesor y escritor. Biografía recuperada en <http://dbe.rah.es/biografias/56039/manuel-munoz-garnica>. (Consultado el 12/04/2021).

73 Emilio Moreno Cebada (Jaén, 1825-1881) fue clérigo e historiador de la Iglesia. Biografía recuperada en <http://www.adabi.org.mx/vufind/Record/133989>. (Consultado el 12/04/2021).

es el amor de los honores, de la elevación y de las alabanzas. Cierre, pues, el hombre la puerta de su corazón a tan formidables enemigos, y conseguirá un triunfo completo (Moreno, 1903: 104).

La libertad sexual fue igualmente combatida desde los púlpitos, como queda expresado en los sermones predicados en Sevilla contra el modernismo por José Manuel Aicardo⁷⁴, que siguiendo la doctrina de la encíclica *Pascendi Dominici Gregis* dictada el 8 de septiembre de 1907 por Pío X, carga contra la difusión de las ideas positivistas y krausistas, acusando al modernismo de «intoxicar» las costumbres españolas y católicas al promover «la libertad de prensa, la de religiones y hasta la de la carne» (Aicardo, 1909: 54).

Contra la emancipación femenina se manifestaba igualmente Federico Santamaría Peña⁷⁵ en *La savia de la civilización* (Madrid, 1912) —obra de dos volúmenes en los que reunía sus sermones— cuando señala expresamente que «la vida de la mujer es la vida del corazón y [...] sus grandes destinos exigen casi la totalidad de sus energías para la vida del hogar» (Santamaría, 1912: 90).

Como hemos ido viendo, la doctrina católica enjuicia como impuro y pecaminoso todo lo relacionado con la sexualidad. En este sentido, el teólogo Jesús María Reyes Ruiz⁷⁶ expone en su manual para predicadores

74 José Manuel Aicardo Fernández (Jerez de la Frontera, 1861-Málaga, 1932) fue jesuita, predicador, crítico literario y fundador de la Casa Hogar del Niño Jesús de Málaga. Biografía recuperada en <http://dbe.rah.es/biografias/19111/jose-manuel-aicardo-fernandez>. (Consultado el 12/04/2021).

75 Federico Santamaría Peña (Viana de Mondéjar, 1882-Madrid, 1936). Según aparece reseñado en la página de la edición del 12 de abril de 1933 de *El Siglo Futuro*, Santamaría fue párroco de las iglesias del Carmen y de San Luis en Madrid. Además, según la edición de diciembre de 1912 de la revista *España y América*, fue secretario de la Liga Nacional del Defensa del Clero.

76 Jesús María Reyes Ruiz fue profesor de Teología Dogmática del Seminario Pontificio de Granada.

la siguiente idea con respecto a la práctica sexual contenida en el Sexto Mandamiento:

En el sexto se nos prohíben las palabras, obras, y pensamientos deshonestos. Todo cuanto provoca impureza: miradas, libros, adornos excesivos, conversaciones torpes, palabras impuras, ósculos, abrazos. Se prohíbe bajo grave, por razón de la materia, toda especie de impureza: bestialidad; sodomía; polución; estupro; desfloración; adulterio; concubinato; meretricio. La impureza profana el cuerpo; mancha la honra y estimación; consume la hacienda; disminuye las fuerzas; y abrevia la vida (Reyes, 1910: 316).

Como hemos podido leer en las fuentes consultadas, el discurso de la amenaza y el miedo está presente en los sermones marianos de Antolín López Peláez⁷⁷. Todos ellos están reunidos en *El culto a María* (Barcelona, 1918), donde hace una mención expresa a los peligros de sucumbir al deseo. En esta obra señala: «Las pasiones son un volcán oculto que al menor descuido revienta en erupción espantosa» (López, 1918: 26), y advierte sobre los peligros a los que se enfrenta cualquier persona: «Las malas compañías, las amistades perversas, las ocasiones pecaminosas que a la continua se ofrecen» (López, 1918: 26).

Sin embargo, a diferencia de los sermones citados, resulta de interés el hecho de que los de López Peláez presentan a María como una «mujer fuerte», frente a la mujer dulce y pasiva de los anteriores. María es para López Peláez una mujer protectora y símbolo de otras muchas figuras femeninas de la Biblia que cumplen su papel protector de una manera activa. En este sentido escribe:

77 Antolín López Peláez (Manzanal del Puerto, 1866-Madrid, 1918) fue un religioso y escritor español. Además, fue miembro del Senado por el arzobispado de Zaragoza.

Rebeca sacando agua del pozo de la gloria y atrayendo sobre Jacob las bendiciones de su padre. Es Sara, que apellida a Abrahán hermano suyo para salvarle de la persecución de los egipcios. Es Judit, que corta la cabeza del infernal Holofernes. Es Jael, que cose con el suelo al Sisara de la culpa. Es Abigail, que aplaca al David celeste enojado contra nosotros. Es Ester, que libra a todo su pueblo del decreto de exterminio. Es la mujer del Apocalipsis, que con alas de águila vuela a socorrernos. Es la mujer fuerte de la cual dice el Sabio que abre sus manos y extiende sus palmas hacia el pobre **(López, 1918: 31)**.

Ese mismo recurso es utilizado en sus sermones por Gonzalo Coloma⁷⁸. En ellos describe la excepcionalidad de la mujer fuerte: «Escasas y solo elegidas por Jesucristo» (Coloma, 1919: 8). A modo de ejemplo cita a Sofía Barat y María Pita y, entre las figuras bíblicas, a Deborah.

En la segunda década del siglo XX, cuando la figura de la mujer moderna comienza a popularizarse, Graciano Martínez⁷⁹ publica *Religión y patriotismo: sermones, discursos y conferencias*, en el que se recoge su intervención en la clausura del curso en el colegio Hogar y Patria de La Habana. En esta intervención asume las reivindicaciones feministas en favor de la educación femenina, y las adapta a su discurso para proponer el ideal de mujer que solo estudia para poder educar a sus hijos y que soporta en silencio la libertad sexual de su marido. Frente a esa figura, se detiene a dibujar la de la mujer que se deja llevar por el deseo y lleva al hombre por el mal camino. Dice textualmente:

78 Gonzalo Coloma Roldán (Jerez de la Frontera, 1859) fue un clérigo jesuita. Su compendio de sermones son la obra de dos décadas de apostolado. Fue hermano del novelista y también jesuita Luis Coloma.

79 Graciano Martínez fue un religioso agustino que teorizó sobre el feminismo católico (Arce, 2007: 118).

En todas, en todas las ignominias humanas aparece delineada la figura de la mujer brindando besos impuros al hombre que se deja corromper por ellos, despeñándose, de vergüenza en vergüenza, hasta el más hondo abismo de abyección. Es la eterna tragedia paradisiaca representándose en el vasto escenario del mundo. Varían las escenas y los personajes, pero el fondo dramático es siempre el mismo: el amor femenino extraviado, avasallando el corazón del hombre e induciéndole a rebelarse contra el Cielo, ante lejanías risueñas de divinidad **(Martínez, 1924: 385).**

Contra las mujeres que buscan la diversión y gestionan su placer predica también Gonzalo Coloma. En este sentido, las describe como pérfidas cuando escribe:

Sonrisas complacidas de mujer poco recatada a las insinuaciones indecorosas [...]. La palabra desenvuelta con que anima a mayores excesos, como el viento aviva las llamas de la hoguera; en los giros voluptuosos de una danza, con que despierta en los torpes deseos [...]. ¡Mata con los ojos, mata con la sonrisa, mata con la palabra, mata con el donaire! **(Coloma, 1919: vol. 8, 64).**

Para Coloma la educación que imparten las familias resulta fundamental para combatir estos modelos, y se debe mantener una vigilancia estrecha de sus lecturas y de los espectáculos a los que asisten (Coloma, 1919: vol. 13, 76-81).

Estas ideas son igualmente difundidas a las familias a través de los catecismos. De los seleccionados para nuestro análisis, tres son ediciones de catecismos oficiales, cuatro son versiones para escolares y una adaptación en forma de conferencias para adultos, dos se presentan como catecismos morales y dos responden al modelo híbrido de obra científica y moral. Los

catecismos oficiales son ediciones de obras de Pedro de Llisa⁸⁰, Antonio María Claret⁸¹ y, el más popular y adaptado, de Gaspar Astete⁸². Todas ellas sirven para enmarcar la doctrina católica en lo referente a las relaciones sexuales, de acuerdo con el sexto de sus mandamientos («No fornicarás»), por el temor a cometer el pecado capital de la lujuria, y por la obligación de cultivar la virtud de la castidad y el sacramento del matrimonio.

Por su parte, las versiones para escolares, en las que los preceptos se amplían con explicaciones, ejemplos e historias, ofrecen matices que ayudan a entender con más detalle el discurso religioso en torno al sexo, e incluso su evolución y adaptación a los cambios sociales que tuvieron lugar en el paso del siglo XIX al XX. Un ejemplo lo encontramos en el *Nuevo Catecismo en ejemplos* (Madrid, 1897) de Bernardo Sánchez de Casanueva⁸³, que se declara abiertamente contra el positivismo y el naturalismo, pues a su juicio han derivado en la «ignorancia de los deberes morales, los pecados públicos y los crímenes más abominables» (Sánchez, 1897: 5), y aspira a adoctrinar a los escolares para evitar que asuman los principios de esa filosofía. En lo que se refiere exclusivamente a la sexualidad, este catecismo repasa los lugares en los que se presentan tentaciones que pueden llevar a la lujuria. Señala directamente al teatro como lugar de perdición por provocar el escándalo a través de los bailes y obras que se representan. Además, añade que «los bailes son siempre peligrosos,

80 Según aparece reflejado en una crónica sobre las misiones publicada en el diario La Esperanza el 11 de octubre de 1865, Pedro de Llisa fue misionero en Guatemala. De la publicación de la obra referenciada deducimos además que fue traductor de la lengua indígena kuna. Además, aparece como autor de una gramática quechua (Álvarez Izaguirre, 2016: 28).

81 Antonio María Claret (Sallent de Llobregat, 1807-Abadía de Fontfroide, 1870), misionero, arzobispo de Santiago de Cuba y confesor de Isabel II.

82 Gaspar Astete (Coca de Alba, 1537-Burgos, 1601) fue un jesuita y teólogo que en el siglo XVI publicó uno de los catecismos más traducidos y comentados. En el periodo que nos ocupa se sigue empleando su catecismo como una de las obras doctrinarias fundamentales.

83 Bernardo Sánchez Casanueva era canónigo de la catedral de Madrid y rector del seminario conciliar en el momento en el que publicó el catecismo.

porque dan ocasión a pecado y excitan las pasiones». También advierte contra las diversiones públicas y especialmente contra los carnavales (Sánchez, 1897: 248-250). Diez años antes, en una edición del catecismo de Juan Díaz de Baeza⁸⁴, las explicaciones eran más simples y contra el pecado de la lujuria solo se presentaban la práctica de la castidad y la oración (Díaz, 1897). Francisco Pareja⁸⁵ amplía las explicaciones sobre las relaciones entre hombres y mujeres y, al explicar las pasiones, usa como ejemplo el amor para aclarar que esa pasión es lícita cuando se produce en el matrimonio, y solo se convierte en pecado cuando se permite fuera de él.

Aunque las pasiones se toman generalmente por pecados, sin embargo las pasiones no son malas cuando se emplean en objetos lícitos y honestos, por cuyo motivo su abuso y mal empleo es lo que la Religión nos prohíbe. Explicad esto con algún ejemplo. El amor de un esposo a su esposa es lícito y honesto; pero esta misma pasión del amor es criminal y reprehensible, cuando se emplea con mal fin en la muger del prójimo, o en otra que no se nos haya dado por la Iglesia (Pareja, 1898: 124).

Una de las versiones para adultos de estas explicaciones a la doctrina católica se encuentra en las conferencias ofrecidas por el obispo de Santander Vicente de Castro⁸⁶. En un volumen editado en 1908, la séptima de las compendiadas se detiene en la pureza y en el mandamiento de no fornicar. En su repaso teológico a ese dictado, advierte contra las tentaciones del

84 Juan Díaz de Baeza (1784-1858), eclesiástico y erudito, ejerció como catedrático de Ética en el Instituto San Isidro de Madrid. Biografía recuperada en https://bvpb.mcu.es/independencia/es/consulta_aut/registro.do?control=BVPB20080023621.

85 Francisco Pareja de Alarcón (Murcia, 1817) fue un jurista y periodista español. Biografía recuperada en <https://archive.org/details/ensayodeuncatlo00berngoog/page/n341/mode/1up?view=theater>.

86 Vicente de Castro Sánchez Santiago (Peromingo, Salamanca, 1841-Santander, 1920) fue obispo de Santander y senador por el arzobispado de Burgos en tres ocasiones.

pensamiento y presenta en todo momento a la mujer como la culpable de esa tentación recuperando las palabras de la Biblia:

Por eso la Sagrada Escritura está llena de avisos como estos: «Aparta tus ojos de la mujer ataviada»; «no te sientes al lado de la mujer ajena»; «no frecuentes el trato con la bailarina»; «no fijas tus miradas en las jóvenes, para que no te sean ocasión de tropiezo y de caída» (Castro, 1908: 429).

Como podemos ver, en este escrito Castro recomienda evitar la amistad entre hombres y mujeres, y enumera los peligros que traen consigo «las malas compañías, las amistades peligrosas, las imágenes indecentes y pinturas pornográficas, las malas lecturas, los vestidos poco honestos y las modas indecentes, los bailes y el teatro» (Castro, 1898: 430-435).

En los catecismos de moral, obras que sin recurrir a la literalidad de la Biblia o la doctrina oficial se alinean con los mismos preceptos, existen igualmente referencias directas a la lujuria como un mal que es necesario combatir. En el catecismo moral de Joaquín Lorenzo Villanueva⁸⁷, escrito en la primera mitad del siglo XIX, pero reeditado a finales de siglo, hay todo un capítulo dedicado a la «concupiscencia de la carne» en el que se recomienda huir de las personas deshonestas «como de las víboras» (Villanueva, 1896: 72-75).

Aunque con un tono más moderado, *Catecismo de moral* (Valencia, 1903), publicado por el seglar y simpatizante socialista Tomás Giménez Valdivieso⁸⁸, mantiene el mensaje de represión de la práctica sexual,

87 Joaquín Lorenzo Villanueva (Játiva 1757-Dublín, 1837) fue clérigo e historiador. El libro que utilizamos es una reedición de su obra que se siguió utilizando en escuelas y seminarios como obra de divulgación de la moral católica.

88 Tomás Jiménez Valdivieso (Cartagena, 1859-Valencia, 1933) fue abogado y escritor y teorizó sobre el socialismo. Escribió «Un nuevo socialismo: igualdad en libertad». Biografía

aunque sin llegar a reivindicar su eliminación. Así, en el apartado dedicado a los deberes morales para con uno mismo, reserva un capítulo dedicado a la obligación de «guardar templanza en la satisfacción de los apetitos» (Giménez, 1903: 11-15). Entre esos apetitos sitúa la lujuria, y sobre ella señala que esta tiene como consecuencia la pérdida de memoria y de fuerza física, pero advierte de que el extremo contrario, el celibato, es igualmente poco recomendable por ser contrario a la naturaleza.

La doctrina católica en torno al sexo que acabamos de repasar a través de sermones y catecismos no se quedó exclusivamente en el ámbito religioso. Como se ha visto, la moralidad católica impregnó también las consultas médicas. Para conseguirlo, la doctrina religiosa procuró obras que ilustraran a los médicos en los principios morales que debían regir el ejercicio de su profesión. Así lo prueba la existencia de obras que vinculan específicamente salud y fe.

En nuestro trabajo hemos logrado identificar y analizar dos de ellas escritas en el inicio y en el final del período elegido para este estudio. La primera fue publicada en 1876 por el médico Carlos Ronquillo⁸⁹ y visada por el obispo de Barcelona. Y, ya en su título, dejaba claro el objeto de su ensayo: *Armonías de la higiene con el catecismo de la fe católica: higiene del cuerpo y del alma contenida en el catecismo* (Barcelona, 1876). Se trata de una obra original por cuanto intenta compatibilizar el discurso religioso con el discurso médico y, concretamente, con el higienismo, del que se ha hablado con anterioridad. En la obra se repasan los principales preceptos contenidos en el catecismo, y argumenta en favor de ellos usando la ciencia. Para el objeto de este trabajo resulta de interés el capítulo dedicado a la lujuria, en el que el autor defiende la castidad argumentando que es

recuperada en https://fpabloiglesias.es/entrada-db/8451_gimenez-valdivieso-tomas/. (Consultado el 19/10/2020).

89 Carlos Ronquillo (Barcelona, 1838-Barcelona, 1900), médico y periodista, fue autor de al menos media docena de libros sobre higiene doméstica y salud materna e infantil.

la mejor práctica para evitar enfermedades como la sífilis y un presunto debilitamiento mental. En sus páginas ataca la masturbación y advierte contra el inicio de la práctica sexual en los niños (Ronquillo, 1876: 46). En el capítulo dedicado al matrimonio, Ronquillo expone los planteamientos eugenistas que defendieron la selección de las parejas para la procreación de individuos más sanos, y argumenta que la doctrina católica se anticipó a estos planteamientos prohibiendo los matrimonios con consanguineidad. Dice a este respecto:

¿Quién sabe si aquellos ilustrados y virtuosos legisladores conocieron los resultados de los matrimonios entre parientes, cuando se apresuraron a prohibirlos? Las preocupaciones del vulgo datan siempre de muy lejos, y en todos los países, el vulgo, entre sus rondallas, refiere monstruosidades y casos desgraciados resultantes de matrimonios entre parientes; y como complemento, la ciencia, al reconocer que lo que se tenía por ilusiones del vulgo son hechos prácticos, temores por desgracia fundados, bendice la Religión de la cual emanan preceptos higiénicos de tan vital importancia (Ronquillo, 1876: 64).

La segunda obra analizada es el *Cuestionario médico, teológico y filosófico: basado en el Catecismo médico de Mons. A. A. Scotti* (Barcelona, 1920), adaptación realizada por Francisco Massana⁹⁰ del catecismo médico del arzobispo italiano Angelo Antonio Scotti. El libro es una especie de manual religioso para médicos, que responde a dudas y problemas en los que la doctrina católica podría parecer contraria a lo que dicta la ciencia en materia de salud. En su repaso, y subrayando solo los asuntos que puedan estar relacionados con las prácticas sexuales femeninas, esta obra se detiene en argumentar a favor del celibato, a pesar de las evidencias que la medicina

90 Francisco Massana (1880-1920) fue médico y miembro de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

ofrecía en aquel momento en favor de la necesidad de mantener una práctica sexual saludable; siempre, como se ha visto, dentro de lo heteronormativo. A favor de los célibes, escribe Massana:

No trae grave daño a la salud: La estratagema más perniciosa que emplean los enemigos del celibato para hacerlo odioso consiste en presentarlo con un cortejo formidable de enfermedades capaces de paralizar la voluntad mejor dispuesta. La réplica más obvia que podría darse a esta objeción fuera oponerle la autoridad de médicos célebres y de escritores eminentes que en todas épocas demostraron lo contrario. También podríamos apelar a la experiencia, que es la voz de la naturaleza y el maestro de la verdad, y probar con los hechos que innumerables célibes gozaron de salud floreciente, y han alcanzado la ancianidad más prolongada; pero los hechos de esta naturaleza pasan cada día a nuestra vista y se explican perfectamente diciendo: que el temperamento, los hábitos y las fuerzas de estos privilegiados son conforme a su estado; o que la naturaleza sabe muy bien desembarazarse por sí misma de lo que tiene de superfluo sin menguar el mérito de la virtud; o que cuando ella no elimina lo superfluo, lo convierte en acrecentamiento del tono fisiológico orgánico; o en fin, que el Árbitro supremo de la vida y de la muerte se complace en proteger la salud corporal de sus castos y fieles servidores **(Massana, 1920: 192-193)**.

Massana aprovecha su argumentación en favor del celibato de las personas religiosas para defender también la abstinencia sexual como práctica recomendable, y dedica un apartado a justificar científica y religiosamente por qué deben desaconsejarse las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Admite que existe en la ciencia un discurso que desaconseja la abstinencia propuesta por la Iglesia en su doctrina, y advierte que «corrompidos profesores» aconsejan a veces «la fornicación y aún las obscenidades más

repugnantes a la naturaleza» para combatir ciertas enfermedades venéreas y la impotencia. En este sentido, sentencia que «la fornicación es un crimen y que en su consecuencia no puede aconsejarse por el médico, cualquiera que sea el éxito que de ella se prometa» (Massana, 1920: 267). Más adelante insiste subrayando que «los actos venéreos están destinados por la naturaleza exclusivamente a la reproducción de la especie [...], no puede menos que ser contrario a sus leyes, y en su consecuencia ilícito, un acto cualquiera que impida la generación, o no asegure el bien del hijo» (Massana, 1920: 268).

Además, Massana ataca las políticas públicas de control sanitario de la prostitución⁹¹, y acusa a los Gobiernos de estar facilitando su práctica y poniendo en riesgo las relaciones sexuales dentro del matrimonio. En su opinión, estas podrían verse contaminadas por lo que considera «malas costumbres», e insiste en que «la prostitución pública aumenta la doméstica». En este sentido, carga las tintas en la necesidad de frenar la prostitución impidiendo a las mujeres ejercerla, y elogia la labor de asociaciones cristianas que buscan sacar de ella a las jóvenes que la ejercen. En su disertación deja claro cuál debe ser el comportamiento femenino al respecto de la práctica sexual: «Los matrimonios acertados y las buenas costumbres públicas» (Massana, 1920: 269-273).

En su argumentación, el autor del catecismo médico reserva un espacio a explicar la anticoncepción. En este caso, el argumento es evidente, ya que, según la doctrina católica, estos medios contribuyen «a facilitar la satisfacción de las pasiones vergonzosas y por tanto entrañaría verdadera complicidad moral de parte de quien los prescribiera». Por esa razón, argumenta científicamente en favor del único método anticonceptivo aceptado

91 Desde la aprobación del reglamento para la represión de los excesos de la prostitución en Madrid en 1847, las ciudades españolas iniciaron un proceso de control de la prostitución a través de dos medidas fundamentales: el empadronamiento de las mujeres que la ejercían y el control sanitario de las mismas a través de un sistema de vigilancia basado en la expedición de cartillas y controles médicos (Guereña, 1995: 401-402).

por la Iglesia: la abstinencia, que considera «el más seguro y el más barato» (Massana, 1920: 274).

En el apartado dedicado al aborto, condena su práctica, que considera contraria a la moral cristiana, pero también a la ética hipocrática, y advierte de que «no existen medicamentos infalibles para producir el aborto». Presenta a las mujeres como culpables cuando escribe:

¿Sería lícito procurar el aborto si el feto estuviese inanimado antes de los cuarenta días? Hipócrates y Aristóteles permitían el aborto cuando el feto no está todavía animado. Mas ¿quién ha podido jamás definir con certeza el momento en que la animación se verifica? ¿Acaso algunos autores no lo fijan en el primero o tercer día, es decir, cuando apenas puede sospecharse si hay o no concepción? ¿Cómo podrán, pues, cesar las razones alegadas anteriormente para demostrar el horror de una acción que pierde a una criatura que tiene ya su alma? Pero sea; supongamos que sea cierto que el feto no está todavía animado; ¿qué se pretende deducir de ello? Aun en este caso la madre que procura su destrucción u ocisión no merecería menos el dictado de meretriz y homicida; porque obra contra la generación, y usurpa a un hombre el derecho a la existencia (pues como dice Tertuliano, es un homicidio anticipado impedir que llegue a tener alma el que, aun cuando no la tiene todavía, puede llegar a tenerla con el tiempo). Si tales actos fuesen lícitos, mucho más lo serían aquellos actos venéreos (esto es, fuera del legítimo matrimonio) que tanto hemos reprobado, porque destruyen de más lejos la obra de la generación **(Massana, 1920: 279)**.

En su argumentación llega a reconocer como habitual la práctica ejercida por algunos médicos que engañan a las mujeres recetándoles como abortivos productos que no lo son. Detalla las numerosas prácticas abortivas, desde las recetas en las primeras semanas para provocar la expulsión y el

rechazo del feto, hasta el aborto obstétrico, practicado habitualmente no como una decisión particular de la madre, sino como una prescripción médica cuando considera que el feto corre riesgo o no va a llegar a término. Se detiene en la práctica de la esterilización femenina y, aunque no profundiza ni detalla en los procedimientos quirúrgicos que la procuran, admite su popularidad y señala a las mujeres que la practican como «mujeres culpables». (Massana, 1920: 278-295).

Esas ideas de Massana difundidas por la doctrina católica en el arranque de los años veinte en parroquias, escuelas y consultorios contrastan con la realidad social de liberación femenina representada por la figura de la «mujer moderna», que encuentra en la industria del ocio un espacio mucho más libre para la emancipación.

El arte liberador.
Erotismo de masas frente
a la castración social

La Ley de Descanso Dominical —aprobada el 3 de marzo de 1904⁹²—, la regulación de la jornada laboral —limitada a 8 horas a partir de 1919⁹³— y la mejora de los salarios en la industria favorecieron en el arranque del siglo XX el nacimiento del ocio de masas como forma de ocupar el tiempo libre y como producto de consumo. El interés por actividades que ocuparan ese tiempo libre, antes exclusivo de la aristocracia o las clases acomodadas, facilitó el nacimiento de una oferta amplia y, sobre todo, diversa. El arte, reservado con anterioridad a las élites, se democratiza y aparece una industria del entretenimiento que ocupa a los creadores, pero también a una parte del proletariado (tramoyistas, modistas, acomodadores...) y que, sobre todo, entretiene a las masas. Esa diversidad de públicos, de gustos, de conocimientos y de «bolsillos» es la que posibilita la aparición de un nuevo ocio popular en el que aparecen tanto nuevas formas creativas como adaptaciones de artes tradicionales: el teatro o la música. En todas ellas se prioriza la capacidad de divertirse sobre la calidad artística.

92 La Ley de Descanso Dominical fue aprobada en Cortes el día 3 de marzo de 1904 y publicada en la *Gaceta de Madrid* al día siguiente. En ella quedaba expresamente prohibido el trabajo desde las 12 de la noche del sábado hasta las 12 de la noche del domingo. Ley de Descanso Dominical, *Gaceta de Madrid*, 4 de marzo de 1904, n.º 64. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1904/064/A00909-00909.pdf>. (Consultado el 12/03/2021).

93 El Real Decreto de 3 de abril de 1919, publicado en la *Gaceta de Madrid* el 4 de abril de 1919, convierte a España en el primer país en implantar oficialmente la jornada laboral de 8 horas. *Gaceta de Madrid*, 4 de abril de 1919, n.º 94. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1919/094/A00042-00043.pdf>. (Consultado el 12/03/2021).



2 Margot 2

Entre 1920 y 1929

La sicalipsis: ¿lenguaje subversivo o el nacimiento de la mujer objeto?

«Dentro de poco tiempo se pondrá a la a venta una nueva e interesante publicación, a 60 céntimos cuaderno, titulada LAS MUJERES GALANTES.

Esta publicación es altamente sicalíptica. Para conocer la definición de esta palabra, completamente nueva, es preciso adquirir el primer cuaderno de LAS MUJERES GALANTES»
(*El Liberal*, 25/04/ 1902, p. 4).

Esa es la primera referencia que la prensa española realiza a todo un género de arte erótico, origen de no poca controversia en el ámbito literario, jurídico e incluso filológico. Se trata de la palabra «sicalíptica», reproducida por el periódico *El Liberal* el 25 de abril de 1902. Federico Ruiz Morcuende advertía pocos años después, en 1919, que la palabra «sicalipsis», ampliamente utilizada en el arranque del siglo XX para nombrar la producción erótica literaria, teatral e incluso cinematográfica, era una invención de Félix Limendoux⁹⁴, el autor de «Las mujeres galantes» (Madrid, 1902), una serie de cuadernillos que difundían imágenes de mujeres en posturas eróticas y escasas de ropa publicados por la Editorial Ramón Sopena. Ruiz Morcuende atribuye a la palabra «sicalipsis» un significado a medio camino entre «la relativa inocencia de lo picaresco y la descarada desfachatez de lo pornográfico» (Ruiz, 1919: 394).

Encontrar aquella palabra supuso, en todo caso, una original manera de definir todo un género marcando la distancia con la pornografía, legal y socialmente rechazada, lo que permitió a muchos autores y a muchas publicaciones esquivar la censura y los juzgados y, sobre todo, facilitó el acceso a contenidos eróticos como un entretenimiento más.

En este sentido, el erotismo constituyó uno de los temas recurrentes del teatro y la literatura españolas en el cambio del siglo XIX al XX, que, como veremos, muchas veces a través del humor, los juegos de palabras y los dobles sentidos dio un espacio público y popular al sexo. En un proceso similar al ocurrido en países como Gran Bretaña, en el que la moral oficial arengaba a las masas a permanecer en los límites de la castidad y a mantener una sexualidad heteronormativizada y exclusiva de la vida matrimonial mientras la sociedad exploraba fuera de esos límites, en España los

94 Félix Limendoux (Málaga, 1870-Madrid, 1908) fue un escritor y periodista cuya obra alcanzó una notable popularidad gracias al erotismo. Inició su carrera como autor teatral en plena adolescencia, y murió con solo 38 años empobrecido, aunque con un importante éxito popular de sus obras.

teatros, los quioscos y las librerías se llenaban de obras eróticas, cuando no pornográficas. Mientras tanto, como se ha visto, los discursos políticos, médicos y religiosos defendían la contención y negaban a las mujeres la capacidad de sentir deseo o placer sexual.

Como hemos visto en nuestra investigación, esa realidad no fue diferente en España con respecto al resto de Europa. A finales de los años setenta del siglo XX, Lyly Litvak ya apuntaba que el cambio de siglo XIX al XX estuvo marcado por la «contaminación erótica», y eso explica que Freud expusiera sus ideas sobre «el sexo como motor primario de los actos humanos». Es a finales de los años setenta del siglo XX, durante la Tercera Ola del Feminismo, cuando se pone el foco sobre la «obsesión por el sexo» de artistas, escritores, poetas y filósofos durante la transición a la modernidad (Litvak, 1979: 1). Esta perspectiva ha posibilitado la utilización del arte como fuente para la Historia de la Sexualidad y marca el primer tercio del siglo XX como uno de los momentos más productivos en obras eróticas de la contemporaneidad. En esa producción, el anarquismo ocupó un papel claramente protagonista por rechazar el tabú del sexo en sus creaciones artísticas y reivindicar el instinto sexual como parte esencial del vitalismo, según explica la misma Litvak en su obra *Musa libertaria: arte, literatura y vida cultural del anarquismo español* (Madrid, 2001: 57-61).

Las evidencias de esa erotización del arte podrían argumentarse utilizando imágenes tan explícitas como el lienzo *El origen del mundo*, de Gustave Coubert en 1866 —una obra que el autor pintó por encargo de un diplomático turco y que hoy se exhibe en el Museo de Orsay, en París—, o las sensuales mujeres de Julio Romero de Torres en el inicio del siglo; pinturas reconocidas como relevantes por la Historia del Arte. No obstante, como muchas otras antes, estas obras representan la construcción estética del cuerpo femenino realizada por hombres, como propone Lynda Nead en *El desnudo femenino: arte, obscenidad y sexualidad* (Madrid, 2013), y contribuyen a reforzar el ideal de mujeres «obedientes y sumisas», como dice Rosa Elena Ríos Lloret (Ríos, 2006: 199).

Pero el erotismo y la sensualidad también ocuparon a las creadoras. En literatura, esa sexualización del arte sobre la que reflexiona Litvak encuentra un ejemplo perfecto en la novela *Insolación (Historia amorosa)* (Barcelona, 1889), con la que Emilia Pardo Bazán escandalizó a las élites intelectuales presentando personajes femeninos que desean y se entregan al placer. No fue la única, otros novelistas incorporaron sin tapujos la sexualidad a sus obras, abriendo un camino que transitarían con éxito los creadores anónimos, y convirtieron el erotismo en un contenido habitual de la industria del ocio.

Si esa popularización de la sexualidad como tema constituyó una quiebra discursiva real, es decir, si el erotismo rompió el tabú en torno a las prácticas sexuales cuestionando realmente los valores patriarcales implícitos en los discursos analizados hasta ahora (ideológico, médico y religioso) o si, por el contrario, los perpetuó creando su propia versión de sometimiento de la mujer a los deseos del hombre, es algo que trataremos de dilucidar a partir de los contenidos seleccionados para su análisis. En este sentido, es importante subrayar que la proliferación de lo sicalíptico, de los contenidos eróticos, favoreció la aparición de dos figuras femeninas aún vigentes hoy: la mujer objeto y, una de sus principales derivadas, la lesbiana como mito erótico. Este último ha sido ampliamente estudiado por Itzíar Rodríguez de Rivera en su trabajo *Mujeres de Papel: Figuras de la «Lesbiana» en la Literatura y Cultura Españolas, 1868-1936* (Cambridge, 2012).

La sexualización de las mujeres, convertidas en objetos de placer para el hombre, encuentra en la industria del entretenimiento el caldo de cultivo perfecto para extenderse. La prostituta —mujeres galantes, según la terminología de la época— pierde la exclusividad de la provocación del deseo. Como se verá, los creadores convierten a todas las mujeres en potenciales objetos de deseo y placer.

Uno de los ejemplos más reveladores en este sentido es la segunda colección de cuadernos del autor de «Las mujeres galantes». Se trata de «Las

mujeres en la intimidad», en la que las protagonistas pasan a ser mujeres comunes en diferentes situaciones cotidianas como el baño, el descanso, la siesta o el verano. En su presentación, se emplea de nuevo el adjetivo «sicalíptico» para promocionarse. Es más, esta segunda colección presenta su contenido como «archisupersicalíptico»⁹⁵.

Se ha puesto á la venta el tercer cuaderno de «Las mujeres en la intimidad», titulado «El baño de una pecadora. Es archisupersicalíptico».

Publicidad de la colección «Las mujeres en la intimidad», publicada en *El Liberal* el 19 de marzo de 1903.

Toda la colección narra escenas cotidianas de mujeres en su vida íntima con un lenguaje erótico que ilustra a través de imágenes de tono parecido, dirigidas a satisfacer el placer masculino. Lo excepcional de la colección es que es publicitada abiertamente en la prensa generalista⁹⁶. En este sentido, y a diferencia de la pornografía, el erotismo huye de la clandestinidad, algo que, como analizamos a continuación, es manifiestamente evidente en el teatro del calificado como «género chico».

95 Así se define la obra en la campaña publicitaria lanzada para su promoción dentro de la sección de anuncios breves. «Anuncios», *El Liberal*, 19/03/1903, recuperado en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001406597&page=3&search=archisupersical%C3%ADptico&lang=es>. (Consultado el 14 de mayo de 2021)

96 En total se publicaron 20 cuadernos de «Las mujeres en la intimidad», colección publicitada en *El Liberal* entre febrero y septiembre de 1903, donde se va dando cuenta del lanzamiento de cada uno de los cuadernos con días de antelación para tratar de levantar expectación entre el público. La misma colección aparece un año después publicitada dentro de una obra mayor en la revista *Sicalíptico*, editada en Barcelona. Según la publicidad presentada en el número 29 del 23 de julio de 1904, «Las mujeres en la intimidad» formó parte de la colección «Tesoro sicalíptico», integrada por los álbumes «Portolio del desnudo», «Desnudos de Mármol», «Las mujeres galantes» y las colecciones de novelas «Colección sicalíptica» y «Colección Galante». «Tesoro sicalíptico», *El Liberal*, 23/07/1904, recuperado el 14/05/2021 en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004163100&page=18&search=%22mujeres+en+la+intimidad%22&lang=es>.



Teresita Calvó en «La taza de thé»
Pau Audouard, ca. 1910

Teresa Calvó. La frivolidad como recurso

El teatro frívolo, según la definición de Juan José Montijano (Granada, 2009: 94), agrupa una amplia serie de géneros y obras producidas desde mediados del siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX especialmente diversas en su concepción formal, pero unidas por un mismo interés por la cotidianidad, los temas ligeros y el uso de un lenguaje común y reconocible por todo tipo de públicos. Se trata de un tipo de teatro poco atendido por el ámbito académico a pesar de lo prolífico de su producción, lo que ha dificultado su caracterización y su valorización artística. En todo caso y dado el objeto de nuestro trabajo, lo que resulta interesante es el éxito y la

popularidad que este tipo de teatro llegó a alcanzar, aun cuando la crítica especializada descalificara en no pocas ocasiones a autores e intérpretes.

La prueba de esa popularidad se comprueba en la masiva apertura de teatros en ciudades como Madrid, donde entre 1867 y 1897 llegan a abrirse hasta 24 salas de teatro (Moral, 2004: 26), que abaratan notablemente la entrada a sus espectáculos para atender la demanda de ocio en el entorno urbano⁹⁷. Son salas que se adaptan a la propuesta de teatro por horas iniciada en 1868 como una radical innovación en las artes escénicas, provocada por la democratización del ocio, según unos autores, o años antes como producto del entorno sociocultural isabelino, según otros (Mejías, 2017: 107-109). Sea como fuera, la realidad es que el conocido como género chico teatral se convierte en un verdadero fenómeno de masas, que favorece «la producción masiva y continuadas de obras capaces de ser devoradas por una sociedad en expansión» (Moral, 2004: 67).

Las antologías y trabajos que se han ocupado de recuperar toda esa ingente producción revelan que la sexualidad ocupó un lugar destacado en las historias narradas para entretener a hombres y mujeres. Y uno de los mejores ejemplos fue el trabajo de la actriz y empresaria teatral Teresa Calvó, conocida como Teresita Calvó. La razón para elegir su caso y no el de otras artistas radica, por un lado, en el hecho de haber constatado su popularidad en el Madrid de inicios del siglo XX y, por otro, en la posibilidad de recuperar su figura ante la práctica inexistencia de estudios sobre ella, aportando nuevos datos para la recuperación y visibilidad de las mujeres creadoras en la historia social de las artes.

Según se deduce de lo recogido por la prensa de la época, Teresa Calvó fue una actriz cómica y empresaria teatral que cosechó un importante éxito

97 En 1881 los precios de las localidades en las principales salas de teatro madrileñas oscilan entre las 140 pesetas de un palco en el Teatro Real hasta los 15 céntimos de las butacas laterales del Teatro Marín. Veinte años después, en 1901, los precios se estandarizan y salvo el Teatro Real, cuyas butacas ascienden a 15 pesetas, y el Teatro Español, con 5, todos los demás limitan el precio a 75 céntimos (Moral, 2004: 53-56).

en el Madrid de principios del siglo XX, tanto que llegó a convertirse en una de las actrices favoritas del público, y logró llenos en buena parte de sus actuaciones en la primera década del siglo.

Así lo recogen crónicas como la publicada en la revista *El Arte del Teatro*:

Los autores de esta nueva humorada sicalíptica pusieron, sin duda, como fin principal, al escribir su obra, dar ocasión a la estrella del Teatro Romea, Teresita Calvó, para lucir su donaire en las diversas manifestaciones en que una artista puede lucirlo en el escenario, y esto lo han conseguido tan a satisfacción del público, que desde la noche del estreno de *Granito de Sal*, no obstante ser representada la obra en dos secciones diariamente, las localidades se agotan (*El Arte del Teatro*, 1 de abril de 1908, p. 16).

Su especialidad fue el teatro frívolo. Interpretó al menos una treintena de obras menores (zarzuelas de un solo acto, operetas, sainetes, humoradas...) y llegó a tener un repertorio propio. Fue actriz principal —tiple, según la terminología del género— de varias compañías, entre ellas la de Jacinto Capella, que acabaría siendo su pareja.

En buena parte de las obras que interpreta, Teresa Calvó aparece como protagonista asumiendo el papel de mujer descarada, pícara y dueña de su sexualidad. En un género donde prima la sexualización de la mujer y el ataque a las reivindicaciones feministas⁹⁸, Teresa Calvó logra escapar al estereotipo de mujer objeto abandonada a los deseos de los hombres, para representar un tipo de mujer sexual más activa, protagonista de la acción e incluso crítica con la situación de desigualdad de las mujeres. En este sentido, como se verá, resulta reveladora la obra *El Trust de las Mujeres*.

98 Francisco Rosal ofrece un amplio estudio en este sentido en su libro *Ejemplo de (mal)trato al feminismo en la zarzuela (1876-1908)*, donde explica cómo la zarzuela ridiculizó las reivindicaciones feministas, llegando a buscar en ellas excusas para mostrar el cuerpo de las mujeres en escena.



Una de las escenas de *Granito de Sal*, con Teresa Calvó (a la derecha), publicada en *El Arte del Teatro* el 1 de abril de 1908.

Teresa Calvó no respondió al modelo de mujer preconizada por los defensores del «ángel del hogar». Fue una mujer independiente y trabajadora, y cuyo saber interpretativo fue determinante en la creación de dos de las obras con las que más éxito cosechó: *Granito de Sal* y *El Trust de las Mujeres*, tal y como puede deducirse de las dedicatorias que Capella dejó escritas en ambas.

Esas dedicatorias diferencian a ambas obras del resto de las publicadas en 1908 por Capella para Calvó. En el libreto de *Granito de Sal*, estrenada el 21 de febrero de 1908 en el Teatro Romea, Jacinto Capella y Joaquín González Pastor utilizan una foto de Calvó para la portada y la siguiente dedicatoria en la tercera página:

A la monísima tiple Teresita Calvó. Con tu gracia, tu palmito, tu trabajo exquisito y tus desplantes gitanos nos has hecho de un Granito una colección de granos. Por eso, al ser publicada, ponemos en la humorada en prueba de admiración, tu nombre como portada, tu cara de pabellón (Capella y González, 1908: 3).

Unos meses más tarde, el 24 de octubre de 1908, se estrena *El Trust de las Mujeres*, firmada por Jacinto Capella y Ramón Asensio. En su libreto la dedicatoria es para Calvó, pero también para Julia Mesa. Ambas se habían convertido en septiembre de ese mismo año en las primeras mujeres empresarias del ámbito teatral madrileño al inaugurar el Salón Regio en la plaza de San Marcial, aunque la experiencia apenas duró unos meses. En enero ya se informaba de la despedida de Calvó de la sala para salir de gira por América⁹⁹. La dedicatoria dice: «A las celebradas artistas y empresarias Julia Mesa y Teresita Calvó como testimonio de gratitud y cariño» (Capella y González, 1908: 5).

La excepcionalidad de esas dedicatorias se comprueba en que entre una y otra, Capella y González escriben para Calvó otras dos obras: *Yo, gallardo y calavera*, estrenada el 28 de marzo de 1908 en el Teatro Romea, y *La Mujer Española*, estrenada el 20 de mayo del mismo año también en el Romea. En ninguna de las dos aparece dedicatoria alguna a Calvó. Como se verá, no es la única diferencia entre unas obras y otras. En las dos primeras, los personajes femeninos interpretados por Teresa Calvó representan modelos de independencia femenina más marcados que en las demás. En el caso de una de esas obras, encontramos una referencia en la prensa en la que se presenta a la actriz como «la inimitable creadora de *Granito de Sal*»¹⁰⁰, lo que deja abierta la posibilidad de que Calvó participara realmente como coautora de la obra.

En todo caso, si esas dedicatorias encierran un reconocimiento especial a la aportación de Calvó al proceso creativo de esas obras o no es complicado de resolver, ya que oficialmente tanto *Granito de Sal* como *El Trust de las Mujeres* fueron registradas por Capella y González en la Sociedad de Autores Españoles, creada el 16 de junio de 1899 con el objetivo de defender los intereses económicos de los creadores de toda aquella producción

99 *El Heraldo de Madrid*, 5/12/1908, p. 1.

100 *El Heraldo de Madrid*, 11/04/1914, p. 5.

masiva de libretos del inicio de siglo. Esta organización fue ideada para explotar la propiedad intelectual reconocida en una ley específica de 1879¹⁰¹ (Sánchez, 2002: 211), y en virtud del Código Civil de 1899, mantenía a las mujeres en un segundo plano como personas tuteladas por esposos y maridos. No es extraño, pues, que los autores organizados así fueran exclusivamente hombres, y que solo ellos registraran sus obras porque solo ellos disfrutaban de todas las garantías para explotar libremente los rendimientos económicos de su trabajo.

Sea como fuere, ante el público, Teresa Calvó fue la gran protagonista de las obras registradas por Capella en 1908, que le procuran su consolidación como estrella y facilitaron su gira en América. En tres de ellas —*Granito de Sal* (febrero), *El Trust de las Mujeres* (octubre) y, en menor medida, *La Mujer Española* (mayo)—, la actriz cómica representa el papel de mujeres liberadas del corsé social que imponía a su sexualidad un patrón de sumisión. Así, en *Granito de Sal*, Teresa Calvó es Pura —solo la elección del nombre ya es toda una declaración de intenciones—, profesora de una academia de baile muy especial donde don Crispín lleva a su sobrino Antoñito para ser instruido en el conocimiento de la «Mundología», la realidad de la vida que lo aleje del camino de castidad y oración por el que trata de dirigirle su tía, la esposa de don Crispín, doña Severiana, la antagonista del personaje de Calvó. *Granito de Sal* enfrenta, pues, ante el público os modelos de mujer perfectamente reconocibles: el modelo dogmático de ama de casa, beata y reprimida, frente a una mujer liberada, dueña de su cuerpo, que vive su sexualidad con naturalidad.

101 Ley de Propiedad Intelectual, *Gaceta de Madrid*, n.º 12, 12 de enero de 1879, pp. 108-1001, recuperado el 14/05/2021 en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1879/012/A00107-00108.pdf>.



Cuadro I. Themis, Sra. MESA Zarandillo, Sr. ALONSO Galena, Sra. CALVÓ

Escena de *El Trust de las Mujeres*, publicada en *El Arte del Teatro* el 15 de noviembre de 1908.

En *El Trust de las Mujeres*, Teresa Calvó es Galena, la hija médica de don Matildo y doña Safo, y hermana de Themis, licenciada en Derecho, y de nuevo guía ante un joven con poco mundo al que instruyen esta vez en la realidad del feminismo militante. Los modelos femeninos en *El Trust de las Mujeres* están representados por la madre, doña Safo, y las hijas, Galena y Themis. La madre es directora de un semanario feminista y especialmente estricta en los dogmas del feminismo y la reivindicación del estudio y la cultura como vías para la emancipación. Su nombre (Safo, en clara alusión a la lesbiana) y la referencia a ella que hace el personaje de su marido, don Matildo, como «un amigo, un compañero» y una mujer masculina apuntan hacia la imagen popular de las feministas como mujeres lesbianas o asexuadas. Como contrapeso, *El Trust de las Mujeres* presenta a las jóvenes Galena y Themis, feministas que asumen su libertad con naturalidad y como algo irreversible. En la escena en la que conocen a Zarandillo, un joven llegado a Madrid en busca de esposa, las dos hermanas son quienes dirigen la conversación e insinúan la posibilidad de las relaciones sexuales; siempre desde una posición de superioridad con respecto al hombre. Su feminismo es combativo, pero se «rebaja» a base de diversión, como dice

una de las piezas musicales «que lo mismo discutimos que bailamos el can-can» (Capella y González, 1908: 20-21).

Teresa Calvó representa además a doña Luz, la líder del trust. Esta responde perfectamente al perfil de activista feminista que lucha en favor del reconocimiento de derechos civiles y políticos para las mujeres: una sufragista combativa que analiza la realidad desde una mirada crítica. En su voz aparece en la obra el himno del trust, que es toda una declaración de intenciones:

Defendiendo los derechos y el honor de la mujer, que los hombres atropellan sin cumplir con su deber. Este trust hemos formado con la sola condición de humillar al sexo feo cuando llega la ocasión. Ser libres queremos, tener voz y voto, luchas en las Cortes, llevar los negocios. Queremos carreras, cargos oficiales, industrias y oficios empleos y gajes. Queremos que el hombre caiga a nuestros pies y triunfe la idea del mundo al revés.

Para conseguir el triunfo esta liga se formó, una liga que a los hombres se la voy a enseñar yo. El emblema de esta liga es sencillo de verdad. ¡Abajo los pantalones y viva la libertad! Sabemos de sobra que al fin triunfaremos, y todos los hombres tendrán que ser nuestros. En ciencias y en artes seremos maestras, política y banca serán cosa nuestra. Y al fin nuestra liga será de temer, porque es una liga de las de mujer [...]. El emblema de esta liga es sencillo de verdad. ¡Abajo los pantalones y viva la libertad! (Capella y González, 1908: 26-28).

Aunque la relevancia de toda la obra está en los personajes femeninos, verdaderas protagonistas de la historia, los masculinos no dejan de representar el tipo de hombres que sexualizan a las mujeres, aunque con una importante diferencia generacional. Así, don Matildo, el hombre mayor, es presentado como un acosador. Trata de abusar de cada uno de los

personajes femeninos que van apareciendo. Este comportamiento le vale el rechazo de las profesionales feministas que desfilan por la escena (guardias, diputadas, toreras...) a excepción de la criada, otra figura sexualizada por la ficción y por la propia realidad, que acepta como normal las insinuaciones de su jefe y su papel como objeto sexual.

Frente a ese comportamiento de don Matildo, el de Zarandillo, el joven que acaba de llegar a Madrid y que como observador de la nueva realidad feminista llega a decir, «Yo creo, con el permiso de usted, que los caballeros estamos haciendo el ridículo. Pa mí que la mujer es un ser útil y el ser útil siempre es conveniente en tos laos» (Capella y González, 1908: 18).

El Trust de las Mujeres de Teresa Calvó aborda el tema del feminismo, pero presenta una importante diferencia con otras obras que en la misma época también llenaron teatros sobre el mismo asunto. Así, mientras zarzuelas como *Congreso Feminista*, estrenada en el Teatro Moderno en 1904, ridiculizan la celebración de encuentros como el Congreso Feminista Internacional en 1896 en París o el Congreso Internacional Femenino en Berlín en 1904, o mientras comedias como *Ruido de Faldas* de los Hermanos Álvarez Quintero declaran abiertamente su antifeminismo, la obra interpretada por Teresa Calvó elogia las reivindicaciones de las mujeres y las apoya presentándolas como legítimas ante el público. Y aunque ambas presentan en escena a mujeres ejerciendo oficios masculinos, *El Trust de las Mujeres* evita el vestuario provocativo, como hace *Congreso Feminista* al presentar a las mujeres futbolistas.

La excepcionalidad de esos personajes femeninos activos se encuentra también en *La Mujer Española*, donde Teresa Calvó interpreta a Carmelita, una artista que vive sola con sus dos criados, Paca y Serafín, y que organiza fiestas con sus amigas para tomar cervezas y aceitunas, no el té, como manda la norma social. Carmelita recibe la visita de un emigrante que regresa a España con su jefe, al que trata de curar la neurastenia presentándole a una mujer española como ella. Carmelita asume el encargo, pero

sin someterse al hombre y dirigiendo la trama. Junto a ella, otro personaje femenino, el de la criada Paca, vive ahora con Serafín, pero reconoce haber abandonado a su marido y deja la puerta abierta a otras nuevas relaciones, porque, como llega a decir «Pos aquí nos casamos por el lao de acá, de acullá y de Zamalacatruqui» (Capella y González, 1908: 24).

La cuarta obra con la que triunfó en 1908 Teresa Calvó fue *Yo, gallardo y calavera*, estrenada el 28 de marzo de 1908 en el Teatro Romea, pero en ella los personajes femeninos responden a estereotipos más convencionales: el de las mujeres adúlteras, que se las ingenian para engañar a sus maridos. Sin embargo, esta obra mantiene algo en común con el resto. Se trata de la falta de finales románticos o desenlaces esperados. Las obras protagonizadas por Calvó concluyen siempre con cierres corales, donde la protagonista termina como empezó, siendo una mujer independiente y dueña de su vida: una profesora de baile en *Granito de Sal*, una mujer médica o la presidenta de una liga feminista en *El Trust de las Mujeres* o una artista en *La Mujer Española*. En todas ellas, Teresa Calvó es la dueña de la escena y termina pidiendo el aplauso al público.

La trayectoria de Calvó la llevó de gira por Cuba y México para regresar y probar suerte en el teatro de variedades. Sin embargo, su éxito fue desapareciendo hasta el punto de quedar relegada solo a la memoria de los nostálgicos. Así, por ejemplo, su nombre aparece en la lista de actrices para recordar en un reportaje publicado el 22 de noviembre de 1911 en la revista *Nuevo Mundo* sobre las tiples cómicas, como precedentes de las *vedettes* de revista de los años veinte y treinta. En este texto existe una crítica importante a esa figura frívola con escaso talento teatral, frente a las tiples cómicas, que «poseían la gracia suficiente para hacer soportable cualquier engendro del género lírico; pero hoy en día, sus suplantadoras, las *vedettes*, creen limitada su obligación a salir elegantemente desnudas» (Fortuny, 1929: 40-41).

Aunque destronada por la nueva generación de *vedettes* de la revista, Teresa Calvo continuó trabajando en las variedades, creando obras como *Abajo las faldas*, de 1930, grabada para la Columbia Graphophone Company y en la que ya sí aparece expresamente como autora junto a Jacinto Capella. En esta obra de nuevo juega con los dobles sentidos y con el humor para plantear la libertad femenina, y recuerda, incluso en el título, el himno de *El Trust de las Mujeres*.



Mr. Josephi's Roller-Dancing Girls. Entre 1920 y 1929

Los bailes modernos: una incitación a la rebeldía

Casinos, plazas públicas, salones de baile y los locales conocidos en las grandes urbes como *dancings* fueron otros de los grandes espacios de socialización y ocio de la modernidad en España. Como los teatros, estos espacios democratizaron una actividad de la que venían disfrutando las clases más acomodadas y la aristocracia desde tiempo atrás. Y esa democratización no afectó solo a los espacios, sino también a los tipos de baile y a su percepción social.

En la primera parte del estudio sobre la evolución de la danza en España a principios del siglo XX, Frank Links constata la revolución musical provocada por la llegada a España de las músicas americanas, en particular del jazz, y cómo, por oposición a este, el conservadurismo construye

discursivamente el flamenco como esencia de lo español. En el análisis que realiza de 150 textos extraídos de la prensa entre 1902 y 1936, Links realiza una aproximación histórico cultural al fenómeno de la popularización de los nuevos bailes¹⁰², que, según señala, arrancan con el *cakewalk* e incluyen una larga lista de bailes de moda más o menos efímeros como el *boston*, *one-step*, *two-step* o el *ragtime* y el *foxtrot*, el tango, el *shimmy* o el charlestón. En este análisis concluye que buena parte del rechazo que provocó estuvo relacionado con la libertad que otorgaba a los movimientos e incluso vestimenta de las mujeres (Pöpel, 2017: 296).

Sobre la popularización de los bailes modernos en España, se han realizado trabajos como los de Ivane Galant: «Ocio nocturno y turismo en la España del siglo XX. Barcelona y Sevilla» (2019: 1281-1296) o el de Aurelia Díez Huerga: «Salones, Bailes y Cafés: costumbres socio-musicales en el Madrid de la Reina Castiza» (2006: 189-219), que analizan el desarrollo de la industria del ocio nocturno en las grandes ciudades a través de los locales dedicados a ellos. También están los trabajos que desde una perspectiva musicológica se adentran en la evolución formal de la danza y la música, como el realizado por Antonio Ezquerro y Cinta Ezquerro: «Barcelona y la música de moda. De lo finisecular decimonónico a comienzos del siglo XX (nuevos bailables y llegada del jazz). El caso de Clifton Worsley» (2018: 5-98).

En todo caso para estudiar cómo afectó, si lo hizo, a la sexualidad femenina el éxito de los bailes modernos como forma de diversión y socialización, proponemos como ejemplo el *shimmy*, un tipo de baile incluido en los derivados de la música jazz muy popular en Madrid entre los años 1920

102 Para Román Gubern, la verdadera popularización de la nueva música y los bailes llega a Europa y, por tanto, a España, particularmente a Barcelona y a Madrid, con los soldados negros de las tropas americanas de la Gran Guerra que acabaron instalándose en París y creando sus propias *jazz-band*. Esta nueva música encontró rápidamente espacio para su popularización en los *music-hall*, que desde 1894, con la apertura del Salón Alhambra en Madrid, se habían ido extendiendo en España (Gubern y Mechthild, 2017: 273-275).

y 1926, que fue prohibido por los soviets por ser una danza burguesa, y duramente atacado por la Iglesia en Francia por inmoral.

Sin ser el más estudiado por la musicología o la historia de la danza, el *shimmy* se popularizó cuando los bailes modernos ya se habían consolidado. Su transgresión formal —movimientos caóticos y agitación del cuerpo— le procuró odios y pasiones a partes iguales. Y es precisamente ahí donde radica la oportunidad de elegir este baile y no otro para nuestro trabajo. El hecho de que se popularizara en un momento en el que en la prensa ya se venía hablando de los bailes de manera habitual, por un lado, y que fuera tan elogiado como criticado, por otro, nos permite analizar de qué manera se construyeron los discursos de aceptación y rechazo de este tipo de bailes. En la argumentación de adeptos y desafectos del *shimmy*, podemos encontrar razones que lo vinculan a la sexualidad, lo que nos permite inferir nuevos datos sobre las prácticas y discursos en torno a la sexualidad de las españolas en el primer tercio del siglo XX. Analizamos a continuación los resultados obtenidos.

La primera referencia, localizada en la edición del 26 de noviembre de 1920 en *El Heraldo de Madrid*, permite confirmar la práctica de este tipo de danza en España y observar los debates suscitados en torno a sus formas. Firmada por Marianela, uno de los pseudónimos utilizados por Carmen de Burgos en su columna «Para las mujeres» y bajo el título «La moda al día», presenta el *shimmy* como un baile de moda, lo que puede dar idea de su popularidad. Anima a las mujeres a conocerlo, aunque recomienda moderación.

¿No han oído aún las españolas hablar del shimmy? Pues el shimmy es una danza nueva que amenaza con destronar el tango, el twosteps y el one step. La Unión de Profesores de Danza que acaba de celebrar en París su primera Asamblea, es la que juzga su apelación, y en última instancia las danzas nuevas, y les da o les rehúsa su aprobación. Este

respetable tribunal ha examinado concienzudamente el shimmy, hijo degenerado del Fox Trott y ha resuelto admitirlo, a causa de su originalidad; si bien corrigiendo ciertas extravagancias para que pueda ser bailado sin escándalo en los salones (*El Heraldo de Madrid*, 26 de noviembre de 1920, p. 4).

La descripción que hace el periodista cordobés Corpus Barga¹⁰³ es la de una «danza futurista [...] muy difícil de describir e imposible de bailar», aunque considera exagerada la reacción de la Academia Francesa, que, según cuenta, redactó un comunicado de rechazo a esta danza «extranjerizante» y animó a la Iglesia a predicar contra ella (*El Sol*, 27/01/1921, p. 2).

Hubo críticas bastante más duras en ciertos sectores. En el diario *La Época*, el 25 de febrero de 1921, se dice: «El *shimmy* es francamente feo. Tiene además gran semejanza con los primeros síntomas del baile de San Vito. Es, por último, un tipo de danza extremista, decadente, exótica, bolchevista y salvaje». Todos esos ataques tenían por objeto juzgar el comportamiento de quienes fueron sus más fieles defensoras: las jóvenes burguesas del Madrid de los años veinte, que acudían cada tarde a los salones de moda a bailar una danza que rompía radicalmente con las buenas maneras a base de movimientos individuales exagerados del cuerpo desde los hombros hasta las caderas.

Idea de la popularidad del *shimmy* entre las jóvenes burguesas es la información publicada el 14 de diciembre de 1921 en las páginas de moda del diario *El Globo*, donde se presenta ese baile como una moda a punto de caducar y se recomienda a las jóvenes comenzar a practicar la polca criolla, advirtiéndoles que nada tiene que ver con la polca que

103 Corpus Barga era el pseudónimo de Andrés Rafael Cayetano Corpus García de la Barga y Gómez de la Serna (Madrid, 1887-Lima, 1975), periodista y escritor perteneciente a una familia de raíces cordobesas afincada en la localidad de Belalcázar.

bailaban sus madres y sus abuelas. Bailar es, pues, percibido como un acto de rebeldía. En este sentido resulta revelador el editorial publicado en *La Correspondencia de España* el 20 de marzo de 1922 bajo el título «¿Emancipación o impertinencia?», firmado con el pseudónimo de Manes de Felenón, un texto en el que se critica la impertinencia de algunos jóvenes cuando se citan en fiestas privadas y clandestinas. Según narra, en una nota privada recibida por una joven se la cita con la siguiente frase: «*Shimmy* en casa de la señora X... lunes, etc. desde la diez a medianoche. S.B.I». Esas siglas son traducidas como «Sin Bocas Inútiles», es decir, sin padres. En la crítica del o de la columnista no se juzga la decisión de ir solas a la fiesta, que puede ser interpretada como señal de emancipación, sino el hecho de la falta de respeto a los padres.

En todo caso, lo relevante para nuestro objeto de estudio es poder constatar a través de la crítica a esa nota el hecho de que mujeres jóvenes se citaran a solas y hasta medianoche para ir a bailar, rebelándose así contra el dictado de las buenas formas. Existe en los bailes modernos como el *shimmy* una incitación a la rebeldía y a la emancipación. Las mujeres jóvenes se hacen dueñas de su ocio.

Son estas jóvenes burguesas quienes ejercen a través de sus fiestas y su frivolidad una liberación sexual que, si bien carente de una construcción ideológica consciente, se presenta como un cambio importante en el comportamiento femenino, y que, por imitación, llegará a otras clases sociales. En este sentido, Víctor Espino escribe el 13 de mayo de 1926 en *La Época* una crítica sobre el destronamiento de lo tradicional y la popularización de los bailes modernos en los pueblos, y dice: «¡Esas chirimías campesinas, intentando un *shimmy*, ante un centenar de parejas pueblerinas, que marcan el paso grotescamente...!». En realidad, el *shimmy* no llegó solo a los pueblos, sino que se extendió geográfica y sociológicamente gracias a dos canales fundamentales: la radio, que programaba diariamente música para bailar, y el éxito de los gramófonos y sus discos de «bailables». No

hacía falta, pues, acudir a una de las elitistas reuniones del Palace o el Ritz para poder mover el cuerpo, bastaba con estar en alguna reunión privada o social donde sonara la radio o el gramófono.

Sobre el ritual y las prácticas relacionadas con las relaciones entre hombres y mujeres en los bailes escribía Juan José Mantecón¹⁰⁴, bajo el pseudónimo de Juan del Brezo, el 6 de enero de 1923 en *La Época*. Lo hacía por comparación entre los bailes modernos y los bailes sociales de finales del siglo XIX. En su relato, acepta que el flirteo (*flirt*, según la terminología de la época) existía ya en las décadas precedentes, pero sus formas eran más serenas. En este sentido dice:

El sabroso condimento y el vino, caleidoscopio para el ánimo, desataba la lengua y hacía enhebrar, según capacidad, la charla grata, que detiene el tenedor en vilo y hace olvidar el tiempo que entre plato y plato transcurre, hasta que, ahíto los labios de dejar escapar el discurso, los pies continuaban en el charolado suelo la interrumpida conversación. Si en un cierto sentido el valor plástico y decorativo había cedido a la vorágine de las vueltas, a la actitud un poco primaria del abrazo, a la impetuosidad del ritmo, quedaba, no obstante, expedito el ánimo para continuar lo que hoy denominamos «flirt»; y cuando el reposo detenía las cabriolas del corazón y transformaba el jadeo en apacible respiración, la pareja no solía disociarse, como los cuerpos que no admiten la disolución más que cuando se los agita, sino que acá o acullá del salón, en el ángulo más o menos obscuro, sobre el mullido sofá, las sillas contiguas, se hablaba de los mil frívolos motivos que se sugieren ante el rasgado escote, siempre exiguo para la mirada ávida; ante las mejillas que una mocedad briosa y la química de «boudoir» hacen sonrosadas y

104 Juan José Mantecón (Vigo, 1895-Madrid, 1964) fue un compositor, crítico y divulgador musical perteneciente a la Generación del 27. Su obra escrita y musical siempre trató de presentarse como una alternativa al conservadurismo.

adorables. Hogaño —y ya apareció el hogaño— el aspecto ha cambiado sensiblemente; no satisfechos con una danza como el tango, que absorbe único la atención de los bailarines, dejándolos fatalmente desatentos para otra cosa que no sean sus propios pasos y contorsiones, transformándolos en espectáculo, histriones de la danza, a la hora sagrada del yantar no pueden permanecer con los pies ociosos y los labios expeditos para el conversar (*La Época*, 6/01/1923, p. 1).

Es decir, para Mantecón los bailes modernos y su espectacularidad de movimientos exhibidos ante el resto de los bailarines acabaron reduciendo el tiempo y el espacio para el flirteo privado y reposado.

La evidencia de la exhibición corporal en el *shimmy* es objeto de análisis por parte de la periodista Matilde Muñoz¹⁰⁵ en su columna «Frivolidades» de *El Imparcial*. Así, en la edición del 3 de marzo de 1921 describe el *shimmy* como un foxtrot más lento y con mayor número de figuras, derivadas muchas de ellas del tango. Explica las diferencias entre el *shimmy* aceptado por la Unión de Profesores de Danza y el oficialmente proscrito de los salones, que reconoce como «el que más interesa a los públicos y en particular al público femenino». En su artículo, Matilde Muñoz describe la danza:

Hay figuras en las que la pareja se busca desde lejos, agitada por el temblor de hombros característico, y baila largo rato sin enlazarse en una especie de persecución lenta. En otra, la mujer se sienta en el suelo mientras su pareja da vueltas pasando a su alrededor con un ritmo elástico de felino enamorado y, por último, en otra figura se reproduce un paso semejante al de la célebre «Poulette», que quiere disputar a la furlana

105 Matilde Muñoz Barberí (Madrid, 1895-La Habana, 1954) fue una periodista, crítica musical y escritora española, y autora de varias novelas y obras de teatro. Además, trabajó como guionista de radio.

y al tango su hegemonía, aunque sin conseguirlo, por la misma que el *shimmy* de cabaret no la conseguirá sobre el otro *shimmy*, esto es, por su excesiva extravagancia. (*El Imparcial*, 3 de marzo de 1921, p. 4).

Las columnas de Matilde Muñoz en *El Imparcial* son una fuente interesante para lograr una imagen aproximada de la conducta de las mujeres de clase media del Madrid de los años veinte. En un repaso a sus publicaciones entre 1919 y 1925 encontramos algunas pinceladas para entender a aquellas mujeres; un modelo de feminidad que para Matilde Muñoz responde al de las «muñequitas frívolas», que pasan las tardes y las noches tomando el té, bailando o «gustando el nuevo extravagante deporte de mascar goma *mashinggomme*» (*El Imparcial*, 14 de octubre de 1919, p. 4).

Para Matilde Muñoz estas mujeres representaron en realidad el éxito del feminismo. Su frivolidad, sus bailes, su independencia y su juventud eran la prueba de la aceptación del discurso de transformación por el que habían luchado las sufragistas y las defensoras de la igualdad de derechos civiles y políticos. Esas «figulinas», como las define en el titular de otro de sus artículos, pusieron el feminismo y su rebeldía de moda. En este sentido resulta reveladora su columna «Varias formas del feminismo», publicada el 18 de noviembre de 1920 en el suplemento gráfico de *El Imparcial*. En ella describe con nostalgia «los bellos y belicosos tiempos de miss Pankhurst, la Juana de Arco del sufragismo». Se admira de la fortaleza de las sufragistas, que fueron las primeras en usar la huelga de hambre como arma política, y aplaude su valentía para soportar «palizas, prisión, multas y escándalos» a cambio de conseguir el voto de la mujer. Sin embargo, según Matilde Muñoz, desde comienzos de la guerra europea, el feminismo comenzó a conquistar a la opinión pública con otro tipo de propaganda menos agresiva, aunque igualmente contundente. En este sentido señala que el feminismo «no se dirigió al sentimentalismo del corazón del hombre presentando a la mujer en su hogar, dulcemente esclavizada por los deberes que las sociedades y la

Naturaleza le impusieron; no se volvió a los melifluos gestos de las jóvenes madres velando junto a la cuna, [...] como diciendo humildemente:

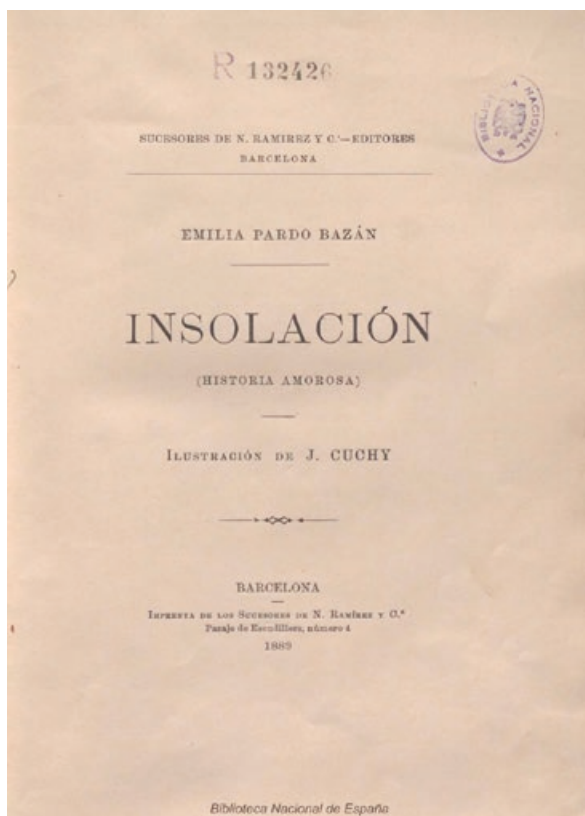
"Dadnos el voto, mirad qué buenas y qué prudentes somos". En ese sentido, presenta a las mujeres feministas como mujeres combativas, pero insiste en que, para lograr su éxito, el feminismo no lo logró con «señoras hieráticas con grandes quevedos, toga oscura, apesadumbradas bajo un birrete doctoral», sino con «jóvenes y bonitas» que provocaron imágenes y fotografías con pantalones, corbatas y camisas entreabiertas ante las que «todos reíamos complacidos como ante una travesura graciosa», pero que acabaron siendo determinantes para alcanzar el sufragio y la emancipación femenina (*El Imparcial*, 18/11/1920, p. 8).

Esta idea fue cuestionada por cuanto ese ideal de mujer moderna preocupada por su imagen y sometida al dictado de la moda, que empieza a ser difundido por la publicidad, el cine y los medios de comunicación de masas, es considerado por algunas autoras como una adaptación del discurso tradicional, que mantiene a las mujeres en la obligatoriedad de estar bellas y cuidarse para el hombre (Ballarín *et al.*, 2010: 33-34).

Matilde Muñoz aprovechó sus columnas en *El Imparcial* —presentadas bajo varios epígrafes: «Frivolidades», que firmaba como Madame de Lys; «Mi film» o «Siluetas de mujeres», firmadas con su nombre, dedicadas a la moda y a los consejos femeninos— para introducir el ideario feminista, que ella misma defendió, como se comprueba en el hecho de encontrar su nombre en la lista de apoyos a la diputada Clara Campoamor en su defensa parlamentaria del sufragio femenino. Este ideario priorizaba, según la periodista, «la protección de la mujer y la infancia, la organización del trabajo, el respeto a las libertades religiosas y el culto al patriotismo» (*El Imparcial*, 4 de junio de 1925, p. 6).

Sin embargo, no hay nada moralizante en los textos de Matilde Muñoz cuando habla de las mujeres. De hecho, en su serie «Siluetas de mujeres», las retrata en su realidad cotidiana con sus miedos y sus anhelos y, sobre

todo, cuando habla de las jóvenes que salen a bailar, fumar o mascar goma, ironiza con su libertad sexual y su capacidad para cambiar de pareja sin dramas. En este sentido, narra en el cuento «Diálogos de boudoir», publicado el 2 de diciembre de 1920 en *El Imparcial*, la historia de un personaje, Rosita, que ante el reproche de su novio por ir excesivamente maquillada, ha decidido, en un alarde de rebeldía, maquillarse aún más, devolverle las cartas y citar a otro hombre para tomar el té. En la misma línea había publicado otro texto el 14 de agosto de 1919 en *El Imparcial* sobre la moda de grabar en las paredes los nombres de las parejas. Ahí retrataba a otra joven, Etelvina, que se habría entretenido en grabar su nombre junto al de tres hombres; cada uno de sus amores de verano en El Escorial.



Primera página de la edición de 1889 de la novela *Insolación (Historia Amorosa)*, de Emilia Pardo Bazán

Novelas y revistas.

La letra con sexo entra

Cuando Emilia Pardo Bazán publica en 1889 su novela *Insolación*, Leopoldo Alas, Clarín, escribe en *Madrid Cómico*:

Insolación, de la ilustre por tantos conceptos doña Emilia Pardo Bazán, es libro que merece ser notado y puesto entre los pocos a que una crítica seria en el fondo, de veras imparcial, y enemiga de ganar amigos fácilmente con benevolencias perniciosas, debe atender, para juzgar con detenimiento. No es esto decir que *Insolación* sea excelente novela, antes opino que es la menos digna de encomio de cuantas ha escrito doña Emilia [...]. A pesar de todos los reparos que pienso poner a esta *boutade* pseudoerótica de la ilustre dama gallega, declaro que debe leerse, y que se lee de pocos tirones, y aun de uno solo, y que en general agrada allí lo dulce del canto más que la novedad del intento [...].

En cuanto a la casa editorial, no dudo que verá recompensados sus sacrificios (así se llama el dinero que va a manos ajenas), porque el público se apresurará en agotar las ediciones de un libro que tiene inusitada hermosura tipográfica, finísimos grabados y otras excelencias de este orden, amén de una fábula agradable y picante, que será salsa que gusten con todo deleite los aficionados a las letras (**«Palique», Madrid Cómico, 11/05/1889, pp. 4-6¹⁰⁶**).

106 La crítica de Clarín a la novela de Pardo Bazán ha sido recuperada en la biblioteca virtual del Instituto Cervantes: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/clarin-critico-de-emilia-pardo-bazan/html/00177026-82b2-11df-acc7-002185ce6064_29.html.

Y no le faltó razón; *Insolación* (Barcelona, 1889) fue un éxito editorial. En ella Emilia Pardo Bazán, que dedica su primera edición al que fuera su amante un año antes, José Lázaro Galdiano, «en prenda de amistad», narra la aventura romántica que viven una joven viuda, Asís Taboada, marquesa de Andrade, y Diego Pacheco, un seductor y vividor gaditano. La acción transcurre durante las fiestas de San Isidro en Madrid, y en ella Pardo Bazán aborda sin tapujos el deseo sexual femenino, a través de la narración en primera persona de las emociones que va sintiendo su protagonista.



Dedicatoria a Lázaro Galdiano en la edición de 1889 de *Insolación*.

Leopoldo Alas califica la novela como «pseudoerótica», y le augura importantes ventas a la editorial Sucesores de Ramírez de Barcelona, encargada de la edición, aunque aclara que no la considera la mejor de las obras de la autora, aunque aplaude su valentía y el acierto de la editorial al apostar por un tema como el de la novela. De esta forma, la editorial se benefició del éxito que el género erótico cosechaba en aquel momento en las librerías y del éxito de Emilia Pardo Bazán, convertida ya entonces en una superventas.

La industria editorial encontró en el erotismo uno de los temas más rentables en el último tercio del siglo XIX y el primero del XX. Las mejoras tecnológicas en la imprenta, en la fotografía y la progresiva alfabetización de las masas favorecieron el crecimiento del sector, lo que permitió que ocupara un lugar privilegiado en la industria del ocio. La privacidad del hecho

mismo de la lectura ofrecía además una ventaja competitiva con respecto a otras industrias. La lectura de novelas y revistas eróticas podía realizarse a solas, lejos de las miradas ajenas que pudieran enjuiciar el comportamiento de quien consumía sicalipsis como forma de entretenimiento. Son las lecturas que todo el mundo hacía, pero nadie admitía hacer.

Prueba del éxito de los dos principales productos de esta industria editorial del erotismo —las novelas y las revistas— está en las cifras de producción que llegaron a alcanzar. En el caso de las revistas eróticas, existen estudios como el de José María López Ruiz (Madrid, 1995) que dan cuenta del éxito y la popularización de este tipo de publicaciones, en las que el humor se utiliza como herramienta de transgresión frente a los discursos oficiales en torno a la sexualidad. En un catálogo de revistas satíricas, en las que incluye las revistas eróticas, editadas en Madrid, López Ruiz registra la existencia de un total de 279 publicaciones, solo para el período en el que hemos centrado este trabajo (1870-1931). Para él, la decisión consciente del sistema de la Restauración para transigir con cierta libertad de expresión es la que posibilitó la proliferación de las revistas satíricas, en las que a través del humor se pudieron abordar temas hasta entonces tabú (López-Ruiz, 1995: 17). Para el caso de las novelas, el trabajo de José Blas Vega es igualmente esclarecedor. En un estudio bibliográfico sobre novela corta erótica española, ha documentado hasta 4.215 títulos de novelas editadas en 122 colecciones, entre 1898 y 1936 (Blas Vega, 1996: 19-21).

Ante esta extraordinaria capacidad productiva, nos podemos hacer las siguientes cuestiones: ¿cómo abordaron todas aquellas revistas y novelas la sexualidad femenina? y ¿qué modelos de feminidad ayudaron a popularizar?

La revista *El Fandango*, editada en Barcelona¹⁰⁷, es presentada como si fuera obra de mujeres, a las que presenta como «jóvenes bizarras y guapas

107 Años antes, en 1844, existió otra publicación con ese mismo título en Madrid. Se trató de un periódico satírico dirigido y escrito por Wenceslao Ayguals de Izco (1801-1875) y Juan Martínez Villergas (1816-1894.)

redactoras», y en su primer número definen a los hombres como seres alienados que ellas vienen a ilustrar. Todos los seudónimos de las firmas responden a juegos de palabras y dobles sentidos: Pepita Sensible, directora literaria; Blanca Flor, directora artística e ilustradora, y las redactoras Leona Valiente, Antonia Silvestre, Casta del Todo, Marquesa del Peregil, Polla Elegante y Florinda Ò La Cabe, personajes que representan una feminidad liberada y transgresora por cuanto han renunciado a su papel pasivo y son capaces de hablar con descaro e inteligencia de las relaciones entre hombres y mujeres.

El hecho de que todas las firmas sean pseudónimos y de que no existan referencias a la empresa editora de la revista dificulta la constatación de que realmente fueran mujeres las promotoras de esta publicación, la más antigua de las conservadas en los fondos digitalizados de la Hemeroteca Nacional. De hecho, atendiendo al contexto y la realidad editorial de la última década del siglo XIX, lo más acertado es atribuirla a hombres.

Todas las portadas son fotografías de mujeres ligeras de ropa acompañadas de comentarios que evidencian la intención de transgredir los límites sociales y, en ocasiones, criticar la censura, aunque el primer desnudo no aparece hasta el número 6, editado el 13 de marzo. Este representa a Aracne: según la mitología griega, una hilandera que retó a Atenea tejiendo un tapiz sobre las infidelidades de los dioses. En el pie de la imagen aparece el siguiente texto: «Teje la red fuerte y bella con las sanas intenciones de que se enreden en ella no moscas sino moscones». La mayoría de los personajes presentados son mujeres descaradas en actitudes que buscan provocar. Las portadas de *El Fandango* de 1891 suponen una evidente sexualización del cuerpo femenino. Esas portadas suponen una prueba evidente del papel que la cultura de masas otorga a las mujeres en las relaciones sexuales: ser objetos de deseo y excitación para los hombres.

En las viñetas de la revista *Mundo Galante*, publicadas entre el 9 de mayo de 1912 y el 23 de octubre de 1913, se representa a mujeres activas

sexualmente, en ocasiones orgullosas de su libertad, pero también interesadas —mujeres mantenidas y prostitutas— e infieles. Se eligen como personajes a la burguesía y, por su relación con ella, a criados, aristócratas y prostitutas de clase alta. En más de un tercio de las viñetas, las mujeres representadas asumen un papel activo con respecto al sexo; una proporción similar a las viñetas en las que las mujeres asumen el papel de mujeres objeto e inocentes en manos de hombres pícaros o seductores, lo que permite pensar que los modelos de feminidad representados no se decantaron claramente por un tipo u otro. Aunque las viñetas presentaran un tipo de mujer emancipada sexualmente, continuaron explotando la inocencia femenina como un filón para provocar el erotismo entre hombres con afán seductor.

En la sección «Un cuento galante», que la revista *Flirt* publicó entre el 9 de febrero y el 28 de septiembre de 1922, se cuentan historias en las que las relaciones sexuales son parte fundamental de la trama, aunque la descripción de la acción no es igualmente explícita en todos. Lo que sí coincide en todas las historias es la proactividad sexual de los personajes femeninos que presenta. En todos los cuentos, las mujeres son personas con un deseo sexual evidente, de hecho, es ese deseo el que habitualmente determina el desenlace de la trama: jóvenes burguesas deseosas de iniciarse en el sexo (*¡Lo que es la curiosidad!*), mujeres infieles (*Una solución encantadora*), ancianas y viudas que buscan amantes jóvenes (*Su primer amor* y *Primavera amorosa*) y criadas que corrompen la castidad de púberes (*La serpiente*). Buena parte de esos personajes femeninos presentan a las mujeres como personas insaciables, egoístas y manipuladoras. No se enjuicia directamente su comportamiento, pero son utilizadas a menudo como antagonistas de hombres fieles y buenos, lo que convierte esta sección de *Flirt* en el contenido más misógino de los analizados en esta parte de nuestro estudio.

Modelos de feminidad en *La sed de amar*, de Felipe Trigo

Frente a ese tipo de mujer activa sexualmente, pero estigmatizada y cuestionada por su deseo sexual, encontramos los personajes femeninos de las novelas de Felipe Trigo, el autor erótico más explícito y relevante del primer tercio del siglo XX, según autores como Lily Litvak. Fue un autor superventas que publicó una treintena de novelas eróticas, a las que trasladó su teoría sobre la superioridad sexual femenina, cimentada en sus conocimientos médicos —Trigo además de novelista era médico—. Su traslación a la literatura es la razón por la que hemos considerado su trabajo como imprescindible en esta investigación.

Las novelas de Felipe Trigo, considerado como el paradigma del escritor erótico (García-Lara, 1986: 86), se presentan como una fuente interesante para entender y explicar la sexualidad femenina en el cambio de siglo y constatar la existencia de discursos diferentes a los que mantuvieron a las mujeres en un papel de pasividad sexual y victimización emocional. En su retrato de la sexualidad femenina, Trigo afronta los temas de manera diferente. Para este autor, la mujer casta y reprimida es la ingenua, y es tratada con cierto desprecio, mientras que la «mujer fatal» es «la mujer eróticamente madura, liberada social, económica y sexualmente» (Litvak, 1979: 159). En sus novelas, como en sus ensayos y otros escritos de no ficción, Trigo combatió la violencia latente producida por la construcción de género, que adjudicó a las mujeres el papel de «ángel del hogar» (Ciallella, 2006: 29), cuestionándola y retratando una feminidad radicalmente opuesta a la de mujeres emancipadas.

Como ejemplo de ese modelo de feminidad, aparecen los tres personajes femeninos de su primera novela erótica: *La sed de amar* (Madrid, 1906),

con la que Trigo transgrede buena parte de los convencionalismos sociales en torno a la sexualidad femenina. En esta novela no solo aparecen temas recurrentes como la infidelidad femenina, sino que también aparece el deseo sexual femenino explicitado y expresado en formas diversas (heterosexuales, homosexuales, bisexuales e incluso incestuosas) sin enjuiciamientos morales, y bajo la perspectiva de quien pretende criticar y retratar como enfermiza la cultura castrante imperante en el cambio de siglo.

Los personajes femeninos de *La sed de amar*, publicada en 1903, son personajes que desean y que se atreven a vivir ese deseo a pesar de la censura social. Lola es la hermana de Jorge, el joven protagonista de la novela a través del que Felipe Trigo va retratando los diferentes comportamientos sexuales de los personajes. Tiene 20 años recién cumplidos, y es con su imagen pasándose una rosa por los ojos para sentir una sensación parecida a los besos con la que arranca la novela. Como corresponde a una joven casadera, en público va siempre acompañada de su madre viuda, Doña Ángeles, o de alguna mujer casada, como Marta, la esposa de su protector y, en un momento, amante de su hermano. No obstante, a pesar de esa apariencia social de castidad, desde el principio ya aparece retratado su interés por mantener relaciones con hombres. El primero es un joven abogado, después un fiscal de la audiencia, un capitán de ingenieros y al final el novio con el que se inicia la acción: Mariano Hermida. Pronto, a través de los ojos del protagonista, Trigo narra los encuentros sexuales de Lola y Mariano, presentando la expresión de placer sexual en descripciones como la que sitúan al protagonista escuchando a su hermana desde el otro lado de la pared de su habitación.

Miraba allí, de donde salían sin duda aquellos besos y sollozos y suspiros, en un crescendo rápido. Instantáneamente sospechó que fuese Jenarota —muy capaz de citarse a media noche con los mozos de la fonda, como en sus casas de compromiso—; porque los trémolos de

angustia cada vez más viva, bien le dieron la evidencia de que se trataba de un rapto de voluptuosidad bestial... Llegaron de tal modo a resonar en el oscuro silencio de la noche, que se calló el grillo [...]. Luego cesaron **(Trigo, 1905: 65-66)**.

Lola representa la lucha entre el convencionalismo social y el deseo. Por eso, a ratos vive su relación con dolor y culpa: «La desdichada lloraba a solas los días enteros y volvía por las noches a recibirle como una esclava» (Trigo, 1903: 81), mientras que en otros momentos acaba abandonándose a la evidencia de su deseo:

Acabó por placerle el abandono de la obscuridad en los voluptuosos coloquios que habían substituido a sus conversaciones románticas. Le placía ya esto, que la mataba, que la hacía adelgazar. Le placía aun sabiendo que su obediencia pasiva llevaba al novio a los raptos de furor que tenían al fin que disgustarla, más por su desconsideración a la mamá dormida que por el empeño mismo [...]. En sus insomnios, después, mientras el corazón quería saltársele, trataba en vano de comprender si a pesar de las tardías protestas de su orgullo seguía prestándose a las escenas vergonzosas por simple complacencia de vencida, o si le eran agradables por un ansia de placer que se le iba despertando y que dominaba a su dignidad y a todo. Dudas tremendas, lucha terrible de ideas altas y bajos instintos, en que estos la hablaban gritos punzadores llenándole de fuego el corazón... Y entonces se mareaba **(Trigo, 1903: 83)**.

Aunque a pesar de las dudas, al final, resuelve aceptar la realidad y disfrutar de su honra perdida. El personaje se deja llevar, pues, por un sentido práctico, pero, sobre todo, liberador desde el punto de vista sexual. Cuenta Trigo en este sentido:

Hermida no iba a casarse con ella —tenía la íntima convicción—; pero con mayor seguridad si no lograba con halagos retenerle, si seguía exasperándole... Y si la había de dejar, llevándose su honra... ¿qué más daba que hubiera sido por una vez o por ciento? El mal estaba hecho, ¡bah!... No podría casarse con nadie. Poco importaba, pues, entregarse a la voluntad de este hombre... ¡Gozar siquiera un minuto de su tronchada vida... Vibró toda imaginándolo... ¡Gozar! ¡Ser plenamente poseída en la paz de las horas novelescas con tal poesía descrita por su novio!... (Trigo, 1903: 84).

Sin embargo, esa liberación sentida por Lola no perdura. De hecho, tras el desengaño, la protagonista renuncia a ese natural deseo, prescindiendo del placer y aceptando casarse con un hombre mayor para representar el papel de esposa y de «ángel del hogar». Entonces y de acuerdo con el pensamiento del autor, que concede a la práctica sexual un valor saludable, Lola enferma y muere.

Según el argumento imaginado por Felipe Trigo en esta obra, frente a Lola y su sed de amar, está Marta, la esposa del diputado Anselmo García Tarenco, el protector de los protagonistas, que pasa de la familiaridad y complicidad amistosa con Jorge a convertirle en su amante. Es ella la que toma la iniciativa tras oír la confesión del joven enamorado; ella quien coquetea y le seduce y, aunque parezca en un momento volverse tímida, vive la infidelidad con decisión, llegando a confesar a su amante su insatisfacción sexual provocada por un marido obsesionado por no tener hijos: «¡Medios abrazos... vigilando siempre el instante de... el peligro, y... evitándolo!... Es su preocupación ¡Nada de hijos!» (Trigo, 1903: 141). Desde el momento que inician su relación, Marta se abandona al placer, se presenta desnuda ante él, inventa las coartadas y dirige el destino de ambos. Cuando la relación acaba y Marta se traslada a Madrid con su marido, según el relato de otro personaje, vuelve a hacerse con un amante.

Existe otro personaje más a través del que Trigo presenta sus ideas de la sexualidad femenina. Es Rosa, hija del teniente coronel Marín, amiga de Lola y víctima de los sueños eróticos de adolescencia del protagonista. En los primeros capítulos es descrita como un alma inocente, ajena a las pasiones, lánguida, para pasar a ser retratada en boca de Justina, otra de las amigas de Lola, como «una apestosa y una cursi entre maestras» (Trigo, 1903: 98) cuando entra a estudiar en la Escuela Normal. Allí acude también una prima de esta, Claudia, con la que pasaba casi todo su tiempo: «No querían ver a nadie, siempre juntas. Juntas a la Normal, juntas de estudio, juntas durmiendo...» (Trigo, 1903: 127) y de las que se llega a decir que compartieron amante: «De Rosa [...] se había sabido que fue la querida del querido de su prima, el cual dormía con las dos a un tiempo» (Trigo, 1903: 187). La vida de ambas mujeres imaginada por Trigo guarda un evidente parecido con la de las maestras Elisa Sánchez y Marcela Gracia, que, como se ha explicado, contrajeron matrimonio en 1901, dos años antes de la publicación de la novela de Trigo. Son maestras de pueblo, viven solas y evitan la vida social. Acaban casadas y Trigo reproduce casi palabra por palabra, cambiando los nombres de sus protagonistas y las ciudades donde ocurren los hechos, las crónicas que dieron cuenta de la historia de las dos mujeres gallegas. De esta manera, Trigo traslada a la literatura uno de los casos que más escandalizó a la opinión pública española a principios del siglo XX: el matrimonio ilegal de dos mujeres que, transgrediendo toda norma social, decidieron formalizar su relación sentimental.

En todo caso, en la novela, el personaje de Rosa aparece sometido a la voluntad de su prima. Es presentada como bisexual, una posibilidad que, como se ha visto, la medicina veía como patológica, pero que Trigo, como cronista de la realidad, presenta con cierta normalidad. Cuando se reencontra con el protagonista, Jorge del Río, e inician su relación, Rosa cuenta con experiencia sexual sobrada. Claudia, su prima, es retratada como una mujer cruel que esclaviza a su prima. Claudia es lesbiana y odia a los

hombres, circunstancias que Felipe Trigo deja recogidas en el capítulo 2 de la cuarta parte de la novela (Trigo, 1903: 321-329).

Tal y como Trigo va narrando la acción, Rosa vive su primera relación con un hombre, Jorge del Río, con naturalidad, disfrutándola, dejándose besar y en libertad. Se deja fotografiar desnuda en el campo y practica sexo con su amante incluso embarazada, en contra de la recomendación habitual de abstinencia durante el embarazo. De hecho, Trigo se sirve de la historia de Rosa y Jorge para atacar esa práctica e incluso el propio concepto de paternidad como una manera de perpetuar la posición social a través de las herencias. Trigo defiende el hecho de tener descendencia como una muestra de amor. En este sentido, escribe:

¡Para dos amantes como Jorge y Rosa [...] este anuncio de maternidad no podía significar como en los matrimonios reglamentistas un alto de la sensualidad en una sensación hipócrita de profanaciones al hijo presente en las entrañas y a quien habrían de enseñar andando el tiempo que hay cosas hechas por Dios que debe corregir tapándolas la vergüenza..., tan indecentes! Para dos amantes como Rosa y Jorge, de su juventud y su libertad encontrada en la desdicha, el ideal no debía ser tener hijos herederos de una dehesa con el fin de que ellos los tuvieran también y que la dehesa pudiera perpetuarse en la familia por cien generaciones; sino amarse, para encontrar en la ventura y la belleza la alegría de la vida y del trabajo y para encontrar también como sorpresa de su amor los hijos que hubiesen de difundirlo y de eternizarlo en la Tierra (Trigo, 1903: 364-365).

Como hemos podido ver, la figura de Rosa, casada con su prima según la historia inventada por Trigo a partir del caso de las dos mujeres gallegas, sirve al autor para realizar un alegato de denuncia contra la opresión sexual de las mujeres.

¡Pobres mujeres!

[...] Habría sido igual el vicio de Rosa, y más tímido: el beso de una mujer. Había sido más falazmente engañada por la sed de amar, en la edad de su ilusión y su inocencia, entre abrazos de pena de la única amiga que encontró al perder a todas; entre caricias de consuelo, sollozando en el lecho de abandono con otra mujer también joven e infeliz; entre besos de lágrimas que se encendieron de amor por la belleza en la belleza una noche... ¡Pobres mujeres atormentadas, creyendo y queriendo idealizarse con eternos juramentos [...].

¡Vicio, bah! ¿Cómo entonces se iban a llamar de él, de todos, las lujurias monstruosas cuando rodaban borrachos de cama en cama de ramerías?
(Trigo, 1903: 396-397).

A modo de conclusión

«Las experiencias eróticas femeninas están lejos de ser uniformes, son más bien una experiencia múltiple, diversa y compleja que se relaciona con la historia personal y la coyuntura sociocultural, de manera que depende más de los significados, las normas sociales y las expectativas que de la estricta respuesta fisiológica»

(Freixas, 2018: 201-202).

A la luz de todo lo narrado hasta aquí, ¿es posible constatar la existencia de discursos y prácticas sexuales que propusieran la emancipación sexual de la mujer en el cambio del siglo XIX al XX? Lo honesto es responder que no existen datos que prueben la conceptualización de la idea del derecho al placer sexual para las mujeres, aunque sí se sentaron las bases que permitieron hacerlo décadas después. Que no se reivindique el deseo y el placer como un derecho a disfrutar del cuerpo no resta relevancia al hecho de que hubo quien aceptó su existencia en contra de los discursos sociales que los patologizaron, como hizo la medicina, o los condenaron, como hizo la religión católica.

Tampoco las propuestas ideológicas que abogaron por el control del cuerpo femenino y reivindicaron la autoconsciencia en las relaciones sexuales (el neomalthusianismo asumido por el anarquismo español, primero, y ya entrado el siglo XX, el socialismo) plantearon una verdadera teoría emancipatoria, pero ofrecieron argumentos para iniciar el camino hacia

ella. La anticoncepción no fue propuesta como una manera de disfrutar del cuerpo y aceptar el deseo, es decir, como una decisión individual, sino como una manera de contribuir al bien colectivo reduciendo la población, pero su popularización fue el primer paso hacia el disfrute del sexo sin preocupación.

A pesar de lo revolucionario de los planteamientos anarquistas en relación con la sexualidad, nacidos de la asimilación del neomalthusianismo —que cambió los hábitos sexuales— y explicados en este trabajo a través de las obras de Lluís Buffil y Teresa Mañé, el anarquismo no priorizó la revolución sexual femenina, preocupado como estaba de la mejora de las condiciones sociales de la clase obrera en general mediante la disminución del número de hijos y el aumento de la salud de las madres. Sin embargo, el control del propio cuerpo y la disociación de la reproducción y la práctica sexual planteada, aunque no lo pretendieran, facilitaron la liberación de las mujeres en el dormitorio. Dicho de otra forma, el control de sus vidas y la posibilidad de decidir sobre su maternidad llevaron a la práctica el ejercicio del derecho al placer sexual, aunque este no existiera en el discurso. Es más, incluso el feminismo liberal, presentado en este trabajo a través de la obra de Concepción Gimeno, con su propuesta castrante de represión del deseo mediante la elevación intelectual, encierra una propuesta de autoconsciencia y elección propia. Para autoras como Mary Nash, el verdadero planteamiento revolucionario llegó a final de los años treinta con Isaac Puente y Félix Martí, que plantean expresamente que el impulso sexual representa una modalidad de energía vital (Nash, 1984: 320-321); una idea que, sin embargo, como se ha documentado en este trabajo, fue al menos enunciada por el doctor Mateos Koch en su obra *Venus sensual* (Madrid, 1889).

En todo caso, como revelan las cartas de Emilia, las confesiones de las actrices o las historias de las protagonistas de casos clínicos y sumarios judiciales, las mujeres disfrutaron de sus cuerpos y ejercieron la libertad

que el discurso social les negaba. Emilia Pardo Bazán es el ejemplo más evidente e incluso, posiblemente, el más consciente. Una mujer que exigía su emancipación económica y política ejerció su libertad sexual. Pero, como ella, también fueron libres en la cama las mujeres anónimas que aparecen en los sumarios judiciales huyendo con sus amantes o manteniendo relaciones sexuales fuera del matrimonio, en contra del modelo de feminidad oficial. No todas las mujeres del siglo XIX y, mucho menos, las «modernas» del siglo XX fueron ángeles. Y, aunque el discurso social las demonizara, también existieron mujeres que transgredieron aquel referente de feminidad.

En este sentido, posiblemente sean los testimonios de las artistas y, por supuesto, los personajes femeninos interpretados por ellas, los mejores ejemplos de transgresión pública del discurso social en torno al sexo. No hay en esos personajes nada de castidad ni recato ni mojigatería, como propone el modelo del «ángel del hogar». Al contrario; son personajes descarados que hablan abiertamente de sexo. No obstante, que transgredieran las propuestas de los discursos médicos o religiosos no significa que fueran planteamientos realmente liberalizadores. En principio, el hecho de que buena parte de las obras eróticas fueran escritas por hombres permite concluir que también ese modelo de feminidad transgresor responde al deseo masculino y, por tanto, no supone un verdadero ejemplo de emancipación sexual consciente de las mujeres, aunque el caso de Teresa Calvo supone una evidencia de que no solo los hombres hablaron abiertamente de sexo en el escenario.

En resumen, el hecho de que no existiera una teoría sobre el derecho al placer no impidió ejercerlo, por lo que si queremos conocer realmente en qué momento las mujeres se hicieron dueñas de sus cuerpos no podemos limitarnos a la conceptualización y popularización de la libertad sexual femenina planteada por el feminismo de Tercera Ola. Al contrario. La historia de las mujeres requiere de la historia de su sexualidad si pretende construir

una imagen más acertada del camino hacia su emancipación. En este sentido, resulta imprescindible transcender y superar el marco conceptual que mantiene a las mujeres del siglo XIX y al feminismo de Segunda Ola en lo estrictamente ideológico o político. Por supuesto, las feministas de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX centraron su lucha pública por la emancipación en los derechos civiles y políticos, pero esas propuestas y el hecho de haber facilitado la autoconsciencia de sí mismas les permitió explorar en su intimidad el ejercicio real de la libertad. Resulta imprescindible, pues, ampliar con nuevas fuentes el estudio de esa intimidad, de las prácticas sexuales más allá de los discursos públicos. En este sentido, consideramos que nuestro trabajo ha abierto con éxito la posibilidad de utilizar nuevas fuentes para ello. Los expedientes judiciales de los delitos contra la honestidad y los casos clínicos de las enfermedades nerviosas, aunque mediatizados por la presencia del juez y el médico, narran la intimidad de las mujeres. Por eso consideramos que el marco conceptual y la metodología empleada en este trabajo pueden ser perfectamente válidos para nuevos estudios que amplíen las evidencias y ayuden a entender cómo las mujeres construyeron su libertad sexual desde su intimidad, un hecho que favoreció décadas después el salto hasta el discurso público.

Bibliografía

AA.VV. (2009), «Historia de la educación de las Mujeres», *Cuadernos de Historia de la Educación*, n.º 5, pp. 89-107.

AA.VV. (2012), *Manual sobre el género en la investigación*, Madrid, Unidad de Mujer y Ciencia, Ministerio de Ciencia e Innovación, recuperado en <https://www.ciencia.gob.es/gesdamdoc-servlet/?uuid=206ea046-a688-4df5-ac5c-1ec3c927a667&workspace=dam&formato=pdf>.

Aguado, Ana (2000), «Las relaciones de género y la nueva historia social. Identidad social y prácticas culturales», en *El siglo XX: balance y perspectivas. V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 159-164.

Aguado, Ana (2007), «La Historia de las Mujeres y del Género», en Ortega López, T. M. (ed.), *Por una Historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 111-134.

Aicardo, José Manuel (1909), *El Corazón de Jesús y el modernismo: sermones predicados en Sevilla y en la Iglesia del Sagrado Corazón*, Madrid, Administración de Razón y Fe, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000188668&page=1>.

Alcina, Benito (1882), *Tratado de higiene privada y pública*, Cádiz, Librería de José Vides, recuperado el 12/09/2020 en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043851&page=1>.

Álvarez Peláez, Raquel (2011), «Literatura sobre el sexo en la España de los años veinte y treinta del siglo XX: entre medicina y pornografía», en Guereña, Jean Louise (ed.), *La sexualidad en la España contemporánea 1800-1950*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp.149-162.

Álvarez Izaguirre, María Soledad (2016), *Lingüística misionera: gramáticas del quechua*, Oviedo, Universidad de Oviedo, recuperado en https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/39246/TFM_SoledadAlvarezIzaguirre.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Álvarez Quintero, Serafín y Álvarez Quintero, Joaquín (1920), *Ruido de faldas. (Entremeses y pasos escogidos, con un prólogo sobre el feminismo)*, Madrid, Ed. Enciclopedia, recuperado en <https://archive.org/details/ruidodefaldasent00alvauoft/page/2/mode/2up>.

Amorós, Celia (2005), *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*, Madrid, Cátedra.

Anderson, Elizabeth (2017), «Feminist Epistemology and Philosophy of Science», en Zalta E. (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, (Spring 2017 Edition), recuperado en <https://plato.stanford.edu/archives/spr2017/entries/feminism-epistemology/>.

Arbolí y Faraúdo, Servando (1870), *Sermón predicado en la Iglesia del Monasterio de Religiosas de la Purísima Concepción de Granada*, Granada, Librería de Paulino Ventural y Sabatel, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000051762&page=1>.

Aresti, Nerea (2001), *Médicos, donjuanes y mujeres modernas*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio editorial.

Aresti, Nerea (2012), «Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España Contemporánea», *Historia Constitucional*, n.º13, pp. 407-431.

Aresti, Nerea; Peters, Karin, y Brühne, Julia (2016), *¿La España invertebrada? Masculinidad y nación a comienzos del siglo XX*, Granada, Editorial Comares.

Asensio Más, Ramón y Capella, Jacinto (1908), *El Trust de las Mujeres*, ForgottenBooks, recuperado en https://www.forgottenbooks.com/es/readbook/ElTrustdelasMujeres_10610132#.0.

Astete, Gaspar (1895), *Catecismo de la doctrina cristiana*, Malabón, Editorial Asilo de huérfanos, recuperado en http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=-Catecismo+de+la+doctrina+cristiana&sort=anho_desc&pageSizeAbrv=30&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=11.

Ayala Aracil, M. Ángeles (2005), «La mujer española, de Concepción Gimeno de Flaquer», en Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (coord.), *Lectora, heroína, autora: (la mujer en la literatura española del siglo XIX)*, Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX, Barcelona, pp. 13-21.

Ballarín, Pilar; Birriel, Margarita; Martínez, Cándida, y Ortiz, Teresa (2010), *Las mujeres y la historia de Europa*, Granada, Omegalfa.

Ballarín Domingo, Pilar (2017), «¿Se enseña coeducación en la Universidad?», *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, vol. 2, n.º 1, pp. 7-31.

Ballarín Domingo, Pilar (2013), «Docencia universitaria y conocimiento en torno al género. Resistencias, creencias y prejuicios», *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, n.º 8, pp. 89-106.

Barrachina, M. Ángeles (2004), «Maternidad, feminidad, sexualidad. Algunos aspectos de las Primeras jornadas eugénicas españolas (Madrid, 1928-Madrid, 1933)», *Hispania*, 64 (218), pp. 1.003-1.026.

Barrio Alonso, Ángeles (2004), *La modernización de España (1917-1939)*, Madrid, Síntesis.

Barros, Carlos (1997), «La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia», en Segura Graíño, Cristina (ed.), *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, pp. 55-62.

Bartra, Eli (2002), *Debates en torno a una metodología feminista*, México D. F., Universidad Autónoma Metropolitana.

Blasco Herranz, Inmaculada (2020), «A vueltas con el género: críticas y debates actuales en la historiografía feminista», *Historia Contemporánea*, n.º 62, pp. 297-322.

Bulffi, Luis (s.f.), *¡Huelga de vientres! Medios prácticos para evitar las familias numerosas*, Buenos Aires, Editorial Hispano Americana, recuperado en <http://ateneuenciclopedicpopular.org/wp-content/uploads/2020/11/Huelga-de-Vientres-Luis-Bulffi.pdf>.

Bogousslavsky, Julien (2014), «Los misterios de la histeria», *Neurosciences and History*, n.º 2, pp. 54-73.

Cabré i Pairet, Montserrat y Ortiz Gómez, Teresa (2001), *Sanadoras, matronas y médicas en Europa: siglos XII-XX*, Barcelona, Icaria.

Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (2005), *Estadísticas históricas de España: siglo XIX-XX*, Bilbao, Fundación BBVA, recuperado en https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2006_estadisticas_historicas.pdf.

Carrillo Linares, José Luis (2006), «La Clorosis, ¿conquistada o retirada del campo de batalla?: una aproximación al caso español», *Medicina e Historia (Cuarta Época)*, n.º 4, pp. 8-9.

Carrillo Linares, José Luis (2007), «Medicina vs mujer o la construcción social de una enfermedad imaginaria: el discurso médico sobre la clorosis», *Historia Contemporánea*, n.º 34, pp. 259-282.

Carrillo Linares, José Luis (2012), «A la búsqueda de una identidad inalcanzable: laboratorio vs clorosis», *Medicina e Historia*, quinta época, n.º 3, pp. 3-18.

Carrillo Linares, José Luis y Bernal Borrego, Encarnación (2014), «Una historia de la enseñanza toco-ginecológica en Sevilla (ss. xix-xx)», *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 97, n.º 294-296, pp. 99-121.

Castro, Fernando y Pulido Fernández, Ángel (1876), *Discursos de apertura de curso de la Sociedad Ginecológica Española*, Madrid, Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, recuperado el 11/10/2017 en <http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/consulta/registro.cmd?id=25979> y actualizado el 03/03/2022 en <https://patrimonioidigital.ucm.es/s/exposiciones/item/446574>.

Claret Clará, Antonio María (1916), *Catecismo cíclico completo*, Madrid, Editorial del Corazón de María, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000096493&page=1>.

Clark, Anna (2011), *Deseo. Una historia de la sexualidad en Europa*, Madrid, Cátedra.

Cleminson, Richard (2000), *Anarchism, sex and science*, Oxford, Peter Lang.

Cleminson, Richard (2003), «Science and Sympathy or Sexual Subversion on a Human Basis. Anarchists in Spain and the World League for Sexual Reform», *Journal of the History of Sexuality*, Vol. 12, n.º 1, pp. 110-121.

Ciallella, Louise (2006), «Making Emotion Visible: Felipe Trigo and La sed de amar (educación social)», *Decimonónica*, Vol. 3, n.º 1, pp. 28-40.

Collantes de Terán, María José (2013), «Algunas consideraciones sobre el delito de adulterio: un proceso de finales del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia del Derecho*, n.º 20, pp. 331-352.

Coloma, Gonzalo (1919), *Sermones varios*, Bilbao, Editorial Vizcaína, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000144945&page=1>.

Comellas, José Luis (2000), *El último cambio de siglo. Gloria y Crisis de Occidente 1870-1914*, Barcelona, Ariel.

Coroleu Borrás, Wifredo y Soler i Bertot, Pere (1898), *Ginecología. Apuntes de las lecciones explicadas por el Doctor D. Miquel A. Fragas*, Barcelona, Imprenta de la Casa Provincial de Caridad, recuperado en <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/12983>.

Cova, Anne (2015), *Feminismos y neomaltusianismos durante la Tercera República francesa: la libertad de maternidad*, Oviedo, Trabe.

De la Fuente, Gregorio y Serrano, Rafael (2005), *La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Díaz de Baeza, Juan (1887), *Catecismos de la doctrina cristiana para la primera y segunda enseñanza*, Madrid, Imprenta Viuda de Hernando y Compañía, Madrid, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000052867&page=1>.

Díez Hueriga, Manuel (2006), «Salones, Bailes y Cafés: costumbres socio-musicales en el Madrid de la Reina Castiza», *Anuario Musical*, n.º 61, pp. 189-210.

Eley, Geoff (2008), *Una línea torcida: de la historia cultural a la historia de la sociedad*, Valencia, Universidad de Valencia.

Espigado Tocino, M. Gloria; De la Pascua Sánchez, María José, y García-Doncel Hernández, María del Rosario (2004), *Mujer y deseo: representaciones y prácticas de vida*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones.

Ezquerro Esteban, Antonio y Ezquerro Guerrero, Cinta (2018), «Barcelona y la música de moda. De lo finisecular decimonónico a comienzos del siglo XX (nuevos bailables y llegada del jazz). El caso de Clifton Worsley», *Cuadernos de Investigación Musical*, n.º 5, pp. 5-98.

Fajula Colom, Sara (2013), «Las ilustraciones del cuerpo femenino en el Tratado de ginecología de Miquel A. Fargas Roca (1910)», *Dynamis*, n.º 33, pp. 139-168.

Ferrándiz, Alejandra y LaFuente, Enrique (1999), «El pensamiento eugénico de Marañón», *Asclepio*, n.º LI-2, pp. 242-259.

Fernández Laveda, Elena María; Fernández Martínez, Águeda, y Belda Antón, Irene (2014), «Histeria. Historia de la sexualidad femenina», *Cultura de los cuidados: Revista de enfermería y humanidades*, n.º 39, pp. 63-70.

Foucault, Michel (1974), *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, México D. F., Siglo XXI.

Foucault, Michel (2005), *Historia de la sexualidad*, Madrid, Siglo XXI.

Fragas i Roca, Miquel. A. (1898), *Tratado de Ginecología*, Barcelona, Imprenta de la Casa Provincial de Caridad, recuperado en <http://hdl.handle.net/2445/12983>.

Freixas, Anna (2018), *Sin reglas. Erótica y libertad femenina en la madurez*, Madrid, Capitán Swing.

Fortuny, C. (1929), «Las tiples cómicas del antiguo régimen», *Revista Nuevo Mundo*, n.º 1870, pp.40-42.

Gabriel, Narciso (2019), *Elisa y Marcela: amigas y amantes*, Madrid, Ediciones Morata.

Galant, Ivanne (2019), «Ocio nocturno y turismo en la España del siglo XX», en Moreno Seco, Mónica; Fernández Sirvent, Rafael, y Gutiérrez Lloret, Rosa Ana (coord.), *Del siglo XIX al XXI: tendencias y debates*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 1.281-1.296.

García de León, María Antonia (1999), «Los Estudios de Género en España (Un balance)», *Revista Complutense de Educación*, vol. 10, n.º 2, pp.167-187.

García Lara, Fernando (1986), *El lugar de la novela erótica española*, Granada, Diputación Provincial de Granada.

Garrido González, Elisa; Folguera, Pilar; Ortega López, Margarita, y Segura Graíño, Cristina (1997), *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis.

Giménez Valdivieso, Tomás (1903), *Catecismo de moral*, Valencia, Imprenta del Pueblo, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000235209&page=1>.

Gimeno de Flaquer, Concepción (1877), *La mujer española: Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, Madrid, Imprenta y Librería Miguel Guijarro recuperado en http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaquer/su_obra_ensayos/.

Gimeno de Flaquer, Concepción (1882), *La mujer juzgada por una mujer*, Barcelona, Imprenta de Luis Tasso y Serra, recuperado en http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaquer/su_obra_ensayos/.

Gimeno de Flaquer, Concepción (1896), *Ventajas de instruir a la mujer y sus aptitudes para instruirse*, Madrid, Imprenta de Francisco G. Pérez, recuperado en http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaquer/su_obra_ensayos/.

Gimeno de Flaquer, Concepción (1900), *Los evangelios de la mujer*, Madrid, Librería de Fernando Fe, recuperado en http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaquer/su_obra_ensayos/.

Gimeno de Flaquer, Concepción (1908), *Conferencia sobre iniciativas de la mujer en higiene moral social*, Madrid, Imprenta de J. Sastre y C^a, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000247236&page=1>.

González García, Marta (2015), *La medicalización del sexo. El viagra femenino*, Madrid, Catarata.

Guereña, Jean Louise (1995), «Los orígenes de la reglamentación de la prostitución en la España contemporánea. De la propuesta de Cabarrús (1792) al Reglamento de Madrid (1847)», *Dynamis*, n.º 15, pp. 401-441.

Guereña, Jean Louise (2000), «Urbanidad, higiene e higienismo», *Áreas: Revista Internacional de ciencias sociales*, n.º 20, pp. 61-72.

Guereña, Jean Louise (2003), «El burdel como espacio de sociabilidad», *Hispania*, LXIII/2, n.º 214, pp. 551-570.

Guereña, Jean Louise (2004), «La sexualidad en la España Contemporánea 1800-1950», *Hispania*, LXIV/3, n. 18, pp. 825-833.

Guereña, Jean Louise (2011), *La sexualidad en la España Contemporánea (1800-1900)*, Cádiz, Universidad de Cádiz.

Gutiérrez, Enrique (1901), «Estadísticas sobre la vida sexual de la Mujer en España», *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, Tomo 6, pp. 363-373.

Harding, Sara (1996), *Ciencia y feminismo*, Madrid, Ediciones Morata.

Harding, Sara (2008), *Sciences from Below: Feminisms, Postcolonialities, and Modernities*, Durham, Duke University Press.

Hernández, Juan Manuel y Parreño, Isabel (2018), *Miquiño mío. Cartas a Galdós*, Madrid, Editorial Turner.

Hernández Sandoica, Elena (1995), *Los caminos de la Historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Síntesis.

Horcajo Monte de Oria, Eulogio (1899), *Compendio del cristiano instruido en su ley o sea Catecismo de la doctrina cristiana acomodado a los Institutos, Escuelas normales y Colegios de Enseñanza superior*, Librería de Hernando y compañía, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000050431&page=1>.

Huertas, Rafael y Novella, Enric (2013), «Sexo y Modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia», *Arbor*, n.º 764, pp. 2-9.

Jiménez Díaz, Antonio (1986), *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Cincel.

Jiménez Landi, Antonio (1996), *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.

Jiménez Landi, Antonio (2012), *Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza*, 2012, Tébar.

Koch, Mateos (1889), *Venus sensual. Fisiología del amor*, Madrid, Editorial Mateos.

Larra y Cerezo, Ángel (1901), «The official hygienic and sanitary institutions in Spain», *Journal of the Sanitary Institute*, vol. 22, n.º 2, pp. 143-148.

Lázaro Real, Elena (2020), «Confesiones ante el juez: Los expedientes judiciales como fuente para la historia de la sexualidad femenina y el relato de lo íntimo», *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias*, Vol. 8, n.º 1, pp. 135-145.

Lerner, Gerda (1990), *La creación del patriarcado*, Madrid, Editorial Crítica.

Lieberman, Hallie y Schatzberg, Eric (2018), «A Failure of Academic Quality Control: The Technology of Orgasm», *Journal of Positive Sexuality*, vol. 4, n.º 2, pp. 24-47.

Liñán García, M. Ángeles (2016), «Evolución del status jurídico de la mujer en España en materia de familia, matrimonio y relaciones paternofiliales», *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 23, n.º 2, pp. 349-374.

Llisa, Pedro (1890), *Pequeño catecismo cristiano*, París, J. Maisonneuve, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000237742&page=1>.

Litvak, Lily (1979), *Erotismo fin de siglo*, Barcelona, Antonio Bosch editor, recuperado en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/erotismo-fin-de-siglo/>.

Litvak, Lily (2001), *Musa libertaria: arte, literatura y vida cultural del anarquismo español*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, recuperado en https://mega.nz/file/g14DWKxL#6LPe79N-P3Qyv4CenUct-rCt9F2Ilms11_w0B0bIoa8.

López Peláez, Antolín (1918), *El culto de María: sermones*, Barcelona, Luis Gili, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000108516&page=1>.

López Ruiz, José María (1995), *La vida alegre. Historia de las revistas humorísticas, festivas y satíricas publicadas en la villa y corte de Madrid*, Madrid, Compañía Literaria.

Maines, Rachel (2010), *La tecnología del orgasmo: la «histeria», los vibradores y la satisfacción sexual de las mujeres*, Barcelona, Mil Razones.

Martínez, Graciano (1924), *Religión y patriotismo: sermones, discursos y conferencias*, Madrid, Editorial Voluntad, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000055080&page=1>.

Mañé, Teresa (1900), «El anarquismo y la mujer», *Revista Blanca*, n.º 49, pp. 6-8.

Mañé, Teresa (1900), «Del amor», *Revista Blanca*, n.º 59, pp. 326-328.

Martínez Carrera, José Urbano (1992), «La historia del mundo contemporáneo», en Rodríguez Oliva Pedro *et al.*, *La enseñanza de la historia: estado de la cuestión*, Málaga, Ágora, pp. 105-162.

Martínez López, Cándida (2017), «Legitimar la historia de las mujeres: logros, déficits y retos de las sociedades democráticas», en *Cómo enseñamos la historia (de las mujeres): homenaje a Amparo Pedregal*, Barcelona, Icaria, pp. 18-48.

Massana, Fernando (1920), *Cuestionario médico, teológico y filosófico: basado en el Catecismo médico de Mons. A. A. Scotti*, Barcelona, Editor Francisco Isart, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105788&page=1>.

Mejías García, Enrique (2017), «Las raíces isabelinas del teatro por horas y su primer repertorio: en torno a los orígenes del género chico», *Cuadernos de Música Iberoamericana*, Vol. 30, pp. 87-109.

Moebius, Paul Julius (1900), *La inferioridad mental de la mujer. (La deficiencia mental fisiológica de la mujer)*, Madrid, Sempere y Compañía Editores, recuperado en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-inferioridad-mental-de-la-mujer-la-deficiencia-mental-fisiologica-de-la-mujer-1070269/>.

Monlau, Fernando (1858), *Higiene del matrimonio*, Madrid, Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000243643&page=1>.

Moreno Cebada, Enrique (1903), *Flores a María: sermones para todos los días del mes de mayo consagrados a la Santísima Virgen María*, Madrid, Librería de Leocadio López, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000132270&page=1>.

Montijano Ruiz, Juan José (2009), *Historia del teatro olvidado: La Revista (1864-2009)*, Granada, Universidad de Granada.

Muñoz, Ángela y Ramos, María Dolores (2009), «Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión», en Borderías, C. (ed.), *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, pp. 69-131.

Muñoz Garnica, Manuel (1899), *Sermones de la Santísima Virgen María*, Madrid, Librería de Leocadio López, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000065749&page=1>.

Nash, Mary (1984), *Presencia y protagonismo*, Barcelona, El Serbal.

Nash, Mary (1990), «El estudio del control de natalidad en España: Ejemplos de metodologías diferentes», en Folguera P. (coord.), *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX): actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 241-262.

Nash, Mary (1993), «Maternidad, maternología y reforma eugénica en España. 1900-1939», en Duby G. y Perrot M. (coord.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, pp. 627-646.

Nash, Mary (2002), «Los nuevos sujetos históricos: perspectivas de fin de siglo», en Romero, M. Cruz y Saz, I. (ed.), *El siglo XX. Historiografía e historia*, Universidad de Valencia, 2002, pp. 85-100.

Nead, Lynda (2013), *El desnudo femenino: arte, obscenidad y sexualidad*, Madrid, Tecnos Alianza.

Noiriel, Gérard (2002), «Historia. Por una reflexión pragmatista», en Romero, M. Cruz (ed.), *El Siglo XX. Historiografía e Historia*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 11-28.

Novella, Enric (2010), «Medicina, antropología y orden moral en la España del siglo XIX», *Hispania. Revista Española de Historia*, n.º 236, pp. 709-736.

Novoa Santos, Roberto (1908), *La indigencia espiritual del sexo femenino*, Valencia, Impresiones de El Pueblo, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000250562&page=1>.

Ortega López, Teresa María (2007): «Sobre historia y posmodernidad. La historiografía en los últimos tiempos», en Ortega López, Teresa María (ed.), *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, Universidad de Granada.

Ortiz Gómez, Teresa (1999), «Las matronas y la transmisión de saberes científicos sobre el parto en la España del siglo XIX», *Arenal*, n.º 6 (1), pp. 55-79.

Pardo Bazán, Emilia (1889), *Insolación (historia amorosa)*, Barcelona, Imprenta de los Sucesores de N. Ramírez, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000246888&page=1>.

Pareja de Alarcón, Francisco (1845), *Catecismo cristiano de las escuelas y familias; con un compendio de la Historia sagrada*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de F. de P. Mellado, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164277&page=1>.

Pattinson, Michaela (2019), «Construcción literaria de la feminidad moderna en las narrativas (auto-)biográficas de Hildegart (1914-1933)», en *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates. Actas del XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 945-957.

Pech Can, Nidia (2000), *Emancipación femenina, madres y esposas en El Álbum de la Mujer. 1883-1890*, México D. F., Universidad Autónoma Metropolitana.

Pöpel, Hubert (2017), «Links, Frank Reza. Zwischen Flamenco und Charleston. Der Tanz in Literatur, Stummfilm und Malereiim Spanien der Moderne», *Lingüística y Literatura*, n.º 17, pp. 295-298.

Pulido, Ángel (1876), *La naturaleza y el tratamiento del histerismo: discursos leídos en la sesión inaugural de la Sociedad Ginecológica*, Madrid, Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, recuperado en http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/consulta/resultados_busqueda_restringida.do?tipoResultados&id=122281&forma=ficha&posicion=4.

Quintana, Anna (2011), «Higienismo y medicina social: poderes de normalización y formas de sujeción», *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, n.º 44, pp. 273-284.

Ramos Palomo, María Dolores (1994), «Conciencia de género, conciencia de clase: su formación e incidencia en la historia de las mujeres», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Las mujeres en la Historia de Andalucía*, Córdoba, 1994, pp. 407-408.

Ramos Palomo, María Dolores (2001), «Feminismo y acción colectiva en la España de la primera mitad del siglo XX», en Ortiz Heras, M., Ruiz González, D., Sánchez, J. (coord.), *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, pp. 379-404.

Ramos Palomo, María Dolores (2017): «La docencia de la Historia de las mujeres en las Universidades Públicas españolas. Entre el suelo pegajoso y el techo de cristal», en Gallego, H. y M. Moreno (ed.), *Cómo enseñamos la historia (de las mujeres). Homenaje a Amparo Pedregal*, Barcelona, ICARIA, Editorial Historia y Feminismo, pp. 151 y ss.

Ramos Palomo, María Dolores (2012), «Estado, ciudadanía y feminismos: aproximaciones teóricas e historiográficas», *Baetica, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 34, pp. 530-550.

Ramírez, Raúl (2015), «Estudio sobre la violencia contra la mujer en el primer tercio del siglo XX: la provincia de Córdoba», *Arenal*, Vol 22, n.º 1, pp. 121-155.

Ramos Palomo, María Dolores y Ortega Muñoz, Víctor (2019), «Reflexiones sobre genealogías, memoria y escritura de mujeres: experiencias y palabras al descubierto», *La Aljaba: Segunda Época, Revista de Estudios de la Mujer*, n.º 23, pp. 149-167.

Ramos Palomo, María Dolores y Ortega Muñoz, Víctor (2021), *Biografías, identidades y representaciones femenina una cita con la historia*, Zaragoza, Libros Pórtico.

Ramos Frendo, Eva (2012), «De la amistad romántica como pretexto a la visibilidad del mundo lésbico en la cultura visual contemporánea (1870-1940)», *NORBA, Revista de Arte*, vol. XXXII-XXXIII, pp. 143-165.

Reyes Ruiz, Jesús M. (1910), *Exposición del Santo Evangelio y predicación abreviada de homilías, para facilitar la composición de sermones morales*, Friburgo de Brisgovia, B. Herder, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000059998&page=1>.

Rich, Adrienne (1996), *Nacemos de mujer: la maternidad como experiencia e institución*, Madrid, Cátedra.

Ríos Loret, Rosa (2006) «Obedientes y sumisas: sexualidad femenina en el imaginario masculino de la España de la Restauración», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 63, pp. 187-209.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1930), *El problema eugénico: punto de vista de una mujer moderna*, Madrid, Gráfica Socialista, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164706&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1930), *¿Quo vadis burguesía?*, Madrid, Ediciones Libertad, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000140627&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1931), *Educación sexual*, Madrid, Gráfica Socialista, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164705&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1931), *El problema sexual tratado por una mujer española*, Madrid, Javier Morata, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164699&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1931), *La limitación de la prole: un deber del proletariado consciente*, Madrid, Gráfica Socialista, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164704&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1931), *La rebeldía sexual de la juventud*, Madrid, Javier Morata, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164697&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1931), *La Revolución Sexual*, Valencia, Cuadernos de Cultura, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164698&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1931), *Profilaxis anticoncepcional. Paternidad voluntaria*, Valencia, Orto Editor, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164700&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1931), *Sexo y Amor*, Valencia, Cuadernos de Cultura, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164701&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1932), *Cómo se curan y cómo se evitan las enfermedades venéreas*, Valencia, Orto Editor, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164702&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1932), *Malthusismo y Neomalthusismo. El control de la natalidad*, Madrid, Javier Morata, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000165706&page=1>.

Rodríguez Carballeira, Hildegart (1933), *Venus ante el derecho*, Madrid, Castro Editor, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000165705&page=1>.

Rodríguez de Rivera, I. (2012), *Mujeres de Papel: Figuras de la «Lesbiana» en la Literatura y Cultura Españolas, 1868-1936*, Tesis Doctoral, Universidad de Harvard, Cambridge.

Ronquillo, Carlos (1876), *Armonías de la higiene con el catecismo de la fe católica: higiene del cuerpo y del alma contenida en el catecismo*, Barcelona, Editorial Heredero de Pablo Riera, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201355&page=1>.

Rosal Nadales, Francisco (2015), *Ejemplo de (mal)trato al feminismo en la zarzuela (1876-1908)*, Almería, Diputación de Almería y Delegación de Igualdad.

Ruiz Morcuende, Federico (1919), «Sicalíptico y sicalipsis», *Revista de Filología Española*, n.º 6, p. 394.

Sánchez, Dolores (2008), «El discurso médico, piedra angular en la construcción de las relaciones de género en la época contemporánea», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Vol. LX, pp. 63-82.

Sánchez, Lola (2014), «Productive paradoxes of a feminist translator: Carmen de Burgos and her translation of Möbius' treatise, The Mental Inferiority of Woman (Spain, 1904)», *Women's Studies International Forum*, Vol. 42, pp. 68-76.

Sánchez Casanueva, Bernardo (1897), *Nuevo Catecismo en ejemplos*, Madrid, Librería Católica de Gregorio del Amo, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000055957&page=1>.

Sánchez de Castro, Santiago (1908), *Conferencias catequísticas (catecismo de Astete)*, Santander, Imprenta y Librería Católica de Vicente Oria, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000107321&page=1>.

Sánchez García, Raquel (2002), «La Sociedad de Autores Españoles (1899-1932)», *Espacio, Tiempo y Forma*, n.º 15, pp. 205-228.

Santamaría Peña, Federico (1912), *La savia de la civilización*, Madrid, E. Velasco, Imprenta Marqués de Santa Ana, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000144946&page=1>.

Sánchez de Castro, Santiago (1908), *Conferencias catequísticas (catecismo de Astete)*, Santander, Imprenta y Librería Católica de Vicente Oria, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000107321&page=1>.

Sanz Gimeno, Alberto y Ramiro Fariñas, Diego (1999), «Cambios estructurales en la mortalidad infantil y juvenil española, 1860-1990», *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 17, n.º 1, pp. 49-88.

Scott, Joan (1993), «Historia de las mujeres», en Burke, P. (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, pp. 59-88.

Sinclair, Ann (2011), *Sex and society in early twentieth-century Spain: Hildegart Rodriguez and the world league for sexual reform*, Cardiff, University of Wales Press.

Solá, Juan M. (1922), *Triunfos de María Reparadora: sermones predicados en el Templo de las Religiosas Reparadoras de Valencia*, Zaragoza, Tipografía La Editorial, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000227999&page=1>.

Tobías, Sheila (1978), «Women's Studies: Its origins, its organization and its prospects», *Women's Studies Int. Quart.*, Pergamon Press, Vol. 1, pp. 85-97.

Trigo, Felipe (1906), *La sed de amar*, Madrid, Librería de Pueyo, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000251040&page=1>.

Urquijo Goitia, Mikel (1993), «El Sexenio Revolucionario, un balance historiográfico», *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 9, pp. 33-51.

Vázquez, Francisco (1996), «Historia de la sexualidad en España: problemas metodológicos y estado de la cuestión», *Hispania: Revista española de historia*, vol. 56, 194, pp. 1.007-1.035.

Vázquez, Francisco (1997). *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (SXVI-XX)*, Madrid, Akal.

Vázquez, Francisco y Seoane, José Benito (2001). «La campaña médica antimasturbatoria en España (1800-1900)», en Guereña, Jean Louise (coord.), *La sexualidad en la España Contemporánea (1800-1900)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 23-56.

Veyne, Paul (1984), *Cómo se escribe la Historia. Ensayo de epistemología*, Madrid, Alianza.

Villanueva, Joaquín Lorenzo (1896), *Catecismo de moral*, París, Garnier Hermano Libreros, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000239550&page=1>.

Viñez Millet, Cristina (2010), «La cultura», en Paredes Alonso, F. J. (dir.), *Historia de España Contemporánea*, Barcelona, Ariel, pp. 347-362.

Woodward, Kath y Woodward, Sophie (2015), «*Gender studies and interdisciplinarity*», *Palgrave Communication*, n.º 1, pp. 1-5.

Zubiaurre, Maite (2014), *Culturas del erotismo en España, 1898-1939*, Madrid, Cátedra.

Registros sonoros

Calvó, Teresa y Capella, Jacinto (1930), *Abajo las faldas*, San Sebastián, Columbia Graphophone Company, recuperado en <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000043846>.

Calvó, Teresa (1930), *Carnicería modelo*, San Sebastián, Columbia Graphophone Company, recuperado en <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000043846>.

Webgrafía

Archivo Digital Fundación Pablo Iglesias <https://fpabloiglesias.es/>

Archivo Digital del Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona
<http://ateneuenciclopedicpopular.org/biblioteca-i-arxiu/>.

Biblioteca Digital Hispánica
<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica>.

Biblioteca Nacional <http://www.bne.es/es/Inicio/index.html>

Biblioteca Virtual de la Real Academia de Medicina
<http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/inicio/inicio.do>.

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes <http://www.cervantesvirtual.com/>.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Serie histórica.
https://app.congreso.es/est_sesiones/.

Hemeroteca Nacional <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>.

Internet Archive <https://archive.org/>.

Portal de Archivos Españoles (PARES) <https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>.

Repositorio A Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain
<http://sicalipsis.humnet.ucla.edu/>.

ANEXO

Bases de datos y selección de fuentes

En el desarrollo de nuestro estudio, fruto de la tesis doctoral *Discursos y prácticas sexuales femeninas: España, 1870-1931*, dirigido por la profesora María José Ramos y el profesor Francisco Acosta, ambos de la Universidad de Córdoba, hemos empleado una metodología diacrónica. Se ha desarrollado en primer lugar una labor heurística de localización y recogida de fuentes, analizadas en un trabajo de campo y mediante una análisis de la información, y ha quedado descartada aquella documentación irrelevante para nuestra investigación. La sistematización y ordenación de la información ha contemplado la elaboración de nueve bases de datos, que han servido para el análisis detallado y la elaboración de la exposición final.

Nombre de la base de datos	Descripción	Número de documentos
Bibliografía	Listado de libros y artículos empleados para la contextualización del análisis desarrollado	168
Discurso político y jurídico	Normas jurídicas y actas de sesiones del Congreso de los Diputados. Listado, palabras clave y análisis crítico.	8
Expedientes judiciales	Sumarios judiciales por delitos contra la honestidad. Listado, palabras clave y análisis crítico	254
Discurso ideológico	Ensayos y artículos de intelectuales. Listado, palabras clave y análisis crítico	52
Discurso científico y expedientes médicos	Casos clínicos, tratamientos y teorización médica sobre la histeria y la ninfomanía. Listado, palabras clave y análisis crítico	482
Discurso religioso	Sermones y catecismos. Listado, fechas de publicación, palabras clave y análisis crítico	22
Sexo y ocio	Revistas eróticas, referencias a bailes modernos y espectáculos de variedades. Listado, fechas de publicación, palabras clave y análisis crítico	295
Epistolario Emilia Pardo Bazán	Listado de documentos, fechas y análisis crítico	118

En la siguiente tabla se resume el listado de fuentes empleadas ordenadas según el capítulo en el que han sido expuestos los resultados obtenidos de ellas. Como se explica en detalle a continuación de la tabla, puede verse que las fuentes hemerográficas han resultado fundamentales en todos los capítulos, pues han permitido obtener información tanto para el análisis de los discursos como testimonios personales sobre prácticas sexuales femeninas.

Fuente	Capítulo	Localización	Tipo
Revista Blanca	Ideologización del orgasmo	Hemeroteca Nacional	Primaria
El Socialista	Ideologización del orgasmo	Fundación Pablo Iglesias	Primaria
Biblioteca de la Mujer de Emilia Pardo Bazán	Ideologización del orgasmo	Biblioteca Virtual Cervantes	Primaria
Obras completas de Hildegart Carballeira Rodríguez	Ideologización del orgasmo	Biblioteca Virtual Cervantes	Primaria
Biblioteca de Orientación Sexual	Ideologización del orgasmo	Archivo del Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona	Primaria
Artículos y conferencias de Concepción Gimeno de Flaquer	Ideologización del orgasmo	Biblioteca Digital Hispánica	Primaria
Diario de Sesiones. Series históricas	Ideologización del orgasmo	Archivo digital del Congreso de los Diputados	Primaria
Vida Socialista	Ideologización del orgasmo	Hemeroteca Nacional	Primaria
Biblioteca Concepción Gimeno de Flaquer	Ideologización del orgasmo	Cervantes Virtual	Primaria
Gaceta de Madrid	Ideologización del orgasmo	Gaceta-Boletín Oficial del Estado	Primaria
Anuario médico-farmacéutico	Scientia sexualis // De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria

Fuente	Capítulo	Localización	Tipo
El Criterio Médico	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
El eco de las ciencias médicas	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
El monitor sanitario	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
Revista clínica de Madrid	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
Revista de ciencias médicas de Barcelona	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
Revista frenopática española	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
Revista de especialidades médicas	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
El Genio médico-quirúrgico	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
España médica	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
Revista Balear de Ciencias Médicas	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria

Fuente	Capítulo	Localización	Tipo
Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas	Scientia sexualis// De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
Archivos de medicina homeopática	Scientia sexualis // De la teoría a la práctica	Hemeroteca Nacional	Primaria
La Guinalda	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
La moda elegante	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
El Álbum Iberoamericano	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
La Última Moda	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
Asta Regia	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
El correo de la moda	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
Elegancias	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
La madre y el niño	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
Caras y Caretas	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
El Liberal	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
La Ilustración Artística	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria

Fuente	Capítulo	Localización	Tipo
Conferencias de la Sociedad Ginecológica Española	Scientia sexualis	Archivo de la Real Academia de Medicina	Primaria
Diario Oficial de Avisos de Madrid	Scientia sexualis	Hemeroteca Nacional	Primaria
Manuales de divulgación sexual	Scientia sexualis	Fondo propio	Primaria
Obras religiosas (sermones, catecismos)	Bajo confesión	Biblioteca Digital Hispánica	Primaria
Novelas eróticas	Erotismo liberador	Biblioteca Digital Hispánica	Primaria
Libretos y guiones de espectáculos de variedades	Erotismo liberador	Biblioteca Digital Hispánica	Primaria
Flirt	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria
El Fandango	Erotismo liberador	A Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain	Primaria
El Globo	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria
El Herald de Madrid	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria
El Imparcial	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria
El Siglo Futuro	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria

Fuente	Capítulo	Localización	Tipo
El Sol	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria
La Acción	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria
La Correspondencia de España	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria
La Época	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria
La Libertad	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria
La Voz	Erotismo liberador	Hemeroteca Nacional	Primaria
Sumarios por delitos contra la honestidad	Arqueología sumarial	Archivo Histórico Nacional	Primaria
Sumarios por delitos contra la honestidad	Arqueología sumarial	Archivo Histórico Provincial de Córdoba	Primaria
Epistolario de Emilia Pardo Bazán	Arqueología sumarial	Archivo de la Real Academia de Galicia // Editorial Turner	Primaria // Secundaria
La Hoja de Parra	Las artistas se confiesan	A Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain	Primaria
Bibliografía (libros y artículos)	Todos los capítulos	REBTUN / Dialnet /Scopus	Secundaria

La documentación analizada a partir de esas fuentes y organizada en las bases de datos citadas ha servido para arrojar evidencias sobre los discursos públicos en torno a la sexualidad femenina y las prácticas reales que vivieron las españolas en el cambio de siglo. El hecho de que las prácticas sexuales sean, con diferencia, una de las actividades humanas menos visibles ha provocado que encontremos serias dificultades para la fundamentación de los resultados en fuentes seriadas y sistemáticas.

Detallamos a continuación la aportación de cada una de estas fuentes a esos objetivos, explicando el criterio empleado para su selección y aportación a los resultados que se detallarán a lo largo de este trabajo. Las ordenamos según la relevancia y novedad de la documentación obtenida en ellas.

Archivo Histórico Nacional

La consulta de la documentación existente en el Archivo Histórico Nacional ha resultado imprescindible para identificar prácticas, usos y costumbres sexuales femeninas para nuestro trabajo de investigación. Se han localizado 240 legajos a partir de búsquedas booleanas basadas en palabras clave relacionadas con delitos vinculados de alguna manera a los usos y costumbres sexuales en España entre 1870 y 1931. Concretamente se realizaron consultas en la base de datos del AHN basadas en los siguientes términos: escándalo público, estupro, rapto, aborto, abusos deshonestos, adulterio, incesto, parricidio, pornografía y violación; todos relativos a los delitos contra la honestidad definidos en el Código Penal de 1870¹⁰⁸. Los

108 La vigencia del Código Penal promulgado en 1870 hasta 1932, salvo la excepción del Código Penal vigente en 1928, coincide íntegramente con el período elegido para este trabajo de investigación, lo que nos permite centrar el análisis del discurso jurídico sobre la sexualidad en los delitos tipificados en su Título IX. En dicho Título, a lo largo de los artículos que van del 448 al 466 se definen como delitos el adulterio, la violación, los abusos deshonestos, el escándalo público, el estupro, la corrupción de menores y el rapto. Tanto en ellos como en

expedientes consultados en el AHN proceden del fondo contemporáneo de los archivos de la Audiencia Territorial de Madrid, Tribunal Supremo, Gobierno de Ultramar, Presidencia y Ministerios de Interior y Exteriores. En esos expedientes hemos tratado de localizar declaraciones personales de mujeres, ya sean víctimas, autoras o testigos de los delitos, y también informes que ofrecieran datos concretos sobre las prácticas sexuales, como lugares, tipos de relaciones y métodos anticonceptivos o abortivos. De los términos elegidos para las búsquedas ha sido el de «escándalo público» el que ha arrojado un mayor número de resultados: 122 expedientes. La laxa tipificación de ese delito en el Capítulo III del Código Penal, que incluye tanto a quienes «de cualquier modo ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia»¹⁰⁹ como a quienes «expusieren o proclamaren, por medio de la imprenta y con escándalo, doctrinas contrarias a la moral pública», permitía el margen suficiente como para castigar todo tipo de comportamientos dentro de dicho delito. En la búsqueda realizada, la mayor parte de la documentación localizada corresponde temporalmente al primer tercio del siglo XX, y temáticamente, a asuntos relacionados con la producción de contenidos eróticos y pornográficos en novelas, películas y espectáculos de variedades. Estos expedientes, si bien no ofrecen una información concreta sobre el testimonio de las mujeres, sí que al menos dan una idea sobre el gusto social por el ocio relacionado con el sexo.

En todo caso, la documentación relacionada con los delitos vinculados exclusivamente a la práctica sexual individual, aunque menor en número, aporta información fundamental para conformar una historia

los atenuantes que aparecen relacionados con otros delitos está presente la moralidad que presidió su redacción, y se regulan jurídicamente las relaciones sexuales y de pareja.

109 Art. 455-457: «Título IX. Capítulo III. Escándalo público», Código Penal 1870, *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

de la sexualidad verdaderamente social. En nuestra prueba metodológica, se han analizado en profundidad 18 expedientes judiciales de la Audiencia Territorial de Madrid, 10 del Tribunal Supremo y 9 del Ministerio de Ultramar. Estos dos últimos grupos y los expedientes revisados en el Juzgado de Instrucción de Rute (Córdoba), fuente que será explicada a continuación, han permitido ampliar geográficamente los datos obtenidos desde Madrid hacia escenarios como la comarca de la sierra Subbética de Córdoba, Algeciras, Amorebieta, Aranda, Badajoz, Barcelona, Burgos, Málaga, Orense, Pamplona, San Sebastián y las provincias de Ultramar Cuba y Filipinas. Los recursos presentados por las defensas de los acusados contra las sentencias de sus respectivas audiencias provinciales y la administración de justicia en estas dos provincias han facilitado el acceso a una información, la de la vida fuera de la capital, que nos hubiera resultado imposible abarcar dada la dispersión de los archivos provinciales.

En este sentido, la documentación judicial relativa a la instrucción de sumarios contra autores de delitos como el estupro, el adulterio o el incesto nos ha permitido localizar y caracterizar determinados usos y costumbres de la sexualidad femenina. Las declaraciones de los testigos y los propios relatos de fiscales y abogados defensores aportan datos de cotidianeidad relacionados con la práctica sexual, como se podrá ver más adelante. La utilización de los archivos judiciales como fuente para la historia de la sexualidad deberá ser refrendada por nuevos estudios que amplíen los datos ofrecidos, si bien este trabajo ofrece ya un primer acercamiento sobre la forma de utilizarlos (Lázaro, 2020). Metodológicamente, nuestro trabajo no ha entrado en valorar el procedimiento judicial, ni siquiera el resultado a través de las sentencias. Nuestro interés se ha localizado en el relato de los hechos, donde se revelan los detalles cotidianos y comunes y no los excepcionales relativos a la comisión del delito concreto. Hemos buscado y localizado aspectos habituales en la narración contenida en los diferentes casos para tratar de recomponer la realidad común, incluso de quienes no pasaron por el juzgado.

Archivo Histórico Provincial de Córdoba

El acceso al Archivo Histórico Provincial, como garante de la conservación y difusión de la documentación producida por la Administración pública en el ámbito de la provincia de Córdoba, nos ha permitido someter a la prueba de utilidad a los archivos judiciales. Durante el transcurso de esta investigación tuvimos acceso al fondo del Juzgado de Instrucción de Rute, aún por catalogar, en el que pudimos localizar un total de 14 legajos relacionados con los delitos investigados, cometidos entre 1871 y 1931.

El trabajo en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba ha permitido identificar algunas singularidades de las costumbres sexuales en el ámbito rural con respecto a las prácticas que revelan los expedientes procedentes de grandes ciudades como Madrid¹¹⁰.

Hemeroteca Nacional Digital

Como parte de la Biblioteca Digital Hispánica, la versión digital de la Hemeroteca Nacional permite el acceso a la colección digital de prensa histórica española de la Biblioteca Nacional, que ofrece el acceso a 2.413 títulos de prensa española y la identificación de contenidos a partir de búsquedas booleanas en los textos contenidos en ellos. Para la realización de este trabajo se han utilizado un total de 37 títulos, en los que se han revisado 502 documentos. Las búsquedas temáticas se hicieron atendiendo a los objetivos marcados de acuerdo con los criterios que se explican a continuación:

110 Concretamente, la cata realizada en el fondo del Juzgado de Instrucción de Rute conservado en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba nos ha permitido localizar catorce sumarios de casos relacionados con delitos sexuales fechados entre 1870 y 1931. En total se han localizado cuatro expedientes relativos a abusos deshonestos, uno de adulterio, uno de corrupción de menores, cuatro de violación, dos de estupro y dos de rapto.

Para la identificación de **discursos ideológicos** relacionados con la sexualidad femenina, se seleccionaron las revistas *Vida Socialista* y *Revista Blanca* como publicaciones representativas de los movimientos socialista y anarquista, respectivamente. *Vida Socialista* fue una revista semanal ilustrada publicada entre 1910 y 1914, y fundada por los socialistas Tomás Álvarez Angulo y Juan Almela Meliá. En la colección de la Hemeroteca Digital española se conservan 151 ejemplares publicados entre enero de 1910 y diciembre de 1912. Para nuestro trabajo se buscaron en ella artículos firmados por Felipe Trigo¹¹¹, identificado como uno de los autores eróticos más importante de la época, pero también como ideólogo de una teórica superioridad sexual femenina. Por su parte, la *Revista Blanca* fue una de las principales publicaciones del movimiento libertario. Fue fundada por Juan Montseny y Teresa Mañé. En este repositorio están disponibles 498 ejemplares publicados en sus dos épocas (1899-1905 y 1923-1936), si bien para nuestro trabajo se optó por la localización exclusiva de los textos firmados por Mañé con su pseudónimo Soledad Gustavo¹¹². Al acotar de esta manera nuestro análisis, centrábamos nuestra atención no solo en el discurso anarquista en torno a la sexualidad femenina, sino en la visión que a él aportaron las mujeres del movimiento.

No obstante, es en la identificación de discursos médicos y científicos y casos clínicos con testimonios directos e indirectos de mujeres en la tarea en la que la utilización de las colecciones de la Hemeroteca Digital ha resultado de mayor utilidad. Así, para identificar documentación de

111 Felipe Trigo (Villanueva de la Serena, 1864-Madrid, 1916) fue médico rural, militar, escritor y periodista. Militante socialista, compatibilizó el ejercicio de la medicina con la literatura de ficción y el análisis político y social.

112 Teresa Mañé Miravet (Cubellas, 1865-Perpiñán, 1939) fue una pensadora anarquista, periodista y escritora. Maestra de formación, trabajó en la popularización de la educación laica. Como periodista ocupó la dirección de la *Revista Blanca*, una de las publicaciones que más luchó por la extensión de las ideas anarquistas. Estuvo casada con Juan Montseny y fue madre de Federica Montseny, la primera ministra de un Gobierno democrático en España.

interés se realizaron búsquedas booleanas de las palabras claves «ninfomanía», «ninfómana», «histeria», «histerismo» e «histérica», delimitadas en el período 1870-1931. De los 1910 resultados iniciales fueron seleccionados como contenidos de interés para el objeto de este estudio un total de 322 documentos publicados en 12 de las 33 revistas médicas que contiene la colección de la Hemeroteca Digital para el período analizado. La documentación desechada —8 de cada 10 resultados iniciales— corresponde fundamentalmente a las búsquedas relativas a la histeria, ya que dicha patología funcionó durante décadas como una especie de cajón de sastre, lo que dio cabida a todo tipo de enfermedades o síntomas nerviosos sin explicación o diagnóstico claro. Para nuestro trabajo se seleccionaron los resultados de las búsquedas en los que apareciera información que pudiera estar relacionada con la conceptualización de la enfermedad, la descripción de la sintomatología, los tratamientos y el detalle de los casos clínicos; es decir, se ha desechado toda aquella referencia a la enfermedad en la que no existiera relación directa con la actividad sexual.

En esta tabla se detallan las publicaciones en las que se ha logrado identificar documentación de interés para este trabajo.

Publicación	Número de documentos histeria	Número de documentos ninfomanía
Anuario médico-farmacéutico	7	0
El Criterio Médico	26	15
El eco de las ciencias médicas	6	0
El Genio médico-quirúrgico	122	4
El monitor sanitario	1	1

Publicación	Número de documentos histeria	Número de documentos ninfomanía
España médica	8	2
Revista Balear de Ciencias Médicas	47	0
Revista clínica de Madrid	6	1
Revista de ciencias médicas de Barcelona	20	0
Revistas de especialidades médicas	11	1
Revista frenopática española	13	2
Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas	22	3

Para tratar de identificar, en toda esa documentación, el testimonio directo o indirecto de las mujeres, se ha recurrido a la misma metodología empleada por la historiadora francesa Sylvie Chaperon en su obra *La médecine du sexe et les femmes, Anthologie des perversions féminines au xix siècle* (París, 2008), donde presenta 48 casos de perversiones femeninas publicados por 24 médicos diferentes del siglo XIX. En nuestro caso, la colección de publicaciones médicas de la Hemeroteca Digital nos ha permitido revisar 64 historias clínicas contenidas en casos expuestos en conferencias y artículos científicos recogidos en 10 de todas las revistas médicas utilizadas como fuente, donde las enfermas son diagnosticadas como histéricas o ninfómanas, las dos patologías seleccionadas metodológicamente para responder a las preguntas planteadas.

En la siguiente tabla se detallan las revistas donde se han identificado casos clínicos concretos de histéricas y ninfómanas, y el número de historias revisadas.

Publicación	Número de casos clínicos de histeria	Número de casos clínicos de ninfomanía
El Criterio Médico	6	3
El Genio médico-quirúrgico	14	1
El monitor sanitario	1	
España médica	1	1
Revista Balear de Ciencias Médicas	15	
Revista de especialidades médicas	5	
Revista frenopática española	7	
Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas	7	
Revista clínica de Madrid	1	
El eco de las ciencias médicas	2	

La utilización de la prensa como fuente documental se ha completado con un vaciado sistemático de la publicidad relacionada con las prácticas sexuales (vibradores, tratamientos contra enfermedades venéreas y productos de higiene genital) en la prensa generalista y en revistas femeninas. La consulta de estas últimas fuentes hemerográficas se ha realizado a partir de búsquedas booleanas por palabras clave identificadas tras el análisis de los escritos relativos a las enfermedades sexuales mencionadas. Concretamente, se realizaron búsquedas a partir de los siguientes términos: «enfermedades venéreas», «enfermedades secretas» y «Veede». Con respecto a esta última conviene aclarar que las búsquedas previas referentes a la histeria y la ninfomanía nos permitieron identificar como uno de los tratamientos posibles a esas patologías el uso de vibradores

mecánicos y eléctricos. Concretamente, el vibrador Veede fue uno de los más publicitados. Como se expondrá más adelante, la elección del término «Veede» responde al intento de confirmar la teoría de Rachel Maines sobre la masturbación como tratamiento contra la histeria. Una teoría cuestionada recientemente.

En la siguiente tabla se detallan las publicaciones en las que se ha localizado información de interés y el número de documentos analizados en cada una de ellas, según la palabra clave.

Publicación	Documentos sobre enfermedades venéreas	Documentos con publicidad vibradores	Documentos sobre higiene genital
Asta Regia	37		
El Álbum Iberoamericano	1		
La Guirnalda			
La moda elegante	4		
La Última Moda			59
Caras y Caretas		31	
El Heraldo de Madrid		1	
El Imparcial		16	
La Correspondencia de España		1	

Por otra parte, la colección de «Revistas licenciosas» de la Hemeroteca Digital, integrada por 939 ejemplares de 6 títulos diferentes, nos ha permitido identificar documentación de interés sobre el éxito y la extensión del erotismo como forma de ocio de masas en el primer tercio del siglo XX. Tras un primer análisis de los contenidos, se han seleccionado para su estudio en profundidad cuatro secciones originales de dos revistas que alcanzaron cierta popularidad y están disponibles en el repositorio de la Hemeroteca Digital: «Bellezas masculinas» de *El Fandango* (1891) y «Cuentos galantes» de *Flirt* (1922).

La razón para seleccionar estos contenidos, además de su disponibilidad en un archivo digitalizado, radica en el éxito que alcanzaron las publicaciones que las acogieron. En ellas se ha tratado de identificar los modelos de feminidad y los valores sexuales que promovió este tipo de revista. Por ejemplo, la revista *El Fandango*, editada en Barcelona, es la más antigua de las que se conservan en el repositorio de la Hemeroteca Nacional. Según la documentación registrada, se trató de una revista ilustrada de éxito desde el primer número, que se publicó el 6 de febrero de 1891. Su estilo es transgresor por cuanto utiliza la ironía para criticar la moral sexual establecida, y defiende la desinhibición en las relaciones de pareja. El contenido seleccionado para su análisis supone una rareza, ya que el objeto de su crítica es el hombre y no la mujer, como es habitual en este tipo de publicaciones, que sistemáticamente objetivizó a las mujeres. De hecho, la última de las revistas seleccionadas para su análisis, *Flirt*, lo ha sido precisamente por responder al modelo de revista erótica dirigida exclusivamente a hombres. Fue editada con las más avanzadas técnicas de aquel momento. Era, pues, una revista de calidad que contó además con la colaboración de firmas reconocidas del periodismo y la literatura. De ahí que se haya seleccionado la sección de cuentos eróticos, firmados por autores de relevancia en aquel momento. Por otra parte, dentro de este repositorio, para el análisis de los nuevos bailes se ha seleccionado el *shimmy*, sobre el que se han analizado

33 referencias de prensa donde aparece mencionado el *shimmy*. La búsqueda, realizada en la base de datos de la Hemeroteca Nacional y limitada a la prensa generalistas de Madrid, ha arrojado resultados en los diarios *El Globo*, *El Heraldo de Madrid*, *El Imparcial*, *El Siglo Futuro*, *El Sol*, *La Acción*, *La Correspondencia de España*, *La Época*, *La Libertad* y *La Voz*, además de en la revista *Elegancias*. Se han analizado contenidos de información de actualidad, de agenda, crónicas de moda y críticas culturales.

El análisis de esta documentación nos permitió identificar a la actriz Teresa Calvo como un caso de estudio concreto a partir del que analizar la visión y experiencia de las mujeres sobre el erotismo. Concretamente, se localizaron 36 referencias sobre su vida personal y su obra teatral en *El Heraldo de Madrid*, *El Noroeste*, *Comedias y comediantes*, *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, *Eco artístico*, *El Arte del Teatro*, *El Globo*, *El Imparcial*, *El Liberal*, *El País*, *La Correspondencia de España*, *La Esfera*, *Nuevo Mundo* y *Revista de variedades*.

La transgresión del contenido de sus obras y de su trayectoria estuvieron también detrás de la decisión de seleccionarla como caso de estudio. Concretamente, la documentación analizada permitió identificar como obras de éxito de Teresa Calvo las siguientes¹¹³:

- *El Trust de las Mujeres*
- *Granito de Sal*
- *Yo, gallardo y calavera*
- *La Mujer Española*.

Esas obras de teatro, como las revistas eróticas mencionadas y los bailes como el *shimmy*, son, junto a las novelas eróticas, los productos populares que hemos seleccionado con objeto de conocer cuál fue la idea sobre

113 La web de la editorial londinense ForgottenBooks nos ha permitido acceder al contenido completo de los libretos de las tres primeras obras mencionadas.

la sexualidad femenina que promovió la industria del ocio en el cambio de siglo, y así descubrir si realmente supuso una ruptura real contra la moral sexual promovida desde la ciencia, la religión o las ideologías.

Biblioteca Digital Hispánica

Se trata del repositorio digital de la Biblioteca Nacional de España en el que se proporciona acceso a más de 10.000 documentos, entre los que se han seleccionado, como se detalla a continuación, libros y grabaciones sonoras de interés para nuestro objeto de estudio. La Biblioteca Digital Hispánica nos ha permitido recuperar y analizar la obra y el testimonio de dos pensadoras españolas que teorizaron desde perspectivas *a priori* radicalmente opuestas sobre la sexualidad femenina: la periodista y feminista liberal Concepción Gimeno de Flaquer¹¹⁴ y la propagandista socialista Hildegart Rodríguez Carballeira¹¹⁵. Como en la obra de Teresa Mañé rastreada en

114 Concepción Gimeno de Flaquer (Teruel, 1850-Buenos Aires, 1919) fue una escritora y pensadora feminista española. Se estrenó como articulista en *El Trovador del Ebro* (Zaragoza) con un artículo titulado «A los impugnadores del bello sexo», toda una declaración de intenciones sobre su posicionamiento en defensa de la mujer y contra la injusticia que la relega al papel de dominadas por el hombre. Desde su llegada a Madrid, Gimeno se consolida como uno de los nombres fijos en los círculos intelectuales, compartiendo tertulia y espacio con otras autoras como Emilia Pardo Bazán o Rosario de Acuña, e inicia su colaboración periodística con *El correo de la moda*, *El Mundo Ilustrado* y *El Álbum de la Mujer*, desde cuyas páginas sigue extendiendo sus ideas sobre un modelo de mujer ilustrada e independiente intelectualmente, aunque para Gimeno la domesticidad femenina sigue teniendo una importancia fundamental. De hecho, la autora es una de las representantes intelectuales del conservadurismo que defendió la restauración borbónica. Gimeno fundó las revistas *La Ilustración de la mujer* y *El Álbum de la Mujer*. Fue autora de novelas como *Victorina o heroísmo del corazón*, en las que la moral católica aparece como un valor emancipatorio para las mujeres, como una vía de escape al sometimiento de maridos infieles o crueles. Esa superioridad moral femenina aparece en otra de sus novelas: *El doctor alemán*. Además, relatos como «¿Culpa o expiación?» le sirven para posicionarse contra la frivolidad de la modernidad que se intuye en el cambio de siglo. El feminismo conservador de Gimeno de Flaquer queda testimoniado en sus ensayos *La mujer juzgada por una mujer* (México, 1887) y *La mujer juzgada ante el hombre* (Zaragoza, 1882).

115 Hildegart Rodríguez Carballeira (Madrid, 1914-1933) fue una militante y propagandista socialista autora de una relevante obra de divulgación sexual. Fue secretaria de la Liga

la Hemeroteca Digital, los libros y artículos de estas dos nuevas autoras permiten presentar la idea que sobre el deseo y el placer sexual femenino tuvieron las autoras socialistas representadas por Rodríguez Carballeira y el feminismo liberal conservador de Gimeno de Flaquer. Se enfrentan así visiones diferentes sobre el amor libre e igualitario, la contracepción y el pudor.

Este repositorio nos ha permitido acceder a un total de 16 obras de Gimeno de Flaquer, de las que 6 han resultado de interés para nuestro objeto de estudio. Concretamente, se han consultado en este repositorio los siguientes títulos, escritos entre 1887 y 1909:

- *La mujer juzgada por una mujer* (México, 1887)
- *En el salón y en el tocador* (Madrid, 1899)
- *El problema feminista* (Madrid, 1903)
- *Iniciativas de la mujer en higiene moral social* (Madrid, 1908)
- *Una Eva moderna* (Madrid, 1909).

Con respecto a la obra de Hildegart Rodríguez Carballeira, la consulta en la Biblioteca Digital Hispánica ha permitido incorporar el análisis de las siguientes obras publicadas entre 1930 y 1933:

- *Quo vadis burguesía?* (Madrid, 1930)
- *La limitación de la prole: un deber del proletariado consciente* (Madrid, 1930)
- *El problema eugénico: punto de vista de una mujer moderna* (Madrid, 1930)
- *Profilaxis anticoncepcional: paternidad voluntaria* (Madrid, 1931)
- *Educación sexual* (Madrid, 1931)
- *La rebeldía sexual de la juventud* (Madrid, 1931)

Española para la Reforma Sexual, presidida por Gregorio Marañón, y delegada del Birth Control Internacional Information Center (BCIIC). Fue también una defensora acérrima de las ideas neomalthusianas y eugenésicas.

- *El problema sexual tratado por una mujer española* (Madrid, 1931)
- *Malthusismo y Neomalthusismo. El control de la natalidad* (Madrid, 1932)
- *Cómo se curan y cómo se evitan las enfermedades venéreas* (Valencia, 1932)
- *Historia de la prostitución* (Valencia, 1933)
- *Venus ante el derecho* (Madrid, 1933).

Otra fuente documental recuperada en el repositorio digital de la Biblioteca Nacional ha sido el manual de divulgación *Higiene del Matrimonio* (Madrid, 1858), de Pedro Felipe Monlau¹¹⁶. Esta obra es un claro precedente de los manuales de divulgación sexual que proliferaron a partir de finales del siglo XIX y que constituyeron un tipo de literatura con un notable éxito de público entre la población lectora, según deducimos de las referencias aparecidas en prensa. De hecho, son estas referencias las que nos condujeron hasta la búsqueda de los manuales, que como se verá hemos podido localizar también en otros archivos.

Al calor del higienismo, primero, y del psicoanálisis, después, proliferaron todo tipo de obras escritas por autores españoles o traducidas en las que la práctica sexual se analizaba desde una perspectiva más técnica, teórica o sencillamente divulgativa. Estas últimas fueron consideradas en gran medida pornográficas, aunque cosecharon bastante éxito (Álvarez, 2011: 150).

Por otra parte, el archivo digital de la Biblioteca Nacional ha resultado imprescindible para analizar el discurso religioso en torno a la sexualidad dentro de la doctrina conocida como *Pastoral de la Mujer*, gracias a los sermones y catecismos conservados en la Biblioteca Digital Hispánica. En total, para el periodo elegido se ofrecen 30 libros y manuscritos digitalizados e identificados como sermonarios. De ese material, se han localizado 9 compendios de sermones y 13 obras catequísticas, a través de los cuales

116 Pedro Felipe Monlau (Barcelona, 1808-Madrid, 1871) fue un escritor, académico e higienista español. Escribió varias obras relacionadas con la higiene sexual.

se ha podido analizar la doctrina sobre la práctica sexual que las mujeres católicas españolas recibieron desde la Iglesia.

Por último, la Biblioteca Digital Hispánica nos ha permitido localizar parte de las fuentes artísticas seleccionadas para analizar el discurso social que el ocio de masas construyó en torno al sexo y las mujeres. Concretamente, de este repositorio hemos utilizado para nuestro trabajo los siguientes documentos:

Registros sonoros:

- *Abajo las faldas* (monólogo humorístico de Teresa Calvó grabado para Columbia Graphophone Company en 1930)
- *Carnicería modelo* (monólogo humorístico de Teresa Calvó grabado para Columbia Graphophone Company en 1930).

Obras musicales impresas:

- *Libreto de La gatita blanca* (pieza lírica breve de Jacinto Capellas, 1906).

La selección de estas obras menores, como otras localizadas en otros repositorios y archivos, fue realizada tras identificar su éxito popular en las crónicas de prensa analizadas. No existe, pues, un criterio de calidad artística, sino de éxito popular.

Repositorio A Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain

Habilitado por la Universidad California-Los Ángeles (UCLA) como complemento de la obra *Cultures of Erotic in Spain 1898-1939* (Nashville, 2012) de Maite Zubiaurre, editada por Vanderbilt University Press y traducida al castellano por la editorial Cátedra como *Culturas del erotismo en España 1898-1939* (Madrid, 2014), este repositorio integra todos los materiales

recuperados en su investigación por Zubiaurre, puestos a disposición de la comunidad investigadora.

El repositorio ofrece una colección de revistas y novelas eróticas, ensayos sobre sexualidad y eugenesia publicados por la *Revista de Occidente*, una colección de revistas sobre el nudismo y una colección de imágenes y postales eróticas. Para nuestro trabajo, se han revisado 110 ejemplares de 6 colecciones de revistas eróticas digitalizadas en este repositorio. Tras un primer análisis de los contenidos, se han seleccionado para su estudio en profundidad las viñetas de *Mundo Galante* (1912) y la sección de «Confesiones» de *La Hoja de Parra* (1911). La primera de ellas, como se verá, ofrece un ejemplo de las primeras publicaciones que trasladaron el humor gráfico desde el habitual contenido de crítica política y social hasta el sexual. La segunda ha resultado clave para completar el análisis de los testimonios personales de mujeres en torno a su sexualidad. Este repositorio nos ha servido para analizar las declaraciones realizadas por 31 artistas de variedades, que accedieron a participar en la sección «Confesiones» desde su primer número, publicado el 7 de mayo de 1911, hasta el número 34, editado el 23 de diciembre de 1911, cuando desaparece la sección. La lista de artistas que aceptaron la invitación de la revista para exponer sus confesiones y cuyos testimonios serán expuestos más adelante fueron: Úrsula López; Carmen Andrés; Amalia Molina; Consuelo Portela; Trinidad Rosales; Paquita Escribano; Aurorita M. Jauffret, la Goya; Lolita y Angelita Solsona; Carmen Ibáñez; Concha Morote, la Aretina; Angelita Easo; María Fernández, Mary Ferny; Concha Torrijos, Claudina; Amparo Pozuelo; Adela Montalvo, la Montalvito; Julia Gálvez; Pilar Pérez; Resurrección Quijano; Carmen Sobejano; Caridad Álvarez; Vicenta Vargas; María Santa Cruz; Eladía Ruiz París; Paquita Calvo; Pura Martínez; Lola Vela de Val; Carmen González; Rosa Torregrosa; Josefina G. de Chimenti, la Chimenti; Tórtola Valenzuela, Tórtola Valencia, y Manolita Tejedor, la Preciosilla.

Archivo de la Real Academia de Medicina

El archivo histórico de la Real Academia Nacional de Medicina nos ha permitido localizar las fuentes originales de los discursos pronunciados por médicos españoles que teorizaron desde diferentes puntos de vista sobre la sexualidad femenina y las presuntas enfermedades relacionadas con ella (histeria y ninfomanía). Concretamente, en su biblioteca histórica se han identificado las siguientes obras, que han resultado fundamentales para el análisis del discurso médico científico construido en España en torno a la sexualidad femenina:

- La naturaleza y el tratamiento del histerismo: discursos leídos en la sesión inaugural de la Sociedad Ginecológica en 1876.
- Actas y memoria del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid los días 10 al 17 de abril de 1898, publicación dirigida y redactada por Enrique Salcedo y Ginestal¹¹⁷.
- *Estadística sobre la vida sexual de la mujer en España*, trabajo de investigación realizado por Eugenio Gutiérrez¹¹⁸ publicado en 1902.
- Estudios y observaciones de amatoria sexuales, realizados por José Esteban García Fraguas¹¹⁹ en 1908.
- *Algo sobre el tratamiento del histerismo*, trabajo realizado por Rafael del Valle Aldabalde¹²⁰ en 1919.

117 Enrique Salcedo y Ginestal fue un médico higienista autor de varios estudios relacionados con la salud pública publicados entre 1898 y 1926.

118 Eugenio Gutiérrez y González (Santander, 1851-Madrid, 1914) fue ginecólogo y miembro de la Real Academia de Medicina desde 1893. En 1879 obtuvo medalla de oro y título de miembro honorario de la Academia Médico Quirúrgica Jerezana, y en 1881 de la Sociedad Ginecológica Española, de la que más tarde sería su vicepresidente. Años después le nombraron socio corresponsal de la de Ciencias Médicas de Lisboa.

119 Esteban García Fraguas (Guadalajara, 1870-Barcelona, 1909) fue higienista y médico del ejercicio corporal, inspector de Sanidad, médico-director de establecimientos de balnearios y director de la revista *La Regeneración Física*.

120 Rafael del Valle Aldabalde (Gijón, 1857-Madrid, 1936) fue catedrático de Fisiología en la Facultad de Medicina de Cádiz y profesor agregado de la Facultad de Medicina, puesto al que

- «Concepto médico y social de la histeria», discurso de Pascual Candela Sánchez¹²¹ en la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina en 1899.
- *Histerismo: teoría y clínica*, ensayo de Enrique Fernández Sanz¹²² fechado en 1914.

Congreso de los Diputados

La serie histórica del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados ha sido utilizada para localizar discusiones parlamentarias relativas a tres hitos históricos en los que, de alguna manera, el poder legislativo intervino en la regulación de la sexualidad: la redacción del Código Penal de 1870 y del título dedicado a los delitos contra la honestidad, la elaboración de la Ley de Matrimonio Civil —ambos promulgados en 1870— y la Ley de Divorcio de 1932. Así pues, se ha recurrido a los diarios de las legislaturas de 1869-1871 y a los de las Cortes Constituyentes de 1931. Las búsquedas han sido realizadas a partir de los resúmenes de las sesiones ofrecidos en la serie histórica. Tras el análisis de dichas legislaturas han resultado de utilidad las actas de cuatro sesiones, como se verá más adelante.

Boletín Oficial del Estado

La colección histórica del actual Boletín Oficial del Estado en el que se conservan los diarios oficiales publicados como *Gaceta de Madrid* ha sido

renunció para dedicarse en exclusiva al ejercicio privado de la medicina. Fue experto en enfermedades del sistema nervioso y miembro de la Real Academia de Medicina desde 1922.

- 121 Pascual Candela Sánchez (Segura de la Sierra, 1844-Madrid, 1901) fue médico de la Real Casa, cargo que compatibilizaba con el ejercicio de la medicina en hospitales de beneficencia. Fue elegido académico en la Real Academia de Medicina en 1887.
- 122 Enrique Fernández Sanz (Madrid, 1872-1950) fue médico numerario de la Beneficencia Municipal de Madrid y Beneficencia General. Fundador de la Liga Española de Higiene Mental, estudió Neurología y Psiquiatría en Berlín, Viena, Múnich y París, y fue miembro de varias sociedades y academias.

utilizada para localizar los originales de las normas legales analizadas en el capítulo 2 sobre la ideologización de la sexualidad.

Manuales de divulgación sexual

La identificación de libros y manuales de divulgación sexual específicamente dirigidos a las mujeres realizada en las fuentes hemerográficas utilizadas nos ha llevado a la búsqueda de estas obras en los fondos de la Biblioteca Nacional, donde hemos localizado las siguientes obras publicadas por Fernando Mateos Koch:

- *Antes en el lecho conyugal y después* (Madrid, 1899)
- *Estudio íntimo de la virginidad: signos que la determinan y medios que la simulan* (Madrid, 1899).

Además, se han utilizado otros dos manuales recuperados en un fondo privado:

- *Venus sensual* (Madrid, 1899), publicado por Mateos Koch
- *Amor Conyugal* (Madrid, 1923), edición española de la obra de Mary Stopes¹²³.

Instituto Cervantes

Con el objetivo de completar la visión del feminismo liberal sobre la sexualidad femenina aportada por los escritos de Concepción Gimeno de Flaquer, se ha recurrido al análisis de su obra completa recuperada por el Instituto Cervantes en su sección de «Biblioteca de Autoras». Concretamente, se han revisado las siguientes obras:

123 Marie Stopes (Edimburgo, 1880-Dorking, 1958) fue una paleobotánica, eugenista y autora feminista que fundó la primera clínica de control de la natalidad en Gran Bretaña, desde donde escribió un manual sexual, *Married Love* (Londres, 1918), que llegó a convertirse en un superventas.

- *La mujer española: Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 1877, Madrid, Imprenta y Librería Miguel Guijarro
- *La mujer juzgada por una mujer*, Barcelona, 1882, Imprenta de Luis Tasso y Serra
- *Ventajas de instruir a la mujer y sus aptitudes para instruirse*, Madrid, 1896 Imprenta de Francisco G. Pérez
- *Los evangelios de la mujer*, Madrid, 1900, Librería de Fernando Fe
- *Conferencia sobre iniciativas de la mujer en higiene moral social*, Sociedad Española de Higiene en Madrid, 1908.

Epistolario de Emilia Pardo Bazán

Se ha utilizado como referencia el epistolario de Emilia Pardo Bazán a su amante, el escritor Benito Pérez Galdós, recuperado por Juan Manuel Hernández e Isabel Parreño y publicado por la editorial Turner bajo el título *Miquiño mío. Cartas a Galdós*. En total, esta edición nos ha permitido incluir 93 documentos más al listado de fuentes utilizadas.

Además, con objeto de identificar escritos íntimos que permitieran ampliar este análisis, se consultaron las notas personales y manuscritos conservados en el Archivo de la Real Academia Gallega. En total, se consultaron 15 documentos que, sin embargo, no arrojaron resultado de interés para nuestro objeto de estudio. Las notas conservadas en la sede de la Real Academia Gallega, ubicada en la Casa Museo Emilia Pardo Bazán, son fundamentalmente misivas formales de la pensadora a personas relevantes socialmente, pero, en ningún caso, constituyen relato alguno de su intimidad ni ofrecen testimonio sobre su sexualidad, como sí revelan las cartas que la escritora remitió a Pérez Galdós.

Otros archivos

Por último, para el acceso a documentos de interés para nuestro objeto de estudio identificados en fuentes hemerográficas y bibliográficas, se ha accedido a los archivos digitales de las siguientes instituciones para la localización y análisis de los textos que se detallan:

- Archivo Digital de la Universidad de Barcelona. En él se ha localizado el *Tratado de Ginecología* del profesor Miquel Fargas, una obra utilizada como referente en buena parte de las facultades de Medicina durante el primer tercio del siglo XX, que fue publicada por primera vez en 1898.
- Fundación Pablo Iglesias. El archivo digital de la Fundación Pablo Iglesias nos ha procurado acceso a la colección de la revista *El Socialista*, principal herramienta propagandística del Partido Socialista, utilizada en nuestro trabajo para identificar las teorías ideológicas en torno a la sexualidad femenina.
- Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona. El archivo digital del Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona nos ha permitido el acceso a las siguientes obras de divulgación sexual, incluidas en su catálogo de libros y folletos fechados entre 1901 y 1931:
 - Bulffi, Luis (1909), *¡Huelga de vientres! Medios prácticos para evitar las familias numerosas*, Barcelona: Editorial Salud y Fuerza
 - Goldman, Emma (s/f), *Amor y matrimonio*, Valencia: Biblioteca Generación Consciente¹²⁴
 - Goldman, Emma (s/f), *La tragedia de la emancipación femenina*, Valencia: Biblioteca Generación Consciente.

124 Aunque ninguna de las dos obras de Emma Goldman consultadas en este archivo aparecen con fecha de edición impresa, es importante aclarar que ambas pertenecieron a la colección editorial de la revista *Generación Consciente*, que fue entre 1923 y 1928 una de las principales publicaciones anarquistas de difusión del pensamiento neomalthusiano. Se trata, pues, de la traducción de dos obras fundamentales del pensamiento de Emma Goldman publicadas por primera vez en inglés en la década de 1910.

La utilización de todas las fuentes detalladas y la búsqueda de los testimonios de las mujeres ha querido abordar la sexualidad de las españolas huyendo de un análisis reduccionista que se limite a plantear el tema en términos de tolerancia o represión. Además ha pretendido que complete las propuestas metodológicas para el estudio de la construcción de las diferentes feminidades planteadas por Nerea Aresti en su trabajo «Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España Contemporánea», publicado en 2012 en la revista *Historia Constitucional*, así como anteriormente por Mary Nash en su análisis sobre género y ciudadanía publicado en 1995 en la *Revista Ayer* bajo el título «Política en la Segunda República».

En toda la documentación manejada se ha prestado especial atención a la realidad social que condicionaba el comportamiento sexual de las mujeres, cuyo testimonio se ha tratado de inferir en las fuentes mencionadas. En este sentido, hemos prestado especial atención a las relaciones familiares, así como el contexto social y económico de las protagonistas de los testimonios documentados para tratar de identificar la diversidad de experiencias, desechando la simplificación de una supuesta sexualidad femenina universal.

Fuentes de las imágenes

Página 25:

Teresa Mañé. Ca. 1929.

Fuente: Patrimoni VNG (Vilanova i la Geltrú).

Página 31:

Concepción Gimeno de Flaquer. Entre 1860 y 1919.

Fuente: Centro Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Página 37:

Hildegart Rodríguez Carballeira. Antes de 1933

Fuente: Periódico *Diagonal*.

Página 53:

Emilia Pardo Bazán. Luis Sellier, 1885

Fuente: Biblioteca Lázaro Galdiano.

Página 57:

Tórtola Valencia. Minya Diez-Duhrkoop, 1916.

Fuente: Fondos históricos de Heidelberg – digital.

Página 117:

Lección clínica en la Salpêtrière. Pierre Andre Brouillet, 1887.

Pintura al óleo. Colección Paris Descartes University.

Página 125:

Archivos judiciales, 1881.

Archivo Provincial de Córdoba.

Página 137:

Marcela y Elisa. Luis Sellier, 1901.

Foto publicada en *La Voz de Galicia*.

Página 140:

Misa. Entre 1893 y 1923. Fuente: Patrimonio Digital Complutense. Fondo Rubén Darío.

Imagen propiedad de la Universidad Complutense de Madrid.

Página 160:

2 Margot 2. Entre 1920 y 1929.

Fuente: Biblioteca Digital Hispánica.

Imagen procedente de los fondos de la Biblioteca Nacional de España.

Página 165:

Teresita Calvo en «La taza de thé». Pau Audouard, ca. 1910.

Fuente: Biblioteca Digital Memoria de Madrid.

Página 176:

Mr. Josephi's Rolier – Dancing girls. Entre 1920 y 1929.

Fuente: Biblioteca Digital Hispánica.

Imagen procedente de los fondos de la Biblioteca Nacional de España.



Feminismos y sexo. Una mirada histórica al origen del pensamiento feminista español sobre el deseo sexual de las mujeres

ELENA LÁZARO REAL

PREMIO CELIA AMORÓS DE ENSAYO FEMINISTA

GANADORA 2022

Castidad, pureza y un amor desmedido por los hijos: el “Ángel del Hogar”. Ése fue el ideal femenino construido por el poder en el mismo momento en el que nacía el más longevo de los movimientos antisistema y liberadores de la contemporaneidad: el Feminismo. Pero ¿fueron las mujeres de finales del siglo XIX y principios del siglo XX realmente ángeles?

A esas y otras muchas preguntas pretende dar respuesta Elena Lázaro en este trabajo en el que ofrece un acercamiento a la intimidad de las españolas en uno de los momentos históricos más relevantes de la Historia Social y Política en Europa: el momento en el que nace el Feminismo. En este sentido, este trabajo parte de la hipótesis de que si, como defiende y explica el feminismo, “lo personal es político”, sobran razones para defender que “lo sexual” pueda y deba ser objeto del análisis histórico porque no hay nada más personal que la sexualidad.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD



U
23